

**AYT GÉNOVA HIPOTECARIO XII,
FONDO DE TITULIZACIÓN
HIPOTECARIA**

Informe de auditoría independiente,
cuentas anuales e informe de gestión
al 31 de diciembre de 2016



INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES

Al Accionista Único de Haya Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A. – Sociedad Unipersonal:

Informe sobre las cuentas anuales

Hemos auditado las cuentas anuales adjuntas de AyT Génova Hipotecario XII, Fondo de Titulización Hipotecaria, que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2016, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de ingresos y gastos reconocidos, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

Responsabilidad de los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo en relación con las cuentas anuales

Los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas del Fondo, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de AyT Génova Hipotecario XII, Fondo de Titulización Hipotecaria, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable al Fondo en España, que se identifica en la nota 2.a) de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales adjuntas basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de la Sociedad Gestora de las cuentas anuales del Fondo, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Fondo. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.



Opinión

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo AyT Génova Hipotecario XII, Fondo de Titulización Hipotecaria, a 31 de diciembre de 2016, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2016 contiene las explicaciones que los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo consideran oportunas sobre la situación del Fondo AyT Génova Hipotecario XII, Fondo de Titulización Hipotecaria, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2016. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables del Fondo.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.


Amagoia Delgado Rodríguez

20 de abril de 2017



PRICEWATERHOUSECOOPERS
AUDITORES, S.L.

Año 2017 Nº 01/17/28405
SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

.....
Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional
.....

**AYT GÉNOVA HIPOTECARIO XII,
FONDO DE TITULIZACIÓN
HIPOTECARIA**

Cuentas anuales e informe de gestión
al 31 de diciembre de 2016



CLASE 8.^a



OM9846541

AyT GÉNOVA HIPOTECARIO XII, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA

BALANCES DE SITUACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

(Expresados en miles de euros)

ACTIVO	Nota	2016	2015
ACTIVO NO CORRIENTE		338 806	373 206
Activos financieros a largo plazo		338 806	373 206
Activos titulizados	8	338 806	373 206
Participaciones hipotecarias		337 309	370 096
Activos dudosos - principal		5 474	8 040
Activos dudosos - intereses		-	-
Correcciones de valor por deterioro de activos		(3 977)	(4 930)
Intereses y gastos devengados no vencidos		-	-
Ajustes por operaciones de cobertura		-	-
Derivados		-	-
Otros activos financieros		-	-
Activos por Impuesto diferido		-	-
Otros activos no corrientes		-	-
ACTIVO CORRIENTE		71 264	72 732
Activos no corrientes mantenidos para la venta	9	1 843	1 625
Activos financieros a corto plazo		41 828	44 704
Activos titulizados	8	41 828	44 704
Participaciones hipotecarias		41 560	44 311
Cuentas a cobrar		692	700
Activos dudosos - principal		18	30
Activos dudosos - intereses		(516)	(447)
Correcciones de valor por deterioro de activos		72	109
Intereses y gastos devengados no vencidos		-	-
Ajustes por operaciones de cobertura		-	-
Intereses vencidos y no pagados		1	1
Derivados		-	-
Otros activos financieros		-	-
Ajustes por periodificaciones	12	-	-
Comisiones		-	-
Otros		-	-
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	11	27 593	26 403
Tesorería		27 593	26 403
Otros activos líquidos equivalentes		-	-
TOTAL ACTIVO		410 070	445 938



CLASE 8.^a



OM9846542

AyT GÉNOVA HIPOTECARIO XII, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA

BALANCES DE SITUACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

(Expresados en miles de euros)

PASIVO	Nota	2016	2015
PASIVO NO CORRIENTE		378 115	413 358
Provisiones a largo plazo			-
Provisión garantías financieras			-
Provisión por margen de intermediación			-
Otras provisiones			-
Pasivos financieros a largo plazo		378 115	413 358
Obligaciones y otros valores emitidos	13	339 013	373 491
Series no subordinadas		317 013	351 491
Series subordinadas		22 000	22 000
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas		-	-
Intereses y gastos devengados no vencidos		-	-
Intereses vencidos e impagados		-	-
Ajustes por operaciones de cobertura		-	-
Deudas con entidades de crédito	14	22 496	21 764
Préstamo subordinado		28 000	28 000
Crédito línea de liquidez dispuesta		-	-
Otras deudas con entidades de crédito		-	-
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas		(5 504)	(6 236)
Intereses y gastos devengados no vencidos		-	-
Intereses vencidos e impagados		-	-
Ajustes por operaciones de cobertura		-	-
Derivados	10	16 606	18 103
Derivados de cobertura		16 606	18 103
Otros pasivos financieros		-	-
Pasivos por impuesto diferido			-
PASIVO CORRIENTE		48 561	50 683
Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta		-	-
Provisiones a corto plazo		-	-
Pasivos financieros a corto plazo		48 531	50 675
Obligaciones y otros valores emitidos	13	46 197	48 447
Series no subordinadas		46 194	48 410
Series subordinadas		-	-
Intereses y gastos devengados no vencidos		3	37
Intereses vencidos e impagados		-	-
Ajustes por operaciones de cobertura		-	-
Deudas con entidades de crédito	13	2 140	2 030
Préstamo subordinado		2 106	2 106
Crédito línea de liquidez dispuesta		-	-
Otras deudas con entidades de crédito		-	-
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas		(2 267)	(2 258)
Intereses y gastos devengados no vencidos		4	6
Intereses vencidos e impagados		-	-
Ajustes por operaciones de cobertura		-	-
Intereses vencidos y no pagados		2 297	2 176
Derivados	10	80	76
Derivados de cobertura		80	76
Otros pasivos financieros	13	114	122
Acreeedores y cuentas por pagar	13	114	122



CLASE 8.^a



OM9846543

AyT GÉNOVA HIPOTECARIO XII, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA

BALANCES DE SITUACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

(Expresados en miles de euros)

PASIVO	Nota	2016	2015
Ajustes por periodificaciones	12	30	8
Comisiones		6	7
Comisión Sociedad Gestora		4	4
Comisión administrador		2	2
Comisión agente financiero/pagos		1	1
Comisión variable		-	-
Otras comisiones del Cedente		-	-
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas		-	-
Otras comisiones		-	-
Otros		23	1
AJUSTES REPERCUTIDOS EN BALANCE DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	14	(16 606)	(18 103)
Activos financieros disponibles para la venta		-	-
Coberturas de flujos de efectivo		(16 606)	(18 103)
Otros ingresos / ganancias y gastos / pérdidas reconocidos		-	-
TOTAL PASIVO		410 070	445 938



CLASE 8.ª



OM9846544

AyT GÉNOVA HIPOTECARIO XII, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

(Expresadas en miles de euros)

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	Nota	2016	2015
Intereses y rendimientos asimilados	15	2 004	3 401
Activos titulizados		2 004	3 401
Otros activos financieros		-	-
Intereses y cargas asimiladas	16	(452)	(1 645)
Obligaciones y otros valores emitidos		(333)	(1 448)
Deudas con entidades de crédito		(119)	(197)
Otros pasivos financieros		-	-
Resultado de operaciones de cobertura de flujos de efectivo (neto)	17	(1 356)	(1 506)
Resultado de derivados de negociación			
Otros ajustes de valoración en carteras a VR con cambios en PyG			
Activos Financieros disponibles para la venta			
MARGEN DE INTERESES		196	250
Resultado de operaciones financieras (neto)		-	-
Diferencias de cambio (neto)		-	-
Otros ingresos de explotación		-	-
Otros gastos de explotación	18	(327)	(403)
Servicios exteriores		(134)	(75)
Servicios de profesionales independientes		(18)	(9)
Otros servicios		(116)	(66)
Tributos		(29)	(164)
Otros gastos de gestión corriente		(164)	(164)
Comisión de Sociedad Gestora		(101)	(94)
Comisión Administrador		(42)	(45)
Comisión del agente financiero/pagos		(20)	(19)
Comisión variable		-	-
Otras comisiones del Cedente		-	-
Otros gastos		(1)	(6)
Deterioro de activos financieros (neto)	19	813	708
Deterioro neto de activos titulizados		813	708
Deterioro neto de otros activos financieros		-	-
Dotaciones a provisiones (neto)		-	-
Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta	20	42	(13)
Repercusión de otras pérdidas (ganancias)	21	(724)	(542)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		-	-
Impuesto sobre beneficios	22	-	-
RESULTADO DEL PERIODO		-	-



CLASE 8.ª



OM9846545

AyT GÉNOVA HIPOTECARIO XII, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA

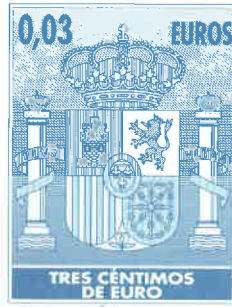
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

(Expresados en miles de euros)

	2016	2015
FLUJOS DE EFECTIVO PROVENIENTES DE ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	18	55
Flujo de caja neto por intereses de las operaciones	282	442
Intereses cobrados de los activos titulizados	2 003	3 502
Intereses pagados por las obligaciones y otros valores emitidos	(368)	(1 497)
Cobros por operaciones de derivados de cobertura	(935)	127
Pagos por operaciones de derivados de negociación	(418)	(1 690)
Intereses cobrados de otros activos financieros	-	-
Intereses pagados por deudas con entidades de crédito	-	-
Otros intereses cobrados / pagados (neto)	-	-
Comisiones y gastos por servicios financieros pagados	(163)	(157)
Comisión sociedad gestora	(109)	(91)
Comisiones administrador	(31)	(46)
Comisiones agente financiero/pagos	(20)	(19)
Comisiones variables	-	-
Otras comisiones	(2)	(1)
Otros flujos de caja provenientes de actividades de explotación	(102)	(230)
Otros pagos de explotación	(161)	(230)
Otros cobros de explotación	60	-
FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE ACTIVIDADES INVERSIÓN/FINANCIACIÓN	(1 172)	(1 018)
Flujo de caja netos por emisión de valores de titulización	-	-
Flujos de caja por adquisición de activos financieros	-	-
Flujos de caja netos por amortizaciones y procedentes de otros activos	(1 172)	(1 127)
Cobros por amortización ordinaria de activos titulizados	23 747	24 101
Cobros por amortización anticipada de otros activos titulizados	12 986	14 580
Cobros por amortización previamente impagada de activos titulizados	1 133	1 356
Cobros por amortización de activos previamente clasificados como fallidos	-	-
Cobros neto procedentes de activos recibidos por ejecución de garantías	-	-
Pagos por amortización de obligaciones y otros valores emitidos	(36 694)	(41 164)
Otros flujos provenientes de operaciones del Fondo	-	109
Cobros por concesión de deudas con entidades de crédito	-	-
Pagos por amortización de deuda con entidades de crédito	-	-
Otros cobros y pagos	-	109
Pagos a Administraciones públicas	-	-
Otros deudores y acreedores	-	-
INCREMENTO / DISMINUCIÓN DE EFECTIVO O EQUIVALENTES	1 190	(963)
Efectivo o equivalentes al comienzo del periodo	26 404	27 366
Efectivo o equivalentes al final del periodo	27 593	26 403



CLASE 8.^a



0M9846546

AyT GÉNOVA HIPOTECARIO XII, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA

ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

(Expresados en miles de euros)

	2016	2015
Activos financieros disponibles para la venta	-	-
Ganancias / (pérdidas) por valoración	-	-
Importe bruto de las ganancias / (pérdidas) por valoración	-	-
Efecto fiscal	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el periodo	-	-
Total ingresos y gastos reconocidos por activos financieros disponibles para la venta	-	-
Cobertura de los flujos de efectivo	-	-
Ganancias (pérdidas) por valoración	141	2 361
Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración	141	2 361
Efecto fiscal	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	1 356	1 506
Otras reclasificaciones	-	-
Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el periodo	(1 497)	(3 867)
Total ingresos y gastos reconocidos por coberturas contables	-	-
Otros ingresos / ganancias y gastos / pérdidas reconocidos	-	-
Importe de otros ingresos / ganancias y gastos / pérdidas reconocidos directamente en el balance en el periodo	-	-
Importe bruto de las ganancias / (pérdidas) por valoración	-	-
Efecto fiscal	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el periodo	-	-
Total ingresos y gastos reconocidos por otros ingresos / ganancias	-	-
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	-	-



CLASE 8.^a



OM9846547

AyT GÉNOVA HIPOTECARIO XII, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

(Expresada en miles de euros)

1. Reseña del Fondo

AyT Génova Hipotecario XII, Fondo de Titulización Hipotecaria (en adelante, el Fondo) se constituyó el 16 de julio de 2008, con sujeción a lo previsto en el Real Decreto 926/1998, de 14 de mayo, en la Ley 19/1992, de 7 de julio, sobre Régimen de Sociedades y Fondos de Inversión Inmobiliaria y sobre Fondos de Titulización de Activos, y en la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores. La verificación y registro del Folleto del Fondo en la Comisión Nacional del Mercado de Valores (C.N.M.V.) se realizó con fecha 15 de julio de 2008. Su actividad consiste en la adquisición de activos, en concreto, Participaciones Hipotecarias (Nota 8), y en la emisión de Bonos de Titulización Hipotecaria (Nota 13), por un importe de 800.000 miles de euros. La adquisición de los activos y el desembolso de los Bonos de Titulización se produjeron el 21 de julio de 2008.

Para la constitución del Fondo, Barclays Bank, S.A. (en adelante, el Cedente) emitió Participaciones Hipotecarias que han sido suscritas por el Fondo.

Con fecha 2 de enero de 2015 Barclays Bank PLC efectuó la venta del 100% de las acciones de su filial en España, Barclays Bank, S.A.U. a Caixabank, SA. Asimismo, con fecha 21 enero de 2015 se procedió a sustituir a Barclays Bank, S.A.U. por Societé Générale, Sucursal en España como Agente Financiero. Sin embargo, con fecha 4 de marzo se ha sustituido a Societé Générale, Sucursal en España por Caixabank S.A. como nuevo Agente Financiero.

El fondo carece de personalidad jurídica y es gestionado por Haya Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A.U (en adelante, la Sociedad Gestora) antes denominada Ahorro y Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A. El cambio de denominación social se ha producido el 30 de abril de 2015 como consecuencia de la firma de un contrato de venta de la totalidad de las acciones de la Sociedad Gestora a favor de Haya Real Estate, S.L.U. La gestión y administración de los activos corresponde al Cedente, sin asumir éste ninguna responsabilidad por el impago de los préstamos, obteniendo por dicha gestión una comisión de administración del 0,01% anual, sobre el saldo vivo de las Participaciones Hipotecarias en la anterior fecha de pago de los bonos, así como una comisión variable que se calcula como la diferencia positiva entre ingresos y gastos devengados trimestralmente, de acuerdo con la contabilidad del Fondo (Nota 18).

Los gastos de constitución del Fondo, así como las comisiones por aseguramiento y dirección, fueron satisfechos por la Sociedad Gestora, en nombre y representación de éste, con cargo al Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales concedido por el Cedente (Nota 13).



CLASE 8.ª



0M9846548

AyT GÉNOVA HIPOTECARIO XII, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

(Expresada en miles de euros)

De acuerdo con el Folleto del Fondo, la Sociedad Gestora, previa comunicación a la C.N.M.V., está facultada para liquidar anticipadamente el Fondo y amortizar anticipadamente la totalidad de los Bonos, en una fecha de pago, en el momento en que quede pendiente de pago menos del 10% del saldo inicial de la cartera de Participaciones Hipotecarias, conforme al artículo 5.3 de la Ley 19/1992. Esta facultad está condicionada a que la amortización anticipada de las Participaciones Hipotecarias, junto con el saldo que exista en ese momento en la cuenta de tesorería, permita una total cancelación de todas las obligaciones pendientes con los bonistas, y respetando los pagos anteriores a éstos cuyo orden de prelación sea preferente.

Adicionalmente, si por razón de algún evento o circunstancia excepcional no previstos en la fecha de otorgamiento de la Escritura de Constitución se desvirtuase de forma permanente el equilibrio financiero del Fondo exigido por la Ley 19/1992 por causas ajenas al propio desenvolvimiento del Fondo, tales como una nueva normativa o desarrollos legislativos complementarios, retenciones o demás situaciones que de modo permanente pudieran afectar a dicho equilibrio, la Sociedad Gestora podrá, en representación y por cuenta del Fondo, amortizar anticipadamente la emisión de Bonos. La existencia de un posible déficit de amortización no implicará por sí misma una causa de desequilibrio financiero del Fondo en la medida que forma parte de dicho desenvolvimiento.

También podrá la Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, proceder a la liquidación anticipada del Fondo, cuando se amorticen íntegramente las Participaciones Hipotecarias, cuando se produzca un impago indicativo de un desequilibrio grave y permanente en relación con alguno de los Bonos o se prevea que se va a producir o cuando se amorticen íntegramente los Bonos (no más tarde de la Fecha de Vencimiento Final).

Por último, se producirá la liquidación del Fondo y la amortización anticipada de los Bonos en el supuesto de que la Sociedad Gestora fuera declarada en liquidación, suspensión de pagos, quiebra o su autorización fuera revocada y no se designara nueva sociedad gestora en el plazo de cuatro meses, según lo previsto en el Folleto del Fondo.

Con carácter general, los Recursos Disponibles del Fondo serán aplicados, en cada fecha de pago, a los siguientes conceptos, estableciéndose como orden de Prelación de Pagos el que se enumera a continuación:

1º Pago de los impuestos y/o retenciones que debe satisfacer el Fondo y de los gastos ordinarios del Fondo, incluyendo la comisión de administración de la Sociedad Gestora, la comisión de administración del Administrador, la comisión del Agente Financiero y el resto de gastos y comisiones por servicios previstos.

2º Pago de los gastos extraordinarios del Fondo.

3º Pago de las cantidades netas correspondientes del Contrato de Permuta Financiera de Intereses, salvo el pago del Importe de Liquidación en caso de resolución por incumplimiento de, o por circunstancias objetivas sobrevenidas que afecten a Barclays Bank PLC.



CLASE 8.^a



0M9846549

AyT GÉNOVA HIPOTECARIO XII, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

(Expresada en miles de euros)

4º Pago de los intereses devengados de los Bonos Serie A.

5º Pago de los intereses devengados de los Bonos Serie B. En caso de que en cualquier Fecha de Pago, no se hubiera producido la completa amortización de los Bonos de la Serie A y el saldo acumulado de activos Fallidos (sin deducción de las posibles recuperaciones obtenidas de esos Activos Fallidos) fuese superior al 7% del saldo inicial de la cartera de las Participaciones Hipotecarias, el pago de los intereses devengados de los Bonos Serie B pasará a ocupar el puesto 7º del orden de prelación aquí establecido, por detrás de la Cantidad Devengada de Principal para Amortización de los Bonos Serie A, que pasará a ocupar el puesto 5º del orden de prelación. El supuesto de diferimiento del pago de los intereses de la Serie B aquí contemplado será irreversible, de modo que, producido en una determinada Fecha de Pago, el diferimiento del pago de intereses de la Serie B se mantendrá en las sucesivas Fechas de Pago hasta la completa amortización de los Bonos de la Serie A y ello aun cuando el ratio referido anteriormente descienda del 7%.

6º Pago de la Cantidad Devengada de Principal para Amortización de los Bonos Serie A

7º Pago de la Cantidad Devengada de Principal para Amortización de los Bonos Serie B.

8º Retención de la cantidad suficiente para mantener el Importe Requerido del Fondo de Reserva.

9º Pago, en caso de resolución del Contrato de Permuta Financiera de Intereses por incumplimiento de, o por circunstancias objetivas sobrevenidas que afecten a, Barclays Bank PLC, del Importe de Liquidación que pudiera resultar en favor de Barclays Bank PLC.

10º Pago de los intereses devengados del Préstamo Subordinado para Constitución del Fondo de Reserva.

11º Pago de la amortización del principal del Préstamo Subordinado para Constitución del Fondo de Reserva.

12º Pago de los intereses devengados del Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales.

13º Pago de la Amortización Ordinaria del principal del Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales.

14º Pago de la Amortización Extraordinaria del principal del Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales.

15º Pago del Margen de Intermediación Financiera al Cedente.



CLASE 8.^a



0M9846550

AyT GÉNOVA HIPOTECARIO XII, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

(Expresada en miles de euros)

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

a) Imagen fiel

Las Cuentas Anuales comprenden el Balance de Situación, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Flujos de Efectivo, el Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos y la Memoria, de la que forman parte los estados financieros públicos S.05.01, S.05.02, S.05.03, S.05.04, S.05.05 y el apartado correspondiente a las notas explicativas del Estado S.06, adjuntos en el Anexo.

Las Cuentas Anuales se han redactado con claridad, mostrando la imagen fiel de la situación financiera, flujos de efectivo y de los resultados del Fondo, de conformidad con los requisitos establecidos en la Circular 2/2016, de 20 de abril, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre normas contables, cuentas anuales, estados financieros públicos y estados reservados de información estadística de los fondos de titulización (en adelante, Circular 2/2016) que deroga y sustituye a la Circular 2/2009 de 25 de marzo de la C.N.M.V. (Nota 4).

b) Principios contables no obligatorios

En la preparación de las presentes cuentas anuales, los Administradores de la Sociedad Gestora no han utilizado ningún principio contable no obligatorio.

c) Errores y cambios en las estimaciones contables

Durante los ejercicios 2016 y 2015 no se ha producido ningún error que tenga efecto significativo ni en los resultados del año ni en el balance.

d) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La preparación de las cuentas anuales exige el uso por parte de la Sociedad Gestora de ciertas estimaciones y juicios en relación con el futuro que se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se creen razonables bajo las circunstancias.

La información incluida en las presentes cuentas anuales es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad Gestora. En las presentes cuentas anuales la Sociedad Gestora ha utilizado, en su caso, estimaciones para la valoración de determinados activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos.

Dichas estimaciones corresponden principalmente a:

- Las pérdidas por deterioro de determinados activos (Notas 7 y 8).
- El valor razonable de los instrumentos de cobertura (Nota 9).



CLASE 8.^a
TITULO VIII - CATEGORIA 8



0M9846551

AyT GÉNOVA HIPOTECARIO XII, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

(Expresada en miles de euros)

Dado que estas estimaciones se han realizado de acuerdo con la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2016 y 2015 sobre las partidas afectadas, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas en cualquier sentido en los próximos ejercicios. Dicha modificación se realizará, en su caso, de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en la correspondiente cuenta de pérdidas y ganancias.

e) Comparación de la información

Los Administradores de la Sociedad Gestora presentan, a efectos comparativos, con cada una de las cifras que se desglosan en las presentes cuentas anuales, además de las cifras del ejercicio 2016, las correspondientes al ejercicio 2015.

Las presentes cuentas anuales, salvo mención en contrario, se presentan en miles de euros.

3. Criterios contables

Los principios contables y normas de valoración más significativos utilizados por la Sociedad Gestora en la elaboración de las cuentas anuales del Fondo han sido los siguientes:

3.1 Empresa en funcionamiento

Los Administradores de la Sociedad Gestora han formulado las presentes Cuentas Anuales bajo el principio de gestión continuada.

3.2 Principio del devengo

Las presentes cuentas anuales, salvo, en su caso, en lo relacionado con los Estados de flujos de efectivo, se han elaborado en función de la corriente real de bienes y servicios, con independencia de la fecha de su pago o de su cobro.

3.3 Otros principios generales

Las cuentas anuales se han elaborado de acuerdo con el enfoque de coste histórico, aunque modificado por la revalorización, en su caso, de activos financieros disponibles para la venta y activos y pasivos financieros (incluidos derivados) a valor razonable.

3.4 Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se registran contablemente en función de su periodo de devengo con independencia de cuando se produce su cobro o pago.



CLASE 8.^a



0M9846552

AyT GÉNOVA HIPOTECARIO XII, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

(Expresada en miles de euros)

3.5 Gastos de constitución

Son todos aquellos costes en los que incurre el Fondo, ya sea por su constitución, por la adquisición de sus activos financieros o por la emisión de sus pasivos financieros.

De acuerdo con la Circular 2/2016, estos gastos se llevarán contra la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que se producen.

3.6 Activos financieros

Los activos financieros se clasifican en el balance de situación de acuerdo con los siguientes criterios:

- Préstamos y partidas a cobrar, que incluye los activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, sus cobros son de cuantía determinada o determinable y no se negocian en un mercado activo. No se incluirán aquellos activos financieros para los cuales el tenedor pueda no recuperar sustancialmente toda la inversión inicial, por circunstancias diferentes al deterioro crediticio. Se incluirán en esta categoría los activos titulizados de que disponga el Fondo en cada momento. Los activos financieros se valorarán inicialmente, en general, por su valor razonable.

Los préstamos y partidas a cobrar se valorarán posteriormente por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Por coste amortizado se entiende el coste de adquisición de un activo financiero corregido por los reembolsos de principal y la parte imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias, mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo, de la diferencia entre el coste inicial y el correspondiente valor de reembolso al vencimiento y menos cualquier reducción de valor por deterioro reconocida directamente como una disminución del importe del activo o mediante una cuenta correctora de su valor. En el caso de que se encuentren cubiertas en operaciones de cobertura de valor razonable, se registran aquellas variaciones que se produzcan en su valor razonable relacionadas con el riesgo o con los riesgos cubiertos en dichas operaciones de cobertura.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor de un instrumento financiero con los flujos de efectivo estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento, a partir de sus condiciones contractuales, tales como opciones de amortización anticipada, pero sin considerar pérdidas por riesgo de crédito futuras. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición más, en su caso, las comisiones que, por su naturaleza, sean asimilables a un tipo de interés. En los instrumentos financieros a tipos de interés variable, el tipo de interés efectivo coincide con la tasa de rendimiento vigente por todos los conceptos hasta la primera revisión del tipo de interés de referencia que vaya a tener lugar.



CLASE 8.^a



0M9846553

AyT GÉNOVA HIPOTECARIO XII, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

(Expresada en miles de euros)

Las variaciones en el valor en libros de los activos financieros se registran, en general, con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias, diferenciándose entre las que tienen su origen en el devengo de intereses y conceptos asimilados, que se registran en el epígrafe de Intereses y rendimientos asimilados, y las que corresponden a otras causas, que se registran, por su importe neto, en el epígrafe de Resultado de operaciones financieras de la cuenta de pérdidas y ganancias.

El epígrafe de "Activos dudosos" recoge el importe total de los activos titulizados que cuentan con algún importe vencido por principal, intereses o gastos pactados contractualmente, con más de tres meses de antigüedad, así como aquéllos que presentan dudas razonables sobre su reembolso total (principal e intereses) en los términos pactados contractualmente salvo que proceda calificarlos como fallidos. También se incluyen dentro de esta categoría los importes de todas las operaciones del Fondo con un mismo deudor cuando los saldos clasificados como dudosos como consecuencia de impagos sean superiores al 25% de los importes pendientes de cobro.

En las operaciones con cuotas de amortización periódica, la fecha de primer vencimiento, a efectos de la clasificación de las operaciones en esta categoría, será la correspondiente a la cuota más antigua de la que, en la fecha de balance, permanezca impagado algún importe por principal o intereses.

La prórroga o reinstrumentación de las operaciones no interrumpe su morosidad, ni producirá reclasificación, salvo que exista una razonable certeza de que el deudor puede hacer frente a su pago en el calendario previsto o se aporten nuevas garantías eficaces que cubran plenamente el riesgo que garanticen, y, en ambos casos, se perciban los intereses ordinarios pendientes de cobro, sin tener en cuenta los intereses de demora.

Los "Activos dudosos" se clasifican en Balance atendiendo a su vencimiento contractual.

Se consideran fallidos aquéllos instrumentos de deuda y derechos de crédito, vencidos o no, para los que después de un análisis individualizado se considere remota su recuperación y proceda darlos de baja del activo

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la Sociedad Gestora no ha considerado que existan derechos de crédito sobre los que se considere remota su recuperación, por lo que no ha procedido a dar de baja del activo del balance de situación ningún derecho de crédito.



CLASE 8.^a



0M9846554

AyT GÉNOVA HIPOTECARIO XII, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

(Expresada en miles de euros)

3.7 Pasivos financieros

Los pasivos financieros se clasifican en el balance de situación de acuerdo con los siguientes criterios:

- Débitos y partidas a pagar que corresponden principalmente, a aquellos pasivos financieros emitidos por el Fondo, con el fin de financiar la adquisición de activos financieros, es decir, las obligaciones, bonos y pagarés de titulización emitidos por el Fondo. Adicionalmente, se registrarán en esta categoría las deudas con entidades de crédito que hubieren sido contraídas con el fin de financiar la actividad del Fondo, como son los préstamos subordinados concedidos al Fondo por el Cedente de los activos, así como cualquier disposición realizada de líneas de crédito concedidas al Fondo.

Los pasivos financieros se registran inicialmente a su valor razonable, tal y como se define para los activos financieros en la Nota 3.6.

Los pasivos financieros incluidos en la categoría Débitos y partidas a pagar se valorarán posteriormente por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo (Nota 3.6).

No obstante lo anterior, los débitos con vencimiento no superior a tres meses que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

Las variaciones en el valor en libros de los pasivos financieros se registran, en general, con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias, diferenciándose entre las que tienen su origen en el devengo de intereses y conceptos asimilados, que se registran en el epígrafe de Intereses y cargas asimiladas, y las que corresponden a otras causas, que se registran, por su importe neto, en el epígrafe de Resultado de operaciones financieras de la cuenta de pérdidas y ganancias.

3.8 Derivados financieros y contabilidad de coberturas

Los Derivados financieros son instrumentos que además de proporcionar una pérdida o una ganancia, pueden permitir, bajo determinadas condiciones, compensar la totalidad o parte de los riesgos de crédito y/ o de mercado asociados a saldos y transacciones, utilizando como elementos subyacentes tipos de interés, determinados índices, los precios de algunos valores, los tipos de cambio cruzado de distintas monedas u otras referencias similares.

Los Derivados financieros son utilizados para la gestión de los riesgos de las posiciones propias del Fondo, derivados de cobertura, o para beneficiarse de los cambios en los precios de los mismos. Los Derivados financieros que no pueden ser considerados de cobertura se consideran como derivados de negociación.



CLASE 8.^a



0M9846555

AyT GÉNOVA HIPOTECARIO XII, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

(Expresada en miles de euros)

Con carácter general, los instrumentos que se pueden designar como instrumentos de cobertura son los derivados cuyo valor razonable o flujos de efectivo futuros compensen las variaciones en el valor razonable o en los flujos de efectivo futuros de partidas que cumplan los requisitos para ser calificadas como partidas cubiertas. Las operaciones de cobertura se clasificarán en las siguientes categorías:

- Cobertura del valor razonable: cubre la exposición a los cambios en el valor razonable de activos o pasivos reconocidos o de compromisos en firme aún no reconocidos, o de una parte concreta de los mismos, atribuible a un riesgo en particular que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias. Los cambios de valor del instrumento de cobertura y de la partida cubierta atribuibles al riesgo cubierto se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Cobertura de los flujos de efectivo: cubre la exposición a la variación de los flujos de efectivo que se atribuya a un riesgo concreto asociado a activos o pasivos reconocidos o a una transacción prevista altamente probable, siempre que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias. La cobertura del riesgo de tipo de cambio de un compromiso en firme puede ser contabilizada como una cobertura de los flujos de efectivo. La parte de la ganancia o la pérdida del instrumento de cobertura que se haya determinado como cobertura eficaz, se reconocerá en el estado de ingresos y gastos reconocidos con signo positivo, valor razonable a favor del Fondo, o negativo, valor razonable en contra del Fondo, transfiriéndose a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio o ejercicios en los que la operación cubierta prevista afecte al resultado.

A 31 de diciembre de 2016 y 2015 el Fondo únicamente ha suscrito operaciones de cobertura de flujos de efectivo.

Las permutas financieras (contratos swap) suscritas por el Fondo tienen carácter de cobertura del riesgo de tipo de interés de los Activos titulizados. Los resultados obtenidos por estos contratos se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias de manera simétrica a los resultados obtenidos por los elementos cubiertos.

La eficacia de la cobertura de los derivados definidos como de cobertura, queda debidamente documentada, verificando que las diferencias producidas por las variaciones de precios de mercado entre el elemento cubierto y su cobertura se mantiene en parámetros razonables a lo largo de la vida de las operaciones, cumpliendo así las previsiones establecidas en el momento de la contratación.



CLASE 8.^a



0M9846556

AyT GÉNOVA HIPOTECARIO XII, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

(Expresada en miles de euros)

Una cobertura se considera altamente eficaz si, al inicio y durante la vida, el Fondo puede esperar, prospectivamente, que los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de la partida cubierta que sean atribuibles al riesgo cubierto sean compensados casi completamente por los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo del instrumento de cobertura, y que, retrospectivamente, los resultados de la cobertura hayan oscilado dentro de un rango de variación del ochenta al ciento veinticinco por ciento respecto del resultado de la partida cubierta. Cuando en algún momento deja de cumplirse esta relación, las operaciones de cobertura dejarían de ser tratadas como tales y serían reclasificadas como derivados de negociación.

Los ajustes, derivados de la valoración a valor razonable de los instrumentos designados como coberturas contables de flujos de efectivo se recogerán en el epígrafe Ajustes repercutidos en balance de ingresos y gastos reconocidos con el signo que corresponda.

3.9 Deterioro del valor de los activos financieros

El valor en libros de los activos financieros se corrige, en general, con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro.

En el caso de instrumentos de deuda, entendidos como los activos titulizados y los valores representativos de deuda, existe deterioro cuando después de su reconocimiento inicial ocurra un evento o se produzca el efecto combinado de varios eventos que suponga un impacto negativo en sus flujos de efectivo futuros.

Como norma general, la corrección del valor en libros de los instrumentos financieros por deterioro se efectúa con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que tal deterioro se manifiesta y la recuperación de las pérdidas por deterioro previamente registradas, en caso de producirse, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que el deterioro se elimina o se reduce. En el caso de que se considere remota la recuperación de cualquier importe por deterioro registrado, éste se elimina del balance de situación, aunque se puedan llevar a cabo las actuaciones necesarias para intentar conseguir su cobro hasta tanto no se hayan extinguido definitivamente sus derechos por prescripción, condonación u otras causas.

En el caso de los instrumentos de deuda valorados por su coste amortizado el importe de las pérdidas por deterioro incurridas es igual a la diferencia negativa entre su valor en libros y el valor actual de sus flujos de efectivo futuros estimados.

Los flujos de efectivo futuros estimados de un instrumento de deuda son todos los importes, principal e intereses, que el Fondo estima que obtendrá durante la vida del instrumento. En dicha estimación se considera toda la información relevante que se encuentra disponible en la fecha de elaboración de los estados financieros, que proporcione datos sobre la posibilidad de cobro futuro de los flujos de efectivo contractuales. Asimismo, en la estimación de los flujos de efectivo futuros de instrumentos que cuenten con garantías reales, se tienen en cuenta los flujos que se obtendrían de su realización, menos el importe de los costes necesarios para su obtención y posterior venta, con independencia de la probabilidad de la ejecución de la garantía.



CLASE 8.^a



OM9846557

AyT GÉNOVA HIPOTECARIO XII, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

(Expresada en miles de euros)

En el cálculo del valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados se utilizará como tipo de actualización el tipo de interés efectivo original del instrumento, si su tipo contractual es fijo, o el tipo de interés efectivo a la fecha que se refieran los estados financieros, determinado de acuerdo con las condiciones del contrato, cuando sea variable.

Cuando se renegocien o modifiquen las condiciones de los instrumentos de deuda, se utilizará el tipo de interés efectivo antes de la modificación del contrato, salvo que pueda probarse que dicha renegociación o modificación se produce por causa distinta a las dificultades financieras del prestatario o emisor.

En el cálculo de las pérdidas por deterioro de un grupo de activos financieros se podrán utilizar modelos basados en métodos estadísticos.

No obstante, de conformidad con la Circular 4/2010 de la C.N.M.V., el importe de la provisión que resulte de la aplicación de lo previsto en los párrafos anteriores no podrá ser inferior a la que se obtenga de la aplicación para los activos dudosos de los porcentajes mínimos de cobertura por calendario de morosidad que se indican en los siguientes apartados de esta Norma, que calculan las pérdidas por deterioro en función del tiempo transcurrido desde el vencimiento de la primera cuota o plazo que permanezca impagado de una misma operación:

a) Tratamiento General

	<u>Porcentaje (%)</u>
Hasta 6 meses	25
Más de 6 meses, sin exceder de 9	50
Más de 9 meses, sin exceder de 12	75
Más de 12 meses	<u>100</u>

Esta escala también se aplica, por acumulación, al conjunto de operaciones que el Fondo pueda mantener con un mismo deudor, en la medida que en cada una presente impagos superiores a tres meses. A estos efectos, se considera como fecha para el cálculo del porcentaje de cobertura la del importe vencido más antiguo que permanezca impagado, o la de la calificación de los activos como dudosos si es anterior.

b) Operaciones con garantía inmobiliaria

A los efectos de estimar el deterioro de los activos financieros calificados como dudosos, el valor de los derechos reales recibidos en garantía, siempre que sean primera carga y se encuentren debidamente constituidos y registrados a favor del Fondo o, en su caso, de la entidad, se estimará, según el tipo de bien sobre el que recae el derecho real, con los siguientes criterios:

- (i) Vivienda terminada residencia habitual del prestatario. Incluye las viviendas con cédula de ocupación en vigor donde el prestatario vive habitualmente y tiene los vínculos personales más fuertes. La estimación del valor de los derechos recibidos en garantía será como máximo el valor de tasación, ponderado por un 80 por ciento.



CLASE 8.^a



0M9846558

AyT GÉNOVA HIPOTECARIO XII, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

(Expresada en miles de euros)

- (ii) Fincas rústicas en explotación, y oficinas, locales y naves polivalentes terminados. Incluye terrenos no declarados como urbanizables en los que no está autorizada la edificación para usos distintos a su naturaleza agrícola, forestal o ganadera; así como los inmuebles de uso polivalente, vinculados o no a una explotación económica, que no incorporan características o elementos constructivos que limiten o dificulten su uso polivalente y por ello su fácil realización en efectivo. La estimación del valor de los derechos recibidos en garantía será como máximo el valor de tasación, ponderado por un 70 por ciento.
- (iii) Viviendas terminadas (resto). Incluye las viviendas terminadas que, a la fecha a que se refieren los estados financieros, cuentan con la correspondiente cédula de habitabilidad u ocupación expedida por la autoridad administrativa correspondiente pero que no están cualificadas para su consideración en el apartado (i) anterior. El valor de los derechos recibidos en garantía será como máximo el valor de tasación, ponderado por un 60 por ciento.
- (iv) Parcelas, solares y resto de activos inmobiliarios. El valor de los derechos recibidos en garantía será como máximo el valor de tasación ponderado por un 50 por ciento.
- (v) En el supuesto en que no se pueda acceder a la información necesaria para realizar las ponderaciones establecidas anteriormente, el valor de los derechos recibidos en garantía será como máximo el valor de tasación, ponderado por un 80 por ciento.
- (vi)

Las operaciones "calificadas como activos dudosos" que cuenten con alguna de las garantías pignoraticias que se indican a continuación, se cubrirán aplicando los siguientes criterios:

- Las operaciones que cuenten con garantías dinerarias parciales se cubrirán aplicando a la diferencia entre el importe por el que estén registradas en el activo y el valor actual de los depósitos, los porcentajes de cobertura señalados en el tratamiento general.
- Las operaciones que cuenten con garantías pignoraticias parciales sobre participaciones en instituciones financieras monetarias o valores representativos de deuda emitidos por las Administraciones Públicas o entidades de crédito con elevada calificación crediticia, u otros instrumentos financieros cotizados en mercados activos, se cubrirán aplicando a la diferencia entre el importe por el que estén registradas en el activo y el 90% del valor razonable de dichos instrumentos financieros, los porcentajes de cobertura señalados en el tratamiento general.

En el supuesto de existir garantías pignoraticias no valoradas en la cesión de los activos o en la emisión de los pasivos, se considerará que su valor es nulo y se aplicará al importe por el que dichas operaciones estén registradas en el activo los porcentajes de cobertura señalados en el tratamiento general.



CLASE 8.^a



QM9846559

AyT GÉNOVA HIPOTECARIO XII, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

(Expresada en miles de euros)

La Sociedad Gestora deberá ajustar, al alza o a la baja, el importe que resulte de aplicar lo previsto en los párrafos anteriores cuando disponga de evidencias objetivas adicionales sobre el deterioro de valor de los activos. Las operaciones de importe significativo para el Fondo se analizarán individualmente. A 31 de diciembre de 2016 y 2015, no se han estimado pérdidas por deterioro de activos que impliquen una cobertura diferente a la determinada con arreglo a los párrafos anteriores.

El importe estimado de las pérdidas incurridas por deterioro se reconocerá en la cuenta de pérdidas y ganancias del período en el que se manifiesten utilizando como contrapartida una cuenta compensadora para corregir el valor de los activos. Cuando, como consecuencia de un análisis individualizado de los instrumentos, se considere remota la recuperación de algún importe, éste se dará de baja del activo, sin perjuicio de, en tanto le asistan derechos al Fondo, continuar registrando internamente sus derechos de cobro hasta su extinción por prescripción, condonación u otras causas. La reversión del deterioro, cuando el importe de la pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocerá como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias, y tendrá como límite el valor en libros del activo financiero que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

El reconocimiento en la cuenta de pérdidas y ganancias del devengo de intereses sobre la base de los términos contractuales se interrumpirá para todos los instrumentos de deuda calificados como dudosos. El criterio anterior se entiende sin perjuicio de la recuperación del importe de la pérdida por deterioro que, en su caso, se deba realizar por transcurso del tiempo como consecuencia de utilizar en su cálculo el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados. En todo caso, este importe se reconocerá como una recuperación de la pérdida por deterioro.

3.10 Activos no corrientes mantenidos para la venta

Se incluyen en esta categoría los activos recibidos para la satisfacción, total o parcial, de activos financieros que representan derechos de cobro frente a terceros, con independencia del modo de adquirir la propiedad (en adelante, activos adjudicados), cualquiera que sea su naturaleza, que no formando parte de las actividades de explotación, incluyan importes cuyo plazo de realización o recuperación se espera que sea superior a un año desde la fecha a la que se refieren las cuentas anuales.

Cuando excepcionalmente la venta se espera que ocurra en un periodo superior a un año, la Sociedad Gestora valora el coste de venta en términos actualizados, registrando el incremento de su valor debido al paso del tiempo en el epígrafe de Ganancias / (pérdidas) de activos no corrientes en venta de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En consecuencia, la recuperación del valor en libros de estas partidas, que pueden ser de naturaleza financiera y no financiera, previsiblemente tendrá lugar a través del precio que se obtenga en su enajenación, en lugar de mediante su uso continuado.



CLASE 8.^a



0M9846560

AyT GÉNOVA HIPOTECARIO XII, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

(Expresada en miles de euros)

Por tanto, los activos inmobiliarios u otros no corrientes recibidos por el Fondo para la satisfacción, total o parcial, de las obligaciones de pago frente a ella de sus deudores se consideran activos no corrientes en venta, salvo que el Fondo haya decidido hacer un uso continuado de esos activos.

Los activos clasificados como Activos no corrientes se registran en el momento de su reconocimiento inicial por su valor razonable menos los costes de venta, que serán al menos, del 25% de su valor razonable. En estos supuestos se presumirá la inexistencia de beneficio, excepto que haya evidencia suficiente; en particular, se considera que no hay evidencia suficiente cuando la valoración, realizada por experto independiente, tenga una antigüedad superior de 6 meses.

En el caso de que el valor en libros exceda al valor razonable de los activos neto de sus costes de venta, la Sociedad Gestora ajusta el valor en libros de los activos por el importe de dicho exceso, con contrapartida en el epígrafe de Ganancias / (pérdidas) de activos no corrientes en venta de la cuenta de pérdidas y ganancias. En el caso de producirse posteriores incrementos del valor razonable de los activos, la Sociedad Gestora revierte las pérdidas anteriormente contabilizadas, incrementando el valor en libros de los activos con el límite del importe anterior a su posible deterioro, con contrapartida en el epígrafe de Ganancias / (pérdidas) de activos no corrientes en venta de la cuenta de pérdidas y ganancias.

3.11 Comisiones

Las Comisiones se clasifican en:

- Comisiones financieras

Son aquéllas que forman parte integral del rendimiento o coste efectivo de una operación financiera y se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo de la vida esperada de la operación como un ajuste al coste o rendimiento efectivo de la misma.

- Comisiones no financieras

Son aquéllas derivadas de las prestaciones de servicios y pueden surgir en la ejecución de un servicio que se realiza durante un período de tiempo y en la prestación de un servicio que se ejecuta en un acto singular.

- Comisión variable

Es aquella remuneración variable y subordinada destinada a remunerar al Cedente por el proceso de intermediación financiera desarrollado, la cual se determinará por la diferencia positiva entre los ingresos y los gastos devengados por el Fondo en el periodo.



CLASE 8.^a
FISCALIDAD



0M9846561

AyT GÉNOVA HIPOTECARIO XII, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

(Expresada en miles de euros)

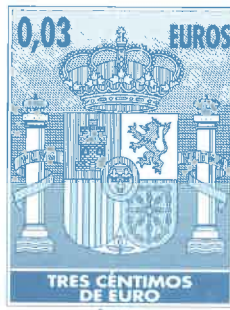
La diferencia entre los ingresos y los gastos devengados incluirá, entre otros, las pérdidas por deterioro y sus reversiones, las pérdidas o ganancias de la cartera de negociación y las diferencias que se originen en el proceso de conversión de las partidas monetarias en moneda extranjera a la moneda funcional y cualquier otro rendimiento o retribución, distinto de esta comisión variable a percibir por el cedente, u otro beneficiario, de acuerdo con la documentación constitutiva del Fondo, devengada en el periodo. Se exceptúan de dicha diferencia la propia comisión variable y el gasto por impuesto sobre beneficios.

El tratamiento específico es el siguiente:

- Cuando la diferencia obtenida entre los ingresos y los gastos devengados sea negativa se repercutirá a los pasivos del Fondo, comenzando por la cuenta de periodificación de la comisión variable devengada y no liquidada en periodos anteriores y continuando por el pasivo más subordinado, teniendo en cuenta el orden de prelación de pagos establecido. Dicha repercusión se registrará como un ingreso en la partida Repercusión de pérdidas / (ganancias) en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Cuando la diferencia obtenida en el sea positiva, se utilizará en primer lugar, para detraer las pérdidas de periodos anteriores que hubieran sido repercutidas a los pasivos del Fondo. Si, tras la detracción, continúan existiendo pasivos corregidos por imputación de pérdidas, no se procederá a registrar comisión variable alguna. En consecuencia, sólo se producirá el devengo y registro de la comisión variable cuando no existan pasivos corregidos por imputación de pérdidas.
- Si la resultante del apartado anterior fuera negativa se repercutirá conforme al apartado primero. El importe positivo que resulte una vez realizada la detracción, conforme se establece en el apartado anterior, se registrará como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias del Fondo en concepto de comisión variable y únicamente será objeto de liquidación en la parte que no corresponda a las plusvalías de la cartera de negociación o de derivados de cobertura, ni de beneficios de conversión de las partidas monetarias en moneda extranjera a la moneda funcional, ni aquellos provenientes de la adjudicación, dación o adquisición de bienes. El importe correspondiente a los beneficios reconocidos por los conceptos indicados se diferirá, en la partida de periodificaciones del pasivo del balance «Comisión variable», hasta la baja efectiva, por liquidación o venta, de los activos o pasivos que las han ocasionado y siempre que existan fondos previstos suficientes para abonar los compromisos contractualmente fijados con los titulares de las emisiones del Fondo.



CLASE 8.^a



0M9846562

AyT GÉNOVA HIPOTECARIO XII, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

(Expresada en miles de euros)

3.12 Impuesto sobre beneficios

Durante el ejercicio 2016, el régimen fiscal del Fondo ha estado regulado por la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, modificada por Real Decreto Ley 3/2016, de 2 de diciembre, por el que se adoptan medidas en el ámbito tributario dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y otras medidas urgentes en materia social. Esta modificación no ha afectado a los estados financieros del fondo.

Asimismo, de acuerdo con lo previsto en la Disposición Transitoria trigésimo primera de la Ley 2/2010, de 1 de marzo, por la que se trasponen determinadas Directivas en el ámbito de la imposición indirecta y se modifica la Ley del Impuesto sobre la Renta de no Residentes para adaptarla a la normativa comunitaria, se establece que en tanto no se establezcan reglamentariamente las normas relativas a la deducibilidad de las correcciones valorativas por deterioro de valor de los instrumentos de deuda valorados por su coste amortizado que posean los fondos de titulización hipotecaria y los fondos de titulización de activos, se aplicarán los criterios establecidos para las entidades de crédito sobre la deducibilidad de la cobertura específica del riesgo de insolvencia del cliente.

El Impuesto sobre beneficios o equivalente se considera como un gasto y se registra, en general, en el epígrafe de "Impuesto sobre beneficios" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

El gasto, en su caso, por el Impuesto sobre Sociedades de cada ejercicio se calcula sobre el resultado neto del ejercicio presentado en la cuenta de pérdidas y ganancias, corregido por las diferencias permanentes de acuerdo con los criterios fiscales, y consideradas las diferencias temporarias en caso de existencia.

El gasto o ingreso por impuesto diferido, en caso de que exista, se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido, que surgen de las diferencias temporarias originadas por la diferente valoración, contable y fiscal, de los activos y pasivos del Fondo. Las diferencias temporarias imponibles dan lugar a pasivos por impuesto diferido, mientras que las diferencias temporarias deducibles y los créditos por deducciones y ventajas fiscales que queden pendientes de aplicar fiscalmente, dan lugar a activos por impuesto diferido. Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en el capítulo "Ajustes repercutidos en el balance de ingresos y gastos reconocidos" del pasivo del balance, se contabilizan, en su caso, también con contrapartida en dicho capítulo.

En base a lo anterior y dado que en función de las condiciones previstas en el folleto del Fondo en cuanto a su operativa, se establece que anualmente los ingresos y gastos del Fondo se equilibren durante toda la vida del mismo, los Administradores de la Sociedad Gestora estiman que la liquidación de cualquier diferencia de naturaleza temporaria, tanto activa como pasiva, es remota con lo que en función de lo previsto en la normativa contable vigente no se registran activos ni pasivos por impuestos diferidos.



CLASE 8.^a
OPERACIONES



0M9846563

AyT GÉNOVA HIPOTECARIO XII, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

(Expresada en miles de euros)

3.13 Provisiones y pasivos contingentes

Se consideran provisiones las obligaciones actuales del Fondo, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, que se encuentran claramente especificadas en cuanto a su naturaleza a la fecha de los estados financieros, pero resultan indeterminadas en cuanto a su importe o momento de cancelación, al vencimiento de las cuales y para cancelarlas, el Fondo espera que deberá desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos. Dichas obligaciones pueden surgir por los aspectos siguientes:

- Una disposición legal o contractual.
- Una obligación implícita o tácita, cuyo nacimiento se sitúa en una expectativa válida creada por el Fondo frente a terceros respecto de la asunción de ciertos tipos de responsabilidades. Tales expectativas se crean cuando el Fondo acepta públicamente responsabilidades, se derivan de comportamientos pasados o de políticas empresariales de dominio público.
- La evolución prácticamente segura de la regulación en determinados aspectos, en particular, proyectos normativos de los que el Fondo no podrá sustraerse.

Son pasivos contingentes las obligaciones posibles del Fondo, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya existencia está condicionada a que ocurra o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad del Fondo. Los pasivos contingentes incluyen las obligaciones actuales del Fondo cuya cancelación no sea probable que origine una disminución de recursos que incorporan beneficios económicos o cuyo importe, en casos extremadamente raros, no pueda ser cuantificado con la suficiente fiabilidad.

Las provisiones y los pasivos contingentes se califican como probables cuando existe mayor verosimilitud de que ocurran que de lo contrario, posibles cuando existe menor verosimilitud de que ocurran que de lo contrario y remotos cuando su aparición es extremadamente rara.

La Sociedad Gestora incluye en las cuentas anuales del Fondo todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales sino que se informa sobre los mismos a no ser que se considere remota la posibilidad de que se produzca una salida de recursos que incorporen beneficios económicos.

Las provisiones se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las originan y son estimadas en cada cierre contable. Las mismas son utilizadas para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron reconocidas, procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.



CLASE 8.^a



OM9846564

AyT GÉNOVA HIPOTECARIO XII, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

(Expresada en miles de euros)

3.14 Ajustes repercutidos en balance de ingresos y gastos reconocidos

En este epígrafe se recogerá el saldo neto, con el signo que corresponda, que resulta de los siguientes conceptos:

- Activos financieros disponibles para la venta.
- Coberturas de flujos de efectivo: en esta partida se incluyen los ajustes, netos del correspondiente efecto impositivo, derivados de la valoración a valor razonable de los instrumentos designados como coberturas contables de flujos de efectivo.
- Otros ingresos / ganancias y gastos / pérdidas reconocidos.

4. Aspectos derivados de la transición a las nuevas normas contables

Tal y como se indica en la Nota 2.a) con fecha 30 de abril de 2016 se ha publicado la Circular 2/2016 que deroga y sustituye a la Circular 2/2009, de 25 de marzo de C.N.M.V

Tal y como se indica en la Norma Transitoria Primera de la mencionada Circular 2/2016, los criterios contenidos en la misma se aplicarán por primera vez respecto a las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2016.

Los primeros estados, públicos y reservados, de información a remitir a la C.N.M.V. con los formatos, criterios de elaboración, comparabilidad, frecuencia y plazos de presentación de la Circular 2/2016 han sido los correspondientes al ejercicio 2016.

Las modificaciones introducidas por esta Circular no han afectado a los criterios contables y a las normas de valoración aplicadas por la Sociedad en la preparación de estas cuentas anuales. Las modificaciones introducidas por esta Circular únicamente han supuesto una nueva clasificación de determinados saldos en los estados financieros. Asimismo, la información presentada en los estados financieros (Balance de Situación, Cuenta de pérdidas y ganancias, Estado de Ingresos y Gastos reconocidos y Estado de flujos de efectivo) correspondiente al ejercicio 2015 ha sido adaptada a la nueva estructura de estados financieros de la mencionada Circular.

5. Gestión del riesgo de instrumentos financieros

El riesgo es inherente a las actividades del Fondo pero el mismo es gestionado por la Sociedad Gestora a través de un proceso de identificación, medición y seguimiento continuo.

El Fondo está expuesto al riesgo de mercado (el cual incluye el riesgo de tipo de interés), riesgo de crédito y riesgo de liquidez derivados de los instrumentos financieros que mantiene en su cartera.



CLASE 8.^a



OM9846565

AyT GÉNOVA HIPOTECARIO XII, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

(Expresada en miles de euros)

a) Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés del Fondo surge como consecuencia de que los Préstamos Titulizados tienen un tipo de interés (ej.: Euribor a 12 meses) distinto al tipo de interés de los Bonos de Titulización (Euribor a 3 meses) y los vencimientos de dichos activos y pasivos no son coincidentes. Los recursos ajenos emitidos a tipos variables exponen al Fondo a riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo. Es decir, surge riesgo de interés en las operaciones de titulización cuando no casan los plazos y tipos de interés de la cartera titulizada con los de los Bonos de Titulización emitidos.

El principal objetivo del Contrato de Swap es cubrir el riesgo que para el Fondo podría suponer el hecho de que ciertos Activos se encuentran sujetos a tipos de interés, tanto fijos como variables, diferentes del Tipo de Interés Nominal aplicable a los Bonos, así como a periodos de revisión y liquidación diferentes.

El Fondo gestiona el riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo mediante permutas de tipo de interés, que se utilizan para cubrir el riesgo de tipo de interés y de cambios surgidos en la titulización. La gestión de los flujos de intereses consiste básicamente en la agrupación de los préstamos titulizados en diferentes paquetes homogéneos en función de sus características, para, posteriormente, contratar una permuta financiera, con el originador o un tercero, para cada uno de los paquetes y disminuir o eliminar el riesgo de base de la operación. Normalmente se negocian, permutas financieras cuyo notional es equivalente al saldo vivo de los títulos emitidos por el vehículo, por lo que debe disminuir a medida que se amortiza el principal.

Bajo las permutas de tipo de interés, el Fondo se compromete a pagar a la Entidad de Contrapartida, en cada fecha de pago, la suma de los intereses devengados, vencidos e ingresados (excluidas las cantidades impagadas y recuperadas, así como los intereses de demora devengados sobre las mismas) al Fondo de los Activos. Por su parte, la Entidad de Contrapartida se compromete a abonar al Fondo el importe resultante de multiplicar el nominal del swap por el tipo de interés medio ponderado de los Bonos y del préstamo sindicado del periodo correspondiente (Nota 9).

b) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito nace de la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes del Fondo así como impago del conjunto de derechos de crédito de la cartera titulizada del Fondo.

El Fondo no espera incurrir en pérdidas significativas derivadas del incumplimiento de sus obligaciones por parte de la contraparte.



CLASE 8.^a



0M9846566

AyT GÉNOVA HIPOTECARIO XII, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

(Expresada en miles de euros)

A continuación se muestra el nivel máximo de exposición al riesgo de crédito asumido por el Fondo al 31 de diciembre de 2016 y 2015, distinguiendo entre partidas corrientes y no corrientes:

2016	Saldos de activo		
	Activos Financieros (Nota 8)	Instrumentos financieros derivados (Nota 10)	Total
ACTIVO NO CORRIENTE	338 806		338 806
Activos titulizados	338 806		338 806
Derivados			
ACTIVO CORRIENTE	41 828		41 828
Activos titulizados	41 828		41 828
Derivados			
TOTAL	380 634		380 634

2015	Saldos de activo		
	Activos Financieros (Nota 8)	Instrumentos financieros derivados (Nota 10)	Total
ACTIVO NO CORRIENTE	373 206	-	373 206
Activos titulizados	373 206	-	372 206
Derivados	-	-	-
ACTIVO CORRIENTE	44 704	-	44 704
Activos titulizados	44 704	-	44 704
Derivados	-	-	-
TOTAL	417 910	-	417 910

El Fondo utiliza como un instrumento fundamental en la gestión del riesgo de crédito el buscar que los activos financieros adquiridos o contratados por el Fondo cuenten con garantías reales y otra serie de mejoras crediticias adicionales a la propia garantía personal del deudor. Las políticas de análisis y selección de riesgo del Fondo definen, en función de las distintas características de las operaciones, tales como finalidad del riesgo, contraparte, plazo, etc. y las garantías reales o mejoras crediticias de las que deberán disponer las mismas, de manera adicional a la propia garantía real del deudor, para proceder a su contratación.

La valoración de las garantías reales se realiza en función de la naturaleza de la garantía real recibida. Con carácter general, las garantías reales en forma de bienes inmuebles se valoran por su valor de tasación, realizada por entidades independientes en el momento de la contratación. Sólo en el caso de que existan evidencias de pérdidas de valor de estas garantías o en aquellos casos en los que se produzca algún deterioro de la solvencia del deudor que pueda hacer pensar que se pueda tener que hacer uso de estas garantías, se actualiza esta valoración de acuerdo con estos mismos criterios.



CLASE 8.^a



0M9846567

AyT GÉNOVA HIPOTECARIO XII, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

(Expresada en miles de euros)

El Fondo dispone de mecanismos minimizadores como son los Fondos de Reserva y dotaciones conforme a experiencia de impago y calendarios. No obstante, la mejora del crédito es limitada y los bonistas son los que soportarán en última instancia el riesgo de crédito.

c) Riesgo de liquidez

Este riesgo refleja la posible dificultad del Fondo para disponer de fondos líquidos, o para poder acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, de forma que pueda hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago conforme al calendario de pago establecido en el Folleto del Fondo.

El Fondo a fin de gestionar este riesgo dispone desde la constitución del Fondo de mecanismos minimizadores del mismo como son los préstamos para gastos iniciales y préstamos subordinados, con objeto de atender la posible dificultad del Fondo de disponer los fondos líquidos como consecuencia del posible desfase entre los ingresos procedentes de los derechos de crédito titulizados y los importes a satisfacer por compromisos asumidos.

d) Riesgo de amortización anticipada

Los titulares de los Bonos y los restantes acreedores del Fondo no dispondrán de más acciones contra la Entidad Cedente o contra la Sociedad Gestora, respectivamente, que las derivadas de los incumplimientos de sus respectivas funciones y, por tanto, nunca como consecuencia de la existencia de morosidad o de amortización anticipada de los Activos. Dichas acciones deberán resolverse en el juicio declarativo ordinario que corresponda según la cuantía de la reclamación.

El riesgo de amortización anticipada de los Activos será por cuenta de los titulares de los Bonos.

El riesgo de amortización anticipada total o parcial, es trasladado desde el Cedente hacia los Bonistas ya que los flujos de caja que los títulos emitidos proporcionarán en el futuro dependerán directamente de los pagos que periódicamente realicen los prestatarios hipotecarios. En la medida que se produzcan pagos extraordinarios, por cancelaciones anticipadas, los flujos de caja podrán diferir de los esperados en el momento de la adquisición de los títulos.

Por otro lado, en la Nota 1, se describen las condiciones para la amortización anticipada de los Bonos.



CLASE 8.^a
FONDOS DE INVERSIÓN



0M9846568

AyT GÉNOVA HIPOTECARIO XII, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

(Expresada en miles de euros)

6. Estimación del valor razonable

El valor razonable de los instrumentos financieros que no cotizan en un mercado activo se determina usando técnicas de valoración. La Sociedad Gestora utiliza una variedad de métodos y realiza hipótesis que se basan en las condiciones del mercado existentes en cada una de las fechas del balance. Para determinar el valor razonable de los instrumentos financieros no cotizados se utilizan técnicas como flujos de efectivo descontados estimados. El valor razonable de las permutas de tipo de interés se calcula como el valor actual de los flujos futuros de efectivo estimados.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable. El valor razonable de los pasivos financieros a efectos de la presentación de información financiera se estima descontando los flujos contractuales futuros de efectivo al tipo de interés corriente del mercado del que puede disponer la Sociedad Gestora para instrumentos financieros similares.

Tanto los Activos Titulizados como las Obligaciones y otros valores emitidos a 31 de diciembre de 2016 y 2015 son a tipo variable, con revisión periódica de tipo de interés, por lo que su valor razonable como consecuencia de los movimientos de los tipos de interés de mercado no es significativamente diferente del registrado en el balance de situación adjunto.

7. Gastos de constitución

El importe total de los gastos de constitución ascendió a 1.196 miles de euros y correspondieron, básicamente, a publicidad, tasas y comisiones de aseguramiento ocasionadas con motivo de la constitución del Fondo. El Cedente concedió al Fondo un préstamo subordinado destinado a financiar los gastos de constitución (Nota 14).

A la fecha de entrada en vigor de la Circular 2/2009 quedaban algunos importes pendientes de amortizar, que fueron reconocidos, de acuerdo con la mencionada normativa, en la categoría de Gastos de constitución en transición del epígrafe de Ajustes por repercusión en balance de ingresos y gastos reconocidos. En base a las alternativas que se describen en la Norma Transitoria Segunda de la Circular 2/2009, los Administradores de la Sociedad Gestora han decidido amortizar los gastos de constitución del Fondo en el periodo residual según la normativa anterior, con cargo a Otros gastos de explotación de la cuenta de pérdidas y ganancias.



CLASE 8.^a



OM9846569

AyT GÉNOVA HIPOTECARIO XII, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 (Expresada en miles de euros)

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 los gastos de constitución se encuentran totalmente amortizados.

8. Activos Financieros

El detalle de los epígrafes de Activos Financieros es el siguiente:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Activos financieros a largo plazo	338 806	373 206
Participaciones Hipotecarias	337 309	370 096
Activos dudosos - principal	5 474	8 040
Activos dudosos - intereses		
Correcciones de valor por deterioro de activos	(3 977)	(4 930)
Intereses y gastos devengados no vencidos		
Intereses vencidos e impagados		
Activos financieros a corto plazo	41 828	4 704
Participaciones Hipotecarias	41 560	44 311
Cuentas a cobrar		-
Activos dudosos - principal	692	700
Activos dudosos - intereses	18	30
Correcciones de valor por deterioro de activos	(516)	(447)
Intereses y gastos devengados no vencidos	72	109
Intereses vencidos e impagados	1	1
	380 634	417 910

La clasificación de los saldos anteriores entre el largo y el corto plazo ha sido realizada por la Sociedad Gestora sobre la base los flujos de efectivo futuros, determinados en base a la mejor estimación al 31 de diciembre de 2016 de las tasas de amortización anticipada, tasa de morosidad, tasa de recuperación de activos dudosos, tasas de fallidos y recuperación de fallidos, y la vida media de cada uno de los derechos de crédito adquiridos.

Todos los préstamos y partidas a cobrar están denominados en euros.

Los Activos titulizados al 31 de diciembre de 2016 y 2015 son a tipo variable, con revisión periódica de tipo de interés, por lo que su valor razonable como consecuencia de los movimientos de los tipos de interés de mercado no es significativamente diferente del registrado en el balance de situación adjunto.

A 31 de diciembre de 2016, el tipo de interés medio de la cartera de Activos titulizados ascendía a 0,40% encontrándose el interés nominal de cada uno de los préstamos entre un mínimo inferior al 0,29% y un tipo de interés máximo del 2,20%.



CLASE 8.ª



OM9846570

AyT GÉNOVA HIPOTECARIO XII, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

(Expresada en miles de euros)

A 31 de diciembre de 2015, el tipo de interés medio de la cartera de Activos titulizados ascendía a 0,60% encontrándose el interés nominal de cada uno de los préstamos entre un mínimo inferior al 0,47% y un tipo de interés máximo del 2,28%.

Se considera que las partidas a cobrar vencidas con antigüedad inferior a tres meses no han sufrido ningún deterioro de valor. A 31 de diciembre de 2016, habían vencido cuentas a cobrar por importe de 16 miles de euros (8 miles de euros en 2015), si bien no habían sufrido pérdida por deterioro. El análisis de estas partidas es el siguiente:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Partidas a cobrar – Principal	15	7
Partidas a cobrar – Intereses	1	1
	<u>16</u>	<u>8</u>

Durante el ejercicio 2016, se han producido unas correcciones por deterioro de derechos de crédito de 813 miles de euros (en 2015 ascendió a 708 miles de euros). El importe de las correcciones por deterioro en balance asciende a 4.494 miles de euros a 31 de diciembre de 2016 (en 2015 ascendía a 5.377 miles de euros).

Al 31 de diciembre de 2016, la clasificación de los activos dudosos en función de la antigüedad de sus impagos, junto con su correspondiente provisión, de acuerdo con los criterios de la Circular 4/2010 de C.N.M.V., es la siguiente (esta clasificación difiere de la efectuada en el Balance, donde la clasificación entre activos corrientes y no corrientes se realiza en base al vencimiento contractual de las operaciones):

		<u>2016</u>	
	<u>Activo</u>	<u>Base de dotación (*)</u>	<u>Correcciones por deterioro</u>
Entre 3 y 6 meses	330		
Entre 6 y 9 meses	388		
Entre 9 y 12 meses			
Más de 12 meses	5 488	4 494	4 494
	<u>6 166</u>	<u>4 494</u>	<u>4 494</u>

(*) Una vez descontado el efecto de las garantías.

El importe de las correcciones por deterioro no se corresponde con el resultado de aplicar sobre el saldo vivo de los activos dudosos los porcentajes marcados por el calendario descrito en la Nota 3.9, debido al efecto que tienen las garantías inmobiliarias sobre la base de dotación, de conformidad con lo establecido en la Circular 4/2010 de C.N.M.V.



CLASE 8.^a



0M9846571

AyT GÉNOVA HIPOTECARIO XII, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

(Expresada en miles de euros)

De estos impagos, durante el ejercicio 2016 se habían dejado de cobrar 255 miles de euros de principal y 25 miles de euros de intereses. Con posterioridad al cierre del ejercicio y hasta la fecha de formulación de estas cuentas anuales, se han recuperado impagos por importe de 228 miles de euros

Al 31 de diciembre de 2015, la clasificación de los activos dudosos en función de la antigüedad de sus impagos, junto con su correspondiente provisión, de acuerdo con los criterios de la Circular 4/2010 de C.N.M.V., es la siguiente (esta clasificación difiere de la efectuada en el Balance, donde la clasificación entre activos corrientes y no corrientes se realiza en base al vencimiento contractual de las operaciones):

		2015	
	Activo	Base de dotación (*)	Correcciones por deterioro
Entre 3 y 6 meses	1 789	-	-
Entre 6 y 9 meses	401	-	-
Entre 9 y 12 meses	435	-	-
Más de 12 meses	6 145	5 377	5 377
	8 770	5 377	5 377

(*) Una vez descontado el efecto de las garantías.

El movimiento durante los ejercicios 2016 y 2015 de los activos dudosos es el siguiente:

	2016	2015
Saldo al inicio del ejercicio	8 770	11 501
Aumentos	51	1 746
Recuperaciones	(2 389)	(2 510)
Adjudicados	(247)	(1 967)
Reclasificación a fallidos	-	-
Saldo al final del ejercicio	6 185	8 770

La distribución de los activos dudosos en principal e intereses es la siguiente:

	2016	2015
Activos dudosos – Principal	6 167	8 740
Activos dudosos – Intereses	18	30
	6 185	8 770



CLASE 8.^a



OM9846572

AyT GÉNOVA HIPOTECARIO XII, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

(Expresada en miles de euros)

El movimiento durante los ejercicios 2016 y 2015 de las Correcciones de valor por deterioro de activos constituidas para la cobertura del riesgo de crédito es el siguiente:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Saldo al inicio del ejercicio	(5 377)	(7 734)
Aumentos	(384)	(2 097)
Recuperaciones	1 020	3 836
Cancelación derechos de crédito por adjudicación	247	-
Reclasificación a fallidos	-	-
Otros movimientos	-	618
Saldo al final del ejercicio	<u>(4 494)</u>	<u>(5 377)</u>

El deterioro de los activos financieros del Fondo, calculado según lo indicado en la Nota 3.9, ha sido registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente a los ejercicios 2016 y 2015.

La totalidad de las Correcciones de valor por deterioro de activos reconocidas en los ejercicios 2016 y 2015 se han determinado individualmente.

Durante los ejercicios 2016 y 2015 no se han dado de baja activos financieros deteriorados al considerarse remota su recuperación.

El reconocimiento y la reversión de las correcciones valorativas por deterioro de las cuentas a cobrar se han incluido dentro del epígrafe de Deterioro de activos financieros (neto) en la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 19). Normalmente, se dan de baja los importes cargados a la cuenta de deterioro de valor cuando no existen expectativas de recuperar más efectivo.

Como mecanismo de mejora crediticia ante posibles pérdidas debido a Préstamos Hipotecarios impagados y/o fallidos y con la finalidad de permitir los pagos a realizar por el Fondo de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos, se ha constituido el Fondo de Reserva (Nota 11).



CLASE 8.^a



OM9846573

AyT GÉNOVA HIPOTECARIO XII, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

(Expresada en miles de euros)

El movimiento del epígrafe de Participaciones Hipotecarias durante los ejercicios 2016 y 2015, sin considerar intereses devengados y correcciones de valor por deterioro, se muestra a continuación:

Saldo al 31 de diciembre de 2014	465 154
Amortizaciones del principal de las Participaciones Hipotecarias	(42 006)
Cobradas en el ejercicio	(25 457)
Amortizaciones anticipadas	(14 580)
Derechos de crédito dados de baja por adjudicación de bienes	(1 969)
Saldo al 31 de diciembre de 2015	423 148
Amortizaciones del principal de las Participaciones Hipotecarias	(38 112)
Cobradas en el ejercicio	(24 880)
Amortizaciones anticipadas	(12 986)
Derechos de crédito dados de baja por adjudicación de bienes	(246)
Saldo al 31 de diciembre de 2016	385 036

El importe de los intereses devengados en los ejercicios 2016 y 2015 por los Préstamos Hipotecarios ha ascendido a un importe total de 2.004 miles de euros y 3.401 miles de euros, respectivamente (Nota 15).

El importe de los intereses netos devengados al 31 de diciembre de 2016 y 2015 y no vencidos asciende a 90 miles de euros y 139 miles de euros, respectivamente, los cuales han sido registrados en el epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de "Intereses y rendimientos asimilados – Activos titulizados" con cargo al epígrafe de "Intereses y gastos devengados no vencidos" del balance de situación.

Los importes de los Activos titulizados con un vencimiento determinado clasificados por año de vencimiento son los siguientes:

	Año de vencimiento							Total
	2017	2018	2019	2020	2021	Entre 2022 y 2026	Años posteriores	
Activos Titulizados	29 873	22 796	22 573	22 296	21 983	103 754	157 284	380 558
	29 873	22 796	22 573	22 296	21 983	103 754	157 284	380 558



CLASE 8.^a



OM9846574

AyT GÉNOVA HIPOTECARIO XII, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

(Expresada en miles de euros)

9. Activos no corrientes mantenidos para la venta y pasivos vinculados

El desglose de este epígrafe es el siguiente:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Activos no corrientes mantenidos para la venta		
Inmovilizado material	1 843	1 624

El saldo de este epígrafe se corresponde con inmuebles adjudicados en pago de deudas y su distribución al 31 de diciembre de 2016 es la siguiente:

	Fecha <u>Adquisición</u>	Valor <u>Registrado(**)</u>	Fecha <u>Tasación</u>	<u>Tasación</u>	<u>Ganancias (Pérdidas) Tasación</u>	<u>Valor en Libros (*)</u>
LAS PALMAS	18/03/2016	108	25/11/2016	146	1	109
LAS PALMAS	24/05/2016	68	08/11/2016	80	-8	60
BALEARES	05/09/2013	140	29/11/2016	194	6	145
VALENCIA	06/11/2012	59	23/11/2016	78	-1	59
GIRONA	06/11/2012	78	06/12/2016	106	2	80
BARCELONA	07/10/2015	261	16/11/2016	365	13	274
SEVILLA	10/09/2015	42	30/11/2016	55	-1	41
BARCELONA	11/02/2014	116	04/12/2016	156	1	117
BARCELONA	13/10/2014	110	30/10/2016	139	-6	104
MALAGA	17/10/2012	43	14/11/2016	73	12	55
BALEARES	18/03/2015	96	29/12/2016	137	7	102
BALEARES	18/03/2015	8	29/12/2016	10	-1	8
CASTELLON	20/11/2015	121	16/11/2016	141	-15	105
ALICANTE	22/06/2015	28	03/12/2016	40	2	30
BARCELONA	23/01/2015	127	24/11/2016	206	28	155
GIRONA	27/10/2015	106	30/11/2016	150	7	112
LAS PALMAS	28/11/2013	92	26/11/2016	123	0	92
MALAGA	29/01/2014	160	04/12/2016	207	-5	155
LAS PALMAS	30/04/2015	38	04/12/2016	52	1	39
		<u>1 801</u>		<u>2 458</u>	<u>42</u>	<u>1 843</u>

(*) Una vez descontado el 25% de los costes de venta

(**) Incluida la corrección de valor por deterioro de activos.

Al 31 de diciembre de 2016, el Fondo tiene diecinueve activos adjudicados, los cuales han sido adquiridos durante el ejercicio 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016. Estos activos se valoran por su valor razonable menos los costes de venta, que serán al menos, del 25% de su valor razonable. A 31 de diciembre de 2016 se han obtenido pérdidas por adjudicación de activos por importe de 70 miles de euros (13 miles de euros en el ejercicio 2015), que han sido registradas en el epígrafe de "Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta" (Nota 20).



CLASE 8.^a



0M9846575

AyT GÉNOVA HIPOTECARIO XII, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

(Expresada en miles de euros)

Durante el ejercicio 2016 no se ha vendido ningún inmueble adjudicado.

Al 31 de diciembre de 2016, la totalidad de los inmuebles adjudicados del Fondo disponen de tasación con una antigüedad inferior a 6 meses.

Durante el ejercicio 2015 no se produjo ninguna baja de activos no corrientes en venta.

Al 31 de diciembre de 2016, la titularidad de los inmuebles adjudicados pertenece al Fondo.

10. Instrumentos financieros derivados

Los instrumentos financieros derivados que tiene contratados el Fondo al 31 de diciembre de 2016 y 2015, se consideran operaciones de cobertura de flujos de efectivo.

La Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, suscribió con Barclays Bank PLC, un contrato de permuta financiera (swap) para la cobertura del riesgo de tipo de interés del Fondo, cubriéndose el diferencial entre los intereses variables de los préstamos hipotecarios participados, referenciados al Euribor a 12 meses y los intereses variables de la emisión de Bonos, referenciados al Euribor a 3 meses y con periodo de devengo y liquidación trimestral. Mediante este contrato se produce el pago de las cantidades ingresadas en la cuenta de Tesorería del Fondo en concepto de intereses ordinarios y de demora de las Participaciones Hipotecarias durante el periodo de liquidación, y se recibe un tipo variable del Euribor a 3 meses sobre el importe nominal del periodo de liquidación, de acuerdo con el apartado IV.3.4.7 del Folleto de Emisión.

La distribución del saldo de los derivados de cobertura contratados por el Fondo para cubrir el riesgo de tipo de interés al 31 de diciembre de 2016 y 2015 es la siguiente:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Activo / (Pasivo) por derivados de cobertura a largo plazo	(16 606)	(18 103)
Intereses a cobrar (a pagar) devengados y no vencidos	<u>(80)</u>	<u>(76)</u>
	<u>(16 686)</u>	<u>(18 179)</u>

El importe de los intereses devengados en el ejercicio 2016 por las permutas de tipo de interés ha ascendido a un importe de 1.356 miles de euros a favor del Cedente (1.506 miles de euros a favor del Cedente en el ejercicio 2015). Los ingresos y gastos por intereses del swap han sido registrados en el ejercicio 2016 y 2015, por su valor neto, en la cuenta de pérdidas y ganancias, en el epígrafe de "Resultados de operaciones de cobertura de flujos de efectivo" (Nota 17).



CLASE 8.^a



0M9846576

AyT GÉNOVA HIPOTECARIO XII, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

(Expresada en miles de euros)

El importe de los intereses devengados al 31 de diciembre de 2016 y no pagados asciende a 80 miles de euros a favor del Cedente (77 miles de euros a favor del Cedente para 2015) los cuales han sido registrados en el epígrafe correspondiente de la cuenta de pérdidas y ganancias con cargo al epígrafe de "Derivados de cobertura", contabilizado en el activo o en el pasivo del balance de situación, según se trate de intereses devengados a favor del Fondo o a favor del Cedente, respectivamente.

Los importes del principal nominal de los contratos de permuta de tipo de interés pendientes al 31 de diciembre de 2016 y 2015 son los siguientes:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Permutas de tipo de interés	<u>380 558</u>	<u>417 795</u>

En relación con la valoración de los derivados financieros de pasivo y para el Fondo, la Sociedad Gestora incluye entre otros, el riesgo de impago y el riesgo de liquidez; dichos riesgos se ven minorados a efectos del Fondo ya que éste actúa como un vehículo entre el Bonista o tenedor de los Bonos y el Cedente de los derechos de crédito, por lo que dichos riesgos asociados a los Derechos de Crédito se transmiten implícitamente a acreedores del Fondo de Titulización.

La metodología de valoración aplicada permite obtener una valoración que equivale al precio teórico de sustitución de la contrapartida. La nueva contrapartida, estimaría el precio real en función al valor de los pagos a percibir o realizar por el Fondo en virtud del contrato.

La metodología aplicada tiene en consideración las fechas de pago futuras del Fondo asumiendo el ejercicio del clean-up call (opción amortización anticipada cuando el saldo de la cartera de activos alcanza o es inferior al 10% del saldo titulado), considerándose a todos los efectos los diferentes períodos de pagos del Fondo afecto.

El nominal vivo correspondiente a cada período de pago se calcula, para cada uno de los activos, de acuerdo a su sistema de amortización.

Se estima el valor actual de los pagos a percibir por el Fondo a partir de los tipos LIBOR implícitos (futuros) cotizados a fecha de valoración, para los diferentes períodos (teniendo en consideración si la fijación es al inicio o al final de cada período) aplicando el número de días del período y descontando dichos pagos a la fecha de cálculo de la valoración, en función del valor de descuento obtenido de una curva cupón cero construida con Overnight Indexed Swaps (OIS).

De forma similar, se calcula el valor de los pagos a realizar por el Fondo a partir de promedios de forwards, si bien, en el caso de contar con índices no cotizados (EURIBOR BOE, IRPH, VPO,...), se realizan estimaciones estadísticas de dichos índices.

Finalmente, el valor del swap será igual a la diferencia entre el valor actual de los pagos a percibir por el Fondo, y el valor actual de los pagos a realizar por el Fondo.



CLASE 8.^a



OM9846577

AyT GÉNOVA HIPOTECARIO XII, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

(Expresada en miles de euros)

Las principales hipótesis utilizadas para la valoración de estos instrumentos financieros son las siguientes:

	<u>Momento actual</u>
Tipo de interés medio de la cartera	0,42%
Vida media de los activos	211
Tasa de amortización anticipada	3,11%
Spread flujos de préstamos	0,43%
Spread medio bonos	-
Tasa de morosidad	-

11. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El desglose del epígrafe de Efectivo y otros activos líquidos equivalentes al 31 de diciembre de 2016 y 2015 es el siguiente:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Cuenta Tesorería	4 794	4 736
Cuenta Fondo de Reserva	22 799	21 667
	<u>27 593</u>	<u>26 403</u>

A efectos del estado de flujos de efectivo, el epígrafe de "Efectivo o equivalentes" incluye:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	27 593	26 404
	<u>27 593</u>	<u>26 404</u>

El saldo de este epígrafe corresponde a la cuenta corriente mantenida en el Agente Financiero Caixabank, S.A. (anteriormente Société Générale) donde, además de la liquidez derivada de la operativa del Fondo, se encuentra depositado el Fondo de Reserva, que se constituyó inicialmente con cargo al Préstamo Subordinado para la Constitución del Fondo de Reserva por importe de 16.800 miles de euros. Los saldos positivos de la Cuenta de Tesorería devengarán intereses diariamente a un tipo de interés nominal anual que se calculará en base al tipo de interés EONIA (Euro Overnight Index Average) diario calculado por el Banco Central Europeo y publicado por Reuters en su página Eonia (el "EONIA").



CLASE 8.^a



OM9846578

AyT GÉNOVA HIPOTECARIO XII, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

(Expresada en miles de euros)

Si el EONIA fuera positivo, los intereses se entenderán devengados a favor del Fondo, siendo el tipo de interés aplicable el siguiente:

- Si el EONIA fuera inferior o igual al 0,05%, los intereses se entenderán devengados a favor del Fondo, y el tipo de interés aplicable será el EONIA;
- Si el EONIA fuera superior al 0,05%, los intereses se entenderán devengados a favor del Fondo, y el tipo de interés aplicable será el resultante de disminuir un margen del 0,05% (5 p.b.) anual al EONIA.

Si el EONIA fuera negativo, los intereses se entenderán devengados a favor del Tenedor de la Cuenta, siendo el tipo de interés aplicable el valor absoluto resultante de la adición de un margen del 0,06% (6 p.b.) anual (el "Margen") al EONIA. No obstante lo anterior, si al aplicar al EONIA la adición del Margen, el valor resultante fuese positivo, la Cuenta de Tesorería no devengará intereses.

Durante 2016 la cuenta no devengó intereses, durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015 la cuenta no devengó intereses. (Nota 15. Dichos intereses se encuentran registrados en los epígrafes del balance de situación de "Ajustes por periodificaciones – Otros" (Nota 12).

De acuerdo con el Folleto de Emisión, el importe requerido del Fondo de Reserva es el siguiente:

- Durante los tres primeros años desde la fecha de constitución del Fondo, 28.000 miles de euros para cada periodo de devengo de intereses.
- Transcurrido el plazo de tres años, el nuevo importe requerido del Fondo de Reserva será, para cada periodo de devengo de intereses, la menor cantidad de:
 - 28.000 miles de euros, y
 - La mayor de las siguientes cantidades:
 - * 14.000 miles de euros, y
 - * El 7,00% del saldo del principal pendiente de pago de los Bonos de ambas series en la fecha de determinación anterior al inicio del periodo de devengo de intereses a que se refiera dicha fecha de determinación.

En todo caso, la citada reducción no se llevará a cabo si en la Fecha de Pago en cuestión, concurriera cualquiera de las siguientes tres circunstancias:

- Que el Fondo de Reserva haya sido empleado para atender el pago de los intereses devengados por cualquiera de las series de Bonos en cualquier fecha de pago durante la vida del Fondo; o



CLASE 8.^a



OM9846579

AyT GÉNOVA HIPOTECARIO XII, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

(Expresada en miles de euros)

- Que en la fecha de pago precedente a la fecha de pago en curso, el Fondo de Reserva no hubiera sido dotado en el Importe Requerido del Fondo de Reserva a aquella fecha de pago; o
- Que en la fecha de determinación correspondiente a la fecha de pago en curso, el saldo vivo de las Participaciones Hipotecarias con más de noventa días de retraso en el pago de importes vencidos sea igual o superior al 1% del Saldo Vivo de las Participaciones Hipotecarias en la última Fecha de Determinación.

El movimiento durante los ejercicios 2016 y 2015 del fondo de reserva es el siguiente:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Saldo al inicio del ejercicio	21 667	22 075
Aumentos	1 130	-
Disminuciones	-	(408)
Saldo al final del ejercicio	<u>22 799</u>	<u>21 667</u>

Al 31 de diciembre de 2016, el Fondo de Reserva mantenido por el Fondo es inferior en 931X.XXX miles de euros con respecto al importe mínimo requerido conforme al Folleto de Emisión del Fondo. Al 31 de diciembre de 2015, el Fondo de Reserva mantenido por el Fondo fue inferior en 6.333 miles de euros con respecto al importe mínimo requerido conforme al Folleto de Emisión del Fondo.

12. Ajustes por periodificaciones de activo y de pasivo

a) Ajustes por periodificaciones de pasivo

El desglose de este epígrafe es el siguiente:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Comisiones	<u>6</u>	<u>7</u>
Comisión sociedad gestora	4	4
Comisión administrador	2	2
Comisión del agente de financiero / pagos	1	1
Comisión variable	-	-
Otras comisiones del Cedente	-	-
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas	-	-
Otras comisiones	-	-
Otros	<u>24</u>	<u>1</u>
	<u>30</u>	<u>8</u>



CLASE 8.^a



OM9846580

AyT GÉNOVA HIPOTECARIO XII, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

(Expresada en miles de euros)

Los ajustes por periodificaciones de pasivo al 31 de diciembre de 2016 y 2015 corresponden principalmente a la periodificación de las comisiones (Nota 18).

13. Pasivos Financieros

El detalle de los epígrafes de Pasivos Financieros es el siguiente:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Pasivos financieros a largo plazo	361 509	395 254
Obligaciones y otros valores emitidos	339 013	373 491
Deudas con entidades de crédito	22 496	21 763
Pasivos financieros a corto plazo	48 451	50 599
Obligaciones y otros valores emitidos	46 197	48 447
Deudas con entidades de crédito	2 140	2 030
Otros pasivos financieros	114	122
	<u>409 960</u>	<u>445 853</u>

La clasificación de los saldos anteriores entre el largo y el corto plazo ha sido realizada por la Sociedad Gestora sobre la base los flujos de efectivo futuros, determinados en base a la mejor estimación al 31 de diciembre de 2016 de las tasas de amortización anticipada, tasa de morosidad, tasa de recuperación de activos dudosos, tasas de fallidos y recuperación de fallidos, y la vida media de cada uno de los obligaciones contraídas.

Todas las deudas del Fondo están denominadas en euros.

Tanto las Obligaciones y otros valores emitidos como los Préstamos Subordinados al 31 de diciembre de 2016 y 2015 son a tipo variable, con revisión periódica de tipo de interés, por lo que su valor razonable como consecuencia de los movimientos de los tipos de interés de mercado no es significativamente diferente del registrado en el balance de situación adjunto.

El cálculo de la vida media y de la duración de los Bonos está significativamente ligado a la vida de los activos cedidos, la cual está influenciada por las hipótesis de tasas de amortización anticipada y morosidad. Dichas tasas de amortización se formarán a partir de una variedad de factores (geográficos, estacionalidad, tipos de interés, etc.) que impiden su previsibilidad. No obstante, la Sociedad Gestora, ha realizado una estimación sobre la vida residual de los activos emitidos por el Fondo (y consecuentemente del vencimiento de los Bonos) en el Estado S.05.1 (Cuadro C), incluido como Anexo I dentro de las presentes Cuentas Anuales.

Adicionalmente, la Sociedad Gestora, ha preparado una estimación sobre la vida residual de los pasivos emitidos por el Fondo, dicha estimación se detalla en el Estado S.05.2 (Cuadro E), incluido como Anexo I dentro de las presentes Cuentas Anuales.



CLASE 8.^a



0M9846581

AyT GÉNOVA HIPOTECARIO XII, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

(Expresada en miles de euros)

Los importes de los pasivos financieros a largo plazo con un vencimiento determinado o determinable clasificadas por año de vencimiento sin incluir "Acreedores y otras cuentas a pagar" son los siguientes:

	Año de vencimiento					Años posteriores	Total
	2017	2018	2019	2020	2021		
Bonos Serie A	46 194	33 319	32 036	30 742	29 454	191 462	363 207
Bonos Serie B						22 000	22 000
Intereses Serie A	3						3
Intereses Serie B							
Préstamo Subordinado						28 000	28 000
Intereses préstamo subordinado (no vencidos)	4						4

a) Deudas con entidades de crédito a largo y corto plazo

Estos epígrafes del balance de situación adjunto recogen dos préstamos subordinados que la Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, contrató con fecha 16 de julio de 2008 con Barclays Bank PLC, por un importe total de 3.327 y 28.000 miles de euros, respectivamente, destinados a financiar los gastos de constitución del Fondo (en adelante, Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales) y el importe requerido del Fondo de Reserva (en adelante, Préstamo Subordinado para Constitución del Fondo de Reserva).

Con fecha 30 de junio de 2010, Barclays Bank PLC, cedió a favor de Barclays Bank, S.A., entidad del Grupo Barclays, los derechos y obligaciones contraídos en los contratos de Préstamo Subordinado descritos anteriormente, mediante el otorgamiento del oportuno documento de cesión de la posición acreedora.

El importe inicial en la fecha de concesión y el saldo vivo de los préstamos al 31 de diciembre de 2016, sin considerar las correcciones de valor por repercusión de pérdidas, son los siguientes:

	Inicial	Saldo Vivo
Préstamo Subordinado		
Para Gastos Iniciales	3 327	
Para Constitución del Fondo de Reserva	28 000	
	31 327	

Tanto el Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales como el Préstamo Subordinado para Constitución del Fondo de Reserva devengan un tipo nominal variable fijado trimestralmente, que será igual al resultado de sumar el tipo de interés de referencia de los Bonos (Euribor a 3 meses) aplicable en el periodo de liquidación de intereses correspondiente, más el margen de los Bonos Serie B. Estos intereses se abonarán únicamente si el Fondo dispone de liquidez suficiente de acuerdo con el orden de prelación de pagos establecido en el Folleto.



OM9846582

CLASE 8.^a**AyT GÉNOVA HIPOTECARIO XII, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA****MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016**

(Expresada en miles de euros)

El Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales se amortizará desde la primera fecha de pago, hasta la primera fecha de pago posterior al quinto aniversario de la formalización del contrato, amortizándose en cada fecha de pago en función del número de días correspondiente al período de devengo, siempre que el Fondo cuente con liquidez suficiente para ello de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos previsto en el Folleto de Emisión.

La amortización del Préstamo Subordinado para Constitución del Fondo de Reserva se efectuará en cada una de las fechas de pago por un importe igual a la diferencia entre el importe requerido del Fondo de Reserva en la fecha de pago anterior y el importe requerido del Fondo de Reserva en la fecha de pago en curso (Nota 11).

La distribución del saldo vivo de cada uno de los préstamos subordinados, sin considerar las correcciones de valor por repercusión de pérdidas, es la siguiente:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales	2 267	2 258
Principal no vencido	-	-
Principal vencido y no pagado	2 106	2 106
Intereses devengados no vencidos	-	1
Intereses vencidos y no pagados	161	151
Préstamo Subordinado para Constitución del Fondo de Reserva	30 140	30 030
Principal no vencido	28 000	28 000
Intereses devengados no vencidos	4	65
Intereses vencidos y no pagados	2 136	1 965
	32 407	32 288

La amortización del Préstamo Subordinado durante el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2016 es la que se muestra en el siguiente detalle:

	<u>Saldo al 31.12.15</u>	<u>Amortización del principal</u>	<u>Saldo al 31.12.16</u>
Préstamo Subordinado			
Para Gastos Iniciales	2 106	-	2 106
Para Constitución del Fondo de Reserva	28 000	-	28 000
	30 106	-	30 106

Durante el ejercicio 2016, no se han traspasado importes de largo a corto plazo.



CLASE 8.^a



0M9846583

AyT GÉNOVA HIPOTECARIO XII, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

(Expresada en miles de euros)

La amortización del Préstamo Subordinado durante el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2015 es la que se muestra en el siguiente detalle:

	Saldo al 31.12.14	Amortización del principal	Saldo al 31.12.15
Préstamo Subordinado			
Para Gastos Iniciales	2 106	-	2 106
Para Constitución del Fondo de Reserva	28 000	-	28 000
	30 106	-	30 106

Durante el ejercicio 2015, no se han traspasado importes de largo a corto plazo.

Los intereses devengados durante el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2016 y 2015 ascienden a un importe de 119 miles de euros y 197 miles de euros, respectivamente (Nota 16). Dichos intereses están registrados en el epígrafe de pérdidas y ganancias de "Intereses y cargas asimiladas – Deudas con entidades de crédito" con abono al epígrafe del balance de situación de "Deudas con entidades de crédito – Intereses y gastos devengados no vencidos" por la parte vencida y "Deudas con entidades de crédito – Otras deudas con entidades de crédito" por la parte no vencida.

El importe de las correcciones de valor por repercusión de pérdidas correspondientes al Préstamo Subordinado asciende a 7 771 miles de euros a 31 de diciembre de 2016 (Nota 13), que se registran con signo contrario en el epígrafe del balance de situación de "Deudas con entidades de crédito – Préstamo Subordinado". El importe de las correcciones de valor por repercusión de pérdidas correspondientes al Préstamo Subordinado ascendió a 8.495 miles de euros a 31 de diciembre de 2015.

b) Obligaciones y otros valores emitidos a largo y corto plazo

Este epígrafe recoge, al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la emisión de Obligaciones y otros valores emitidos. A continuación se detalla el valor nominal de las obligaciones emitidas por el Fondo al 31 de diciembre de 2016 y 2015, así como el plazo hasta su vencimiento, sin considerar el importe de "Intereses y gastos devengados no vencidos":

	Valor nominal		Vencimiento en años	
	2016	2015	2016	2015
Bonos Serie A	363 207	399 901	35	36
Bonos Serie B	22 000	22 000	35	36
	385 207	421 901		



CLASE 8.^a



OM9846584

AyT GÉNOVA HIPOTECARIO XII, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

(Expresada en miles de euros)

Las características de cada una de las series de bonos en el momento de su emisión son las siguientes:

- Bonos ordinarios, que integran la Serie A, compuesta inicialmente por 15.560 bonos de 50 miles de euros de valor nominal cada uno, por un importe total de 778.000 miles de euros. Estos Bonos devengan un tipo de interés anual de Euribor a 3 meses más 30 puntos básicos, pagaderos los días 15 de marzo, junio, septiembre y diciembre de cada año, o siguiente día hábil. La amortización de los Bonos Serie A se realiza a prorrata entre los mismos, mediante reducción del nominal de cada Bono, hasta completar el mismo, en cada fecha de pago. Su calificación crediticia (rating) es Aaa/AAA, según las agencias de calificación Moody's Investors Service España, S.A. y Fitch Ratings España, S.A., respectivamente.
- Bonos subordinados, que integran la Serie B, compuesta inicialmente por 440 bonos de 50 miles de euros de valor nominal cada uno, por un importe total de 22.000 miles de euros. Estos Bonos devengan un tipo de interés anual de Euribor a 3 meses más 60 puntos básicos, pagaderos los días 15 de marzo, junio, septiembre y diciembre de cada año, o siguiente día hábil. La amortización de los Bonos Serie B se realiza a prorrata entre los mismos, mediante reducción del nominal de cada Bono, hasta completar el mismo, en cada fecha de pago. Su calificación crediticia (rating) es Aaa/AAA, según las agencias de calificación Moody's Investors Service España, S.A. y Fitch Ratings España, S.A., respectivamente.

La fecha de vencimiento final del Fondo será el 15 de marzo de 2051. No obstante, la Sociedad Gestora podrá proceder a liquidar de forma anticipada el Fondo, y con ello la emisión de Bonos, en los supuestos que se describen en la Nota 1.

La vida media estimada de los Bonos de Titulización Hipotecaria quedó fijada en 11,66 años para ambas series, en el momento de la emisión y bajo la hipótesis de mantenimiento de una tasa de amortización anticipada del 15%, asumiéndose que el Fondo ejerza la opción de amortización prevista en el párrafo primero del apartado II.4.10.1 del Folleto de Emisión.



CLASE 8.^a
INSTRUMENTOS FINANCIEROS



0M9846585

AyT GÉNOVA HIPOTECARIO XII, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL
 TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016**
 (Expresada en miles de euros)

El desglose de las partidas de "Obligaciones y otros valores emitidos" al 31 de diciembre de 2016 y 2015 es el siguiente:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Obligaciones y otros valores negociables a largo plazo	339 013	373 491
Principal – Bonos Serie A	317 013	351 491
Principal – Bonos Serie B	22 000	22 000
Obligaciones y otros valores negociables a corto plazo	46 197	48 448
Principal – Bonos Serie A	46 194	48 410
Principal – Bonos Serie B	-	-
Intereses devengados no vencidos – Serie A	-	33
Intereses devengados no vencidos – Serie B	3	5
	385 210	421 939

El movimiento del principal de los Bonos durante el ejercicio 2016 es el siguiente:

	<u>Saldo al 31.12.2015</u>	<u>Amortizaciones</u>	<u>Saldo al 31.12.2016</u>
Bonos Serie A	399 901	36 694	363 207
Bonos Serie B	22 000	-	22 000
	421 901	-	385 207

El movimiento del principal de los Bonos durante el ejercicio 2015 fue el siguiente:

	<u>Saldo al 31.12.2014</u>	<u>Amortizaciones</u>	<u>Saldo al 31.12.2015</u>
Bonos Serie A	441 065	(41 164)	399 901
Bonos Serie B	22 000	-	22 000
	463 065	(41 164)	421 901

El desglose de la amortización del principal de los Bonos durante el ejercicio 2016, con distribución por series y fechas de pago, es el siguiente:

	<u>Serie A</u>	<u>Serie B</u>	<u>Total</u>
15 de marzo de 2016	20 873	-	20 873
15 de junio de 2016	9 285	-	9 285
15 de septiembre de 2016	9 167	-	9 167
15 de diciembre de 2016	9 085	-	9 085
	48 410	-	48 410



OM9846586

CLASE 8.^a**AyT GÉNOVA HIPOTECARIO XII, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA****MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016**

(Expresada en miles de euros)

Los intereses devengados durante el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2016 y 2015 ascienden a un importe de 332 miles de euros y 1.448 miles de euros, respectivamente (Nota 16), de los que un importe de 3 miles de euros está pendiente de pago al 31 de diciembre de 2016 (37 miles de euros al 31 de diciembre de 2015). Dichos intereses están registrados en el epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de "Intereses y cargas asimiladas – Obligaciones y otros valores emitidos" y en el epígrafe del balance de situación de "Obligaciones y otros valores emitidos – Intereses y gastos devengados no vencidos".

La calificación crediticia (rating) de los Bonos al 31 de diciembre de 2016 y 2015 es la siguiente:

	Fitch Ratings España, S.A.		Moody's Investors Service España	
	2016	2015	2016	2015
Bonos Serie A	A+	AA+	Aa3	Aa3
Bonos Serie B	BBB	A	Baa3	Ba1

c) Otros pasivos financieros

Al 31 de diciembre de 2016 existe un importe pendiente de pago de 114 miles de euros (122 miles de euros al 31 de diciembre de 2015).

Al cierre del ejercicio 2016, el Fondo no tiene saldo alguno pendiente de pago que acumule un aplazamiento superior al plazo establecido en su folleto. Además, los pagos efectuados se han realizado dentro de los plazos establecidos en su folleto, salvo los que se describen en las notas de la presente memoria.

14. Ajustes repercutidos en balance de ingresos y gastos reconocidos

Dentro de este epígrafe del balance de situación se incluyen los importes, netos del efecto fiscal, derivados de los ajustes por valoración de activos y pasivos registrados en el estado de ingresos y gastos reconocidos, así como de la aplicación de la contabilidad de coberturas de flujos de efectivo, hasta que se produzca su extinción o realización, momento en el que se reconocen definitivamente en la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 9).

El desglose de este epígrafe del balance de situación al 31 de diciembre de 2016 y 2015 es el siguiente:

	Activo	Pasivo
31 de diciembre de 2016		
Coberturas de flujos de efectivo		16 606



CLASE 8.^a



OM9846587

AyT GÉNOVA HIPOTECARIO XII, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 (Expresada en miles de euros)

	<u>Activo</u>	<u>Pasivo</u>
31 de diciembre de 2015		
Coberturas de flujos de efectivo	-	18 103
	-	-
	<u>-</u>	<u>18 103</u>

Los ajustes repercutidos en el balance de ingresos y gastos reconocidos del ejercicio 2016 y 2015 clasificados como "Coberturas de flujos de efectivo" se corresponden con el efecto de la valoración de los derivados de cobertura (Nota 9).

15. Intereses y rendimientos asimilados

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015 es el siguiente:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Activos titulizados (Nota 8)	2 004	3 401
	<u>2 004</u>	<u>3 401</u>

16. Intereses y cargas asimiladas

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015 es el siguiente:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Obligaciones y otros valores emitidos (Nota 13)	(333)	(1 448)
Deudas con entidades de crédito (Nota 13)	(119)	(197)
	<u>(452)</u>	<u>(1 645)</u>

Los intereses y cargas asimiladas de otros pasivos financieros corresponden a los intereses netos devengados a favor del Cedente durante los ejercicios 2016 y 2015 por el contrato de permuta financiera descrito en la Nota 7.



CLASE 8.^a



OM9846588

AyT GÉNOVA HIPOTECARIO XII, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

(Expresada en miles de euros)

17. Resultado de operaciones de cobertura de flujos de efectivo

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015 es el siguiente:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Ganancias de operaciones de cobertura de flujos de efectivo	5	-
Pérdidas de operaciones de cobertura de flujos de efectivo	<u>(1 361)</u>	<u>(1 506)</u>
	<u>(1 356)</u>	<u>(1 506)</u>

El resultado de operaciones de cobertura de flujos de efectivo corresponde a los intereses netos devengados a favor del Cedente en los ejercicios 2016 y 2015 por el contrato de permuta financiera descrito en la Nota 8.

18. Otros gastos de explotación

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015 es el siguiente:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Servicios exteriores	<u>(134)</u>	<u>(75)</u>
Servicios de profesionales independientes	(18)	(9)
Otros servicios	(116)	(66)
Tributos	(29)	(164)
Otros gastos de gestión corriente	<u>(164)</u>	<u>(164)</u>
Comisión Sociedad Gestora	(101)	(94)
Comisión Administrador	(42)	(45)
Comisión del Agente Financiero / pagos	(20)	(19)
Comisión variable	-	-
Otros gastos	(1)	(6)
	<u>(327)</u>	<u>(403)</u>



CLASE 8.^a



OM9846589

AyT GÉNOVA HIPOTECARIO XII, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

(Expresada en miles de euros)

En el Folleto de Emisión del Fondo se establecen las comisiones a pagar a las distintas entidades y agentes participantes en el mismo. Las comisiones establecidas son las siguientes:

a) Comisión de Administración de la Sociedad Gestora

Se calcula aplicando el 0,02% anual sobre la suma de los saldos vivos de las Participaciones Hipotecarias en la fecha de determinación anterior a la fecha de pago en curso, con un mínimo de 30.050 euros y un máximo de 150.000 euros al año.

Durante los ejercicios 2016 y 2015 se ha devengado por este concepto una comisión de 101 miles de euros y 94 miles de euros, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2016 se encuentran pendientes de pago 4 miles de euros que serán abonados en la próxima fecha de pago (15 de marzo de 2017). A 31 de diciembre de 2015 se encontraban pendientes de pago 4 miles de euros que fueron abonados en la siguiente fecha de pago (17 de marzo de 2016). Dicha comisión está registrada en el epígrafe de Pérdidas y Ganancias "Otros gastos de explotación" y en el epígrafe de Balance "Ajustes por periodificaciones – Comisiones" (Nota 12), respectivamente.

b) Comisión de Servicios Financieros

El Agente Financiero (Société Générale), por los servicios prestados en virtud del Contrato de Servicios Financieros, tiene derecho a percibir del Fondo por periodos vencidos en cada una de las fechas de pago una comisión de servicios financieros de 5 miles de euros .

Durante los ejercicios 2016 y 2015 se ha devengado una comisión por este concepto de 20 y 19 miles de euros, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2015 se encuentran pendientes de pago 1 miles de euros que serán abonados en la próxima fecha de pago (15 de enero de 2017). Al 31 de diciembre de 2015 se encontraban pendientes de pago 1 miles de euros que fueron abonados en la siguiente fecha de pago (15 de enero de 2016). Dicha comisión está registrada en el epígrafe de Pérdidas y Ganancias "Otros gastos de explotación" y en el epígrafe de Balance "Ajustes por periodificaciones – Comisiones" (Nota 12), respectivamente.

c) Comisión de Administración

Su cálculo se realiza aplicando el 0,01% anual sobre el saldo vivo de las Participaciones Hipotecarias en la fecha de pago anterior.

Durante los ejercicios 2016 y 2015 se ha devengado por este concepto una comisión de 42 miles de euros y 45 miles de euros, respectivamente. A 31 de diciembre de 2016 están pendientes de pago 2 miles de euros que serán abonados en la próxima fecha de pago (17 de marzo de 2017). Al 31 de diciembre de 2015 se encontraban pendientes de pago 2 miles de euros que fueron abonados en la siguiente fecha de pago (17 de marzo de 2016). Dicha comisión está registrada en el epígrafe de Pérdidas y Ganancias "Otros gastos de explotación" y en el epígrafe de Balance "Ajustes por periodificaciones – Comisiones" (Nota 12), respectivamente.



CLASE 8.^a



OM9846590

AyT GÉNOVA HIPOTECARIO XII, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

(Expresada en miles de euros)

d) Comisión Variable

Se calcula como la diferencia entre los ingresos y gastos devengados por el Fondo en cada una de las fechas de liquidación.

Durante el ejercicio 2016 y 2015, la diferencia entre los ingresos y gastos devengados por el Fondo en cada fecha de liquidación ha sido negativa por lo que no se ha generado gasto por comisión variable.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 la diferencia entre los ingresos y gastos devengados por el Fondo desde la última fecha de liquidación ha sido positiva para el 2016 y negativa para el 2015, generándose, por tanto, un margen de intermediación a favor del Fondo y a favor del Cedente de 724 miles de euros y 542 miles de euros, respectivamente, el cual se ha registrado en el epígrafe de la cuenta de Pérdidas y Ganancias "Repercusión de otras pérdidas (ganancias)" (Nota 21).

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, no quedan importes pendientes de pago por este concepto.

e) Otros gastos

Durante el ejercicio 2016 se han contabilizado gastos por importe de 1 miles de euros (6 miles de euros al 31 de diciembre de 2015).

f) Tributos

Durante el ejercicio 2016 el fondo ha incurrido en impuestos, tales como el Impuesto sobre Bienes e Inmuebles, Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y otros por importe de 29 miles de euros (164 miles de euros durante el ejercicio 2015).

19. Deterioro de activos financieros (neto)

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015 es el siguiente:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Activos titulizados	813	708
	813	708
Dotaciones con cargo a resultados	384	2 097
Recuperaciones de dotaciones con abono a resultados	(1 267)	(3 836)
Perdida por adjudicación de inmuebles	70	1 030
	(813)	(708)



CLASE 8.^a



0M9846591

AyT GÉNOVA HIPOTECARIO XII, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

(Expresada en miles de euros)

El movimiento durante los ejercicios 2016 y 2015 de los saldos de Correcciones de valor por deterioro de activos de los epígrafes de Activos financieros se presenta en la Nota 8.

20. Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no corrientes en venta

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias es el siguiente:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no corrientes en venta	-	(34)
Ganancias (pérdidas) en la adjudicación de activos no corrientes en venta	<u>42</u>	<u>21</u>
	<u>42</u>	<u>(13)</u>

21. Repercusión de otras pérdidas (ganancias)

Este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias recoge el importe a repercutir, positivo o negativo, según se trate de pérdidas o ganancias respectivamente, a los pasivos del Fondo, en orden inverso a la prelación de pagos establecida en el Folleto.

El movimiento de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015 es el siguiente:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Comisión Variable devengada y no vencida en el ejercicio anterior	-	-
Comisión Variable – Gasto del ejercicio actual	-	-
Repercusión de pérdidas al préstamo subordinado	(724)	(542)
Repercusión de pérdidas a la Comisión de Administración	-	-
(-) Comisión Variable – Liquidaciones efectuadas en el ejercicio	-	-
(-) Comisión Variable devengada y no vencida en el ejercicio actual	-	-
	<u>(724)</u>	<u>(542)</u>

22. Impuesto sobre beneficios y situación fiscal

Según se establece en el Folleto de Emisión, el Fondo tributa en el régimen general del Impuesto sobre Sociedades de acuerdo con lo dispuesto por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo. La administración del Fondo por la Sociedad Gestora está exenta del Impuesto sobre el Valor Añadido, de acuerdo con el artículo 5.10 de la Ley 19/1992.

Por otro lado, la constitución del Fondo está exenta del concepto de operaciones societarias del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, de conformidad con la Ley 19/1992.



CLASE 8.ª



OM9846592

AyT GÉNOVA HIPOTECARIO XII, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

(Expresada en miles de euros)

Los rendimientos obtenidos de las participaciones hipotecarias, préstamos u otros derechos de crédito no están sujetos a retención ni a ingreso a cuenta según el artículo 59.k del Real Decreto 1777/2004, por el que se aprueba el Impuesto sobre Sociedades.

En el supuesto de que en el futuro se estableciera cualquier impuesto, directo o indirecto, tasa o retención sobre los pagos debidos al Fondo, los mismos correrían por cuenta de las Entidades Cedentes y serán devueltos a las mismas en el supuesto de que el Fondo los recuperara.

Al 31 de diciembre de 2016, el Fondo tiene abiertos a inspección las declaraciones de impuestos de los ejercicios que le son aplicables de acuerdo con la legislación fiscal vigente.

No existen diferencias entre el resultado contable y la base imponible del Impuesto de Sociedades de los ejercicios 2016 y 2015.

23. Liquidaciones intermedias

A continuación se muestra un detalle desglosado de las liquidaciones de cobro que se han producido durante los ejercicios 2016 y 2015:

Liquidación de cobro del periodo 2016	Periodo		Acumulado	
	Real	Contractual (*)	Real	Contractual (*)
Derechos de crédito				
Cobros por amortización ordinaria	27 747	16 754	200 011	161 716
Cobros por amortizaciones anticipadas	12 986	21 030	201 872	241 049
Cobros por intereses ordinarios	2 017	20 976	100 205	246 682
Cobros por intereses previamente impagados	137	-	4 095	-
Cobros por amortización previamente impagada	1 133	-	8 945	-
Otros cobros en especie	-	-	65	-
Otros cobros en efectivo	18	-	211	-

(*) Por contractual se entienden los cobros estimados para el periodo (o acumulados hasta la fecha) en el folleto o escritura de constitución.



CLASE 8.^a



0M9846593

AyT GÉNOVA HIPOTECARIO XII, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

(Expresada en miles de euros)

Liquidación de cobro del periodo 2015	Periodo		Acumulado	
	Real	Contractual (*)	Real	Contractual (*)
Derechos de crédito				
Cobros por amortización ordinaria	24 101	17 638	176 264	144 963
Cobros por amortizaciones anticipadas	14 580	23 012	188 886	220 019
Cobros por intereses ordinarios	3 314	22 892	98 188	225 705
Cobros por intereses previamente impagados	196	-	3 958	-
Cobros por amortización previamente impagada	1 356	-	7 812	-
Otros cobros en especie	-	-	65	-
Otros cobros en efectivo	-	-	193	-
	43 547	63 542	475 366	590 687

(*) Por contractual se entienden los cobros estimados para el periodo (o acumulados hasta la fecha) en el folleto o escritura de constitución.

A continuación se muestra un detalle desglosado de las liquidaciones de pago que se han producido durante los ejercicios 2016 y 2015:

Liquidación de pagos del periodo 2016	Periodo		Acumulado	
	Real	Contractual (*)	Real	Contractual (*)
Serie A				
Pagos por amortización ordinaria	36 694	37 362	414 793	402 614
Pagos por intereses ordinarios	285	21 312	62 703	254 143
Pagos por amortizaciones anticipadas				
Pagos por amortización previamente impagada				
Pagos por intereses previamente impagados				



CLASE 8.^a



0M9846594

AyT GÉNOVA HIPOTECARIO XII, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

(Expresada en miles de euros)

Serie B

Pagos por amortización ordinaria	-	152	-	152-
Pagos por intereses ordinarios	83	1 243	2 655	10 434
Pagos por amortizaciones anticipadas				
Pagos por amortización previamente impagada				
Pagos por intereses previamente impagados				

(*) Por contractual se entienden los pagos estimados para el periodo (o acumulados hasta la fecha) en el folleto o escritura de constitución.

Liquidación de pagos del periodo 2016	Periodo		Acumulado	
	Real	Contractual (*)	Real	Contractual (*)
Pagos por amortización de préstamos subordinados	-	-	231	-
Pagos por intereses de préstamos subordinados	-	-	2 492	-
Otros pagos del periodo	-	-	-	-
			2 723	

Liquidación de pagos del periodo 2015	Periodo		Acumulado	
	Real	Contractual (*)	Real	Contractual (*)

Serie A

Pagos por amortización ordinaria	41 164	40 650	378 099	364 982
Pagos por intereses ordinarios	1 360	23 365	62 418	232 831
Pagos por amortizaciones anticipadas	-	-	-	-
Pagos por amortización previamente impagada	-	-	-	-
Pagos por intereses previamente impagados	-	-	-	-

42 524 64 015 440 517 597 813



CLASE 8.^a
IMPORTE DE LA CLASE DE VALORES



OM9846595

AyT GÉNOVA HIPOTECARIO XII, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

(Expresada en miles de euros)

Serie B

Pagos por amortización ordinaria	-	-	-	-
Pagos por intereses ordinarios	137	1 240	2 572	9 191
Pagos por amortizaciones anticipadas	-	-	-	-
Pagos por amortización previamente impagada	-	-	-	-
Pagos por intereses previamente impagados	-	-	-	-
	137	1 240	2 572	9 191

(*) Por contractual se entienden los pagos estimados para el periodo (o acumulados hasta la fecha) en el folleto o escritura de constitución.

Liquidación de pagos del periodo 2015	Periodo		Acumulado	
	Real	Contractual (*)	Real	Contractual (*)
Pagos por amortización de préstamos subordinados	-	-	231	-
Pagos por intereses de préstamos subordinados	-	-	2 492	-
Otros pagos del periodo	-	-	-	-
	-	-	2 723	-

23. Hechos posteriores al cierre

En el periodo comprendido entre el 31 de diciembre de 2016 y la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales no se ha producido ningún acontecimiento adicional que afecte significativamente al Fondo.

24. Otra información

Los honorarios devengados durante el ejercicio 2016 por PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. por los servicios de auditoría de cuentas ascendieron a 5 miles de euros (5 miles de euros en 2015).

Durante los ejercicios 2016 y 2015 no se han devengado honorarios por otras sociedades que utilizan la marca PricewaterhouseCoopers como consecuencia de otros servicios prestados.



CLASE 8.^a



0M9846596

AyT GÉNOVA HIPOTECARIO XII, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016**

(Expresada en miles de euros)

Al tratarse de una entidad que por sus peculiaridades no dispone de empleados ni de oficinas y que, por su naturaleza, debe estar gestionada por una Sociedad Gestora, los temas relativos a la protección del medio ambiente y la seguridad y salud del trabajador aplican exclusivamente a dicha Sociedad Gestora.

AyT GÉNOVA HIPOTECARIO XII, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA

ANEXO I – ESTADO FINANCIERO S05

(Expresados en miles de euros)



Dirección General de Mercados
Edison, 4, 28006 Madrid, España
(+34) 915 851 500, www.cnmv.es

AyT Génova Hipotecario XII, FTH

CLASE 8.ª

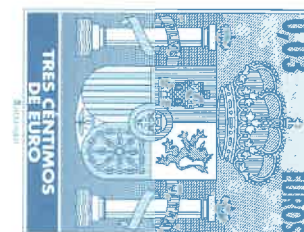


S.05.1
Denominación Fondo: AyT Génova Hipotecario XII, FTH
Denominación del compartimento:
Denominación de la gestora: HAYA TITULIZACION, SGFT, S.A.
Estados agregados: NO
Fecha: 31/12/2016
Entidades cedentes de los activos titulizados: A08663619 CAIXABANK, S.A.

INFORMACION RELATIVA A LOS ACTIVOS TITULIZADOS

CUADRO A

Ratios (%)	Situación actual 31/12/2016				Situación cierre anual anterior 31/12/2015				Hipótesis iniciales folleto/escritura													
	Tasa de activos dudosos	Tasa de falido	Tasa de recuperación fallidos	Tasa de amortización anticipada	Tasa de activos dudosos	Tasa de falido	Tasa de recuperación fallidos	Tasa de amortización anticipada	Tasa de activos dudosos	Tasa de falido	Tasa de recuperación fallidos	Tasa de amortización anticipada										
Participaciones hipotecarias	0380	1,60	0400	0	0440	3,26	1380	2,07	1400	0	1420	0	1440	3,85	2380	0,23	2400	0,01	2420	0	2440	0
Certificados de transmisión de hipoteca	0381		0401		0441		1381		1401		1421		1441		2381		2401		2421		2441	
Préstamos hipotecarios	0382		0402		0442		1382		1402		1422		1442		2382		2402		2422		2442	
Cédulas hipotecarias	0383		0403		0443		1383		1403		1423		1443		2383		2403		2423		2443	
Préstamos a promotores	0384		0404		0444		1384		1404		1424		1444		2384		2404		2424		2444	
Préstamos a PYMES	0385		0405		0445		1385		1405		1425		1445		2385		2405		2425		2445	
Préstamos a empresas	0386		0406		0446		1386		1406		1426		1446		2386		2406		2426		2446	
Préstamos corporativos	0387		0407		0447		1387		1407		1427		1447		2387		2407		2427		2447	
Cédulas territoriales	0388		0408		0448		1388		1408		1428		1448		2388		2408		2428		2448	
Bonos de tesorería	0389		0409		0449		1389		1409		1429		1449		2389		2409		2429		2449	
Deuda subordinada	0390		0410		0450		1390		1410		1430		1450		2390		2410		2430		2450	
Créditos AAPP	0391		0411		0451		1391		1411		1431		1451		2391		2411		2431		2451	
Préstamos consumo	0392		0412		0452		1392		1412		1432		1452		2392		2412		2432		2452	
Préstamos automoción	0393		0413		0453		1393		1413		1433		1453		2393		2413		2433		2453	
Cuotas de arrendamiento financiero (leasing)	0394		0414		0454		1394		1414		1434		1454		2394		2414		2434		2454	
Cuentas a cobrar	0395		0415		0455		1395		1415		1435		1455		2395		2415		2435		2455	
Derechos de crédito futuros	0396		0416		0456		1396		1416		1436		1456		2396		2416		2436		2456	
Bonos de titulización	0397		0417		0457		1397		1417		1437		1457		2397		2417		2437		2457	
Cédulas internacionalización	0398		0418		0458		1398		1418		1438		1458		2398		2418		2438		2458	
Otros	0399		0419		0459		1399		1419		1439		1459		2399		2419		2439		2459	



0M9846597

AyT GÉNOVA HIPOTECARIO XII, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA

ANEXO I – ESTADO FINANCIERO S05

(Expresados en miles de euros)



Dirección General de Mercados
Edison, 4, 28006 Madrid, España
(+34) 915 851 500, www.cnmv.es

AyT Génova Hipotecario XII, FTH

CLASE 8.^a

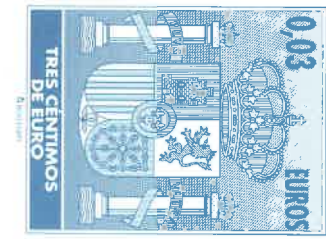


Denominación Fondo: AyT Génova Hipotecario XII, FTH	S.05.1
Denominación del compartimento:	
Denominación de la gestora: HAYA TITULIZACION, SGFT, S.A.	
Estados agregados: NO	
Fecha: 31/12/2016	
Entidades cedentes de los activos titulizados: A08663619 CAIXABANK S.A.	

INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS TITULIZADOS

CUADRO B

Total Impagados (miles de euros)	Nº de activos		Importe impagado							Principal pendiente no vencido	Otros importes	Deuda Total				
			Principal pendiente vencido	Intereses devengados en contabilidad		Intereses interrumpidos en contabilidad		Total								
Hasta 1 mes	0460	3	0467	1	0474	0	0481		0488	1	0495	229	0502	0	0509	230
De 1 a 3 meses	0461	7	0468	14	0475	1	0482		0489	15	0496	1.285	0503	0	0510	1.301
De 3 a 6 meses	0462	2	0469	6	0476	0	0483	0	0490	7	0497	324	0504		0511	330
De 6 a 9 meses	0463	3	0470	18	0477	0	0484	1	0491	19	0498	370	0505		0512	389
De 9 a 12 meses	0464		0471		0478		0485		0492		0499		0506		0513	
Más de 12 meses	0465	25	0472	668	0479	17	0486	143	0493	828	0500	4.780	0507		0514	5.609
Total	0466	40	0473	708	0480	19	0487	143	0494	870	0501	6.988	0508	0	0515	7.859



Impagados con garantía real (miles de euros)	Nº de activos		Importe impagado							Principal pendiente no vencido	Otros importes	Deuda Total	Valor garantía	Valor Garantía con Tasación > 2 años	% Deuda / v. Tasación							
			Principal pendiente vencido	Intereses devengados en contabilidad		Intereses interrumpidos en contabilidad		Total														
Hasta 1 mes	0515	3	0522	1	0529	0	0536		0543	1	0550	229	0557	0	0564	230	0571	577	0578	1.237.034	0584	39,89
De 1 a 3 meses	0516	7	0523	14	0530	1	0537		0544	15	0551	1.285	0558	0	0565	1.301	0572	2.841	0579	2.841	0585	45,79
De 3 a 6 meses	0517	2	0524	6	0531	0	0538	0	0545	7	0552	324	0559		0566	330	0573	668	0580	668	0586	49,47
De 6 a 9 meses	0518	3	0525	18	0532	0	0539	1	0546	19	0553	370	0560		0567	389	0574	769	0581	769	0587	50,56
De 9 a 12 meses	0519		0526		0533		0540		0547		0554		0561		0568		0575		0582		0588	
Más de 12 meses	0520	25	0527	668	0534	17	0541	143	0548	828	0555	4.780	0562		0569	5.609	0576	10.033	0583	10.531	0589	55,90
Total	0521	40	0528	708	0535	19	0542	143	0549	870	0556	6.988	0563	0	0570	7.859	0577	14.888			0590	52,79

OM9846598

AyT GÉNOVA HIPOTECARIO XII, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA

ANEXO I – ESTADO FINANCIERO S05

(Expresados en miles de euros)



Dirección General de Mercados
Edison, 4, 28006 Madrid, España
(+34) 915 851 500, www.cnmv.es

AyT Génova Hipotecario XII, FTH

CLASE 8.ª



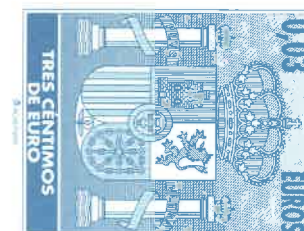
S.05.1
Denominación Fondo: AyT Génova Hipotecario XII, FTH
Denominación del compartimento:
Denominación de la gestora: HAYA TITULIZACION, SGFT, S.A.
Estados agregados: NO
Fecha: 31/12/2016
Entidades cedentes de los activos titulizados: A08563619 CAIXABANK, S.A.

INFORMACION RELATIVA A LOS ACTIVOS TITULIZADOS

CUADRO C

Vida residual de los activos titulizados (miles de euros)	Principal pendiente					
	Situación actual 31/12/2016		Situación cierre anual anterior 31/12/2015		Situación inicial 15/07/2008	
Inferior a 1 año	0600	228	1600	184	2600	77
Entre 1 y 2 años	0601	347	1601	628	2601	322
Entre 2 y 3 años	0602	1.142	1602	649	2602	1.327
Entre 3 y 4 años	0603	1.238	1603		2603	
Entre 4 y 5 años	0604	2.226	1604	3.481	2604	1.665
Entre 5 y 10 años	0605	20.947	1605	20.762	2605	14.418
Superior a 10 años	0606	358.908	1606	397.443	2606	782.191
Total	0607	385.036	1607	423.147	2607	800.000
Vida residual media ponderada (años)	0608	17,66	1608	18,51	2608	25,41

Antigüedad	Principal pendiente					
	Situación actual 31/12/2016		Situación cierre anual anterior 31/12/2015		Situación inicial 15/07/2008	
Antigüedad media ponderada (años)	0609	10,06	1609	9,06	2609	1,67



0M9846599

AyT GÉNOVA HIPOTECARIO XII, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA

ANEXO I – ESTADO FINANCIERO S05

(Expresados en miles de euros)



Dirección General de Mercados
Edison, 4, 28006 Madrid, España
(+34) 915 851 500, www.cnmv.es

AyT Génova Hipotecario XII, FTH

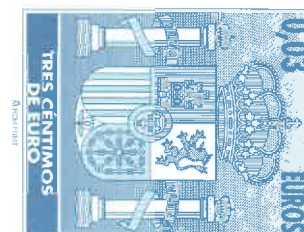
S.05.1
Denominación Fondo: AyT Génova Hipotecario XII, FTH
Denominación del compartimento:
Denominación de la gestora: HAYA TITULIZACION, SGFT, S.A.
Estados agregados: NO
Fecha: 31/12/2016
Entidades cedentes de los activos titulizados: A08663619 CAIXABANK, S.A.

INFORMACION RELATIVA A LOS ACTIVOS TITULIZADOS

CUADRO D

Importe pendiente activos titulizados / Valor garantía (miles de euros)	Situación actual 31/12/2016				Situación cierre anual anterior 31/12/2015				Situación inicial 15/07/2008			
	Nº de activos vivos		Principal pendiente		Nº de activos vivos		Principal pendiente		Nº de activos vivos		Principal pendiente	
0% - 40%	0620	2.189	0630	177.692	1620	2.141	1630	177.930	2620	1.547	2630	154.528
40% - 60%	0621	1.332	0631	193.875	1621	1.315	1631	194.171	2621	1.515	2631	265.676
60% - 80%	0622	69	0632	13.072	1622	289	1632	51.046	2622	1.848	2632	379.796
80% - 100%	0623	1	0633	115	1623	0	1633	0	2623	0	2633	0
100% - 120%	0624		0634		1624	0	1634	0	2624	0	2634	0
120% - 140%	0625		0635		1625	0	1635	0	2625	0	2635	0
140% - 160%	0626	2	0636	281	1626	0	1636	0	2626	0	2636	0
superior al 160%	0627		0637		1627	0	1637	0	2627	0	2637	0
Total	0628	3.593	0638	385.036	1628	3.745	1638	423.147	2628	4.910	2638	800.000
Media ponderada (%)			0639	40,16			1639	42,04			2639	56,24

CLASE 8.ª



0M9846600

AyT GÉNOVA HIPOTECARIO XII, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA

ANEXO I – ESTADO FINANCIERO S05

(Expresados en miles de euros)



Dirección General de Mercados
Edison, 4, 28006 Madrid, España
(+34) 915 851 500, www.cnmv.es

AyT Génova Hipotecario XII, FTH

CLASE 8.ª

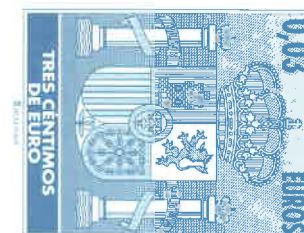


S.05.1
Denominación Fondo: AyT Génova Hipotecario XII, FTH
Denominación del compartimento:
Denominación de la gestora: HAYA TITULIZACION, SGFT, S.A.
Estados agregados: NO
Fecha: 31/12/2016
Entidades cedentes de los activos titulizados: A08663619 CAIXABANK, S.A.

INFORMACION RELATIVA A LOS ACTIVOS TITULIZADOS

CUADRO E

Tipos de interés de los activos titulizados (%)	Situación actual 31/12/2016		Situación cierre anual anterior 31/12/2015		Situación inicial 15/07/2008	
Tipo de interés medio ponderado	0650	0,40	1650	0,81	2650	5,08
Tipo de interés nominal máximo	0651	2,20	1651	2,28	2651	5,72
Tipo de interés nominal mínimo	0652	0,29	1652	0,47	2652	4,50



0M9846601

AyT GÉNOVA HIPOTECARIO XII, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA

ANEXO I – ESTADO FINANCIERO S05

(Expresados en miles de euros)



Dirección General de Mercados
Edison, 4, 28006 Madrid, España
(+34) 915 851 500, www.cnmv.es

AyT Génova Hipotecario XII, FTH

CLASE 8.^a

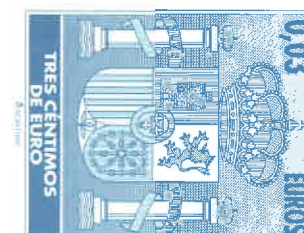


	S.05.1
Denominación Fondo: AyT Génova Hipotecario XII, FTH	
Denominación del compartimento:	
Denominación de la gestora: HAYA TITULIZACION, SGFT, S.A.	
Estados agregados: NO	
Fecha: 31/12/2016	
Entidades cedentes de los activos titulizados: A08663619 CAIXABANK, S.A.	

INFORMACION RELATIVA A LOS ACTIVOS TITULIZADOS

CUADRO F

Distribución geográfica activos titulizados (miles de euros)	Situación actual 31/12/2016				Situación cierre anual anterior 31/12/2015				Situación inicial 15/07/2008			
	Nº de activos vivos		Principal pendiente		Nº de activos vivos		Principal pendiente		Nº de activos vivos		Principal pendiente	
Andalucía	0660	820	0683	82.498	1660	848	1683	90.161	2660	1.035	2683	155.972
Aragón	0661	132	0684	11.803	1661	135	1684	12.886	2661	185	2684	25.520
Asturias	0662	39	0685	3.006	1662	40	1685	3.290	2662	53	2685	6.385
Baleares	0663	143	0686	15.964	1663	150	1686	17.539	2663	188	2686	32.380
Canarias	0664	290	0687	28.976	1664	302	1687	31.990	2664	367	2687	54.102
Cantabria	0665	54	0688	4.688	1665	55	1688	5.224	2665	70	2688	9.978
Castilla-León	0666	127	0689	10.869	1666	134	1689	12.016	2666	175	2689	22.929
Castilla-La Mancha	0667	60	0690	5.337	1667	60	1690	5.706	2667	185	2690	25.047
Cataluña	0668	532	0691	66.375	1668	555	1691	72.992	2668	693	2691	132.215
Ceuta	0669		0692		1669	0	1692	0	2669	1	2692	23
Extremadura	0670	22	0693	1.738	1670	22	1693	1.879	2670	30	2693	3.684
Galicia	0671	180	0694	12.219	1671	193	1694	13.623	2671	236	2694	27.828
Madrid	0672	682	0695	88.528	1672	716	1695	97.419	2672	1.006	2695	199.206
Mérida	0673		0696		1673	0	1696	0	2673	0	2696	0
Murcia	0674	65	0697	6.103	1674	71	1697	6.687	2674	94	2697	12.799
Navarra	0675	29	0698	2.740	1675	29	1698	2.970	2675	42	2698	6.114
La Rioja	0676	15	0699	1.327	1676	15	1699	1.468	2676	17	2699	2.672
Comunidad Valenciana	0677	322	0700	33.468	1677	336	1700	36.903	2677	416	2700	62.531
País Vasco	0678	81	0701	9.398	1678	84	1701	10.394	2678	117	2701	20.615
Total España	0679	3.593	0702	385.036	1679	3.745	1702	423.147	2679	4.910	2702	800.000
Otros países Unión Europea	0680		0703		1680	0	1703	0	2680	0	2703	0
Resto	0681		0704		1681	0	1704	0	2681	0	2704	0
Total general	0682	3.593	0705	385.036	1682	3.745	1705	423.147	2682	4.910	2705	800.000



0M9846602

AyT GÉNOVA HIPOTECARIO XII, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA

ANEXO I – ESTADO FINANCIERO S05

(Expresados en miles de euros)



Dirección General de Mercados
Edison, 4, 28006 Madrid, España
(+34) 915 851 500, www.cnmv.es

AyT Génova Hipotecario XII, FTH

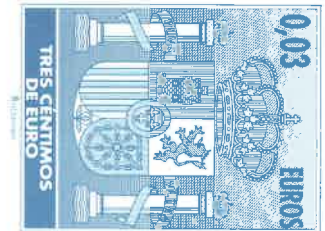
	S.05.1
Denominación Fondo: AyT Génova Hipotecario XII, FTH	
Denominación del compartimento:	
Denominación de la gestora: HAYA TITULIZACION, SGFT, S.A.	
Estados agregados: NO	
Fecha: 31/12/2016	
Entidades cedentes de los activos titulizados: A08663619 CAIXABANK, S.A.	

INFORMACION RELATIVA A LOS ACTIVOS TITULIZADOS

CUADRO G

Concentración	Situación actual 31/12/2016		Situación cierre anual anterior 31/12/2015		Situación inicial 15/07/2008	
	Porcentaje	CNAE	Porcentaje	CNAE	Porcentaje	CNAE
Diez primeros deudores/emisores con más concentración	0710	1,69	1710	1,61	2710	1,31
Sector	0711	0712	1711	0 1712	2711	0 2712

CLASE 8.ª



0M9846603

AyT GÉNOVA HIPOTECARIO XII, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA

ANEXO I – ESTADO FINANCIERO S05

(Expresados en miles de euros)



Dirección General de Mercados
Edison, 4, 28006 Madrid, España
(+34) 915 851 500, www.cnmv.es

AyT Génova Hipotecario XII, FTH

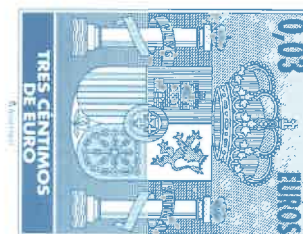
S.05.2
Denominación Fondo: AyT Génova Hipotecario XII, FTH
Denominación del compartimento:
Denominación de la gestora: HAYA TITULIZACION, SGFT, S.A.
Estados agregados: NO
Periodo de la declaración: 31/12/2016
Mercados de cotización de los valores emitidos:

INFORMACION RELATIVA A LAS OBLIGACIONES Y OTROS VALORES EMITIDOS

CUADRO A

(miles de euros)		Situación actual 31/12/2016			Situación cierre anual anterior 31/12/2015			Situación inicial 15/07/2008					
Serie	Denominación serie	Nº de pasivos emitidos	Nominal unitario (€)	Principal pendiente	Nº de pasivos emitidos	Nominal unitario (€)	Principal pendiente	Nº de pasivos emitidos	Nominal unitario (€)	Principal pendiente			
		0720	0721	0722	1720	1721	1722	2720	2721	2722			
ES0312285002	A	15.560	23.342	363.206	15.560	26.000	399.901	15.560	50.000	778.000			
ES0312285010	B	440	50.000	22.000	440	50.000	22.000	440	50.000	22.000			
Total		0723	16.000	0724	385.206	1723	16.000	1724	421.901	2723	16.000	2724	800.000

CLASE 8.ª



0M9846604

AyT GÉNOVA HIPOTECARIO XII, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA

ANEXO I – ESTADO FINANCIERO S05

(Expresados en miles de euros)



Dirección General de Mercados
Edison, 4, 28006 Madrid, España
(+34) 915 851 500, www.cnmv.es

AyT Génova Hipotecario XII, FTH

CLASE 8.^a



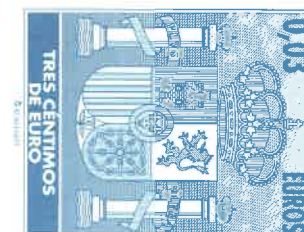
	S.05.2
Denominación Fondo: AyT Génova Hipotecario XII, FTH	
Denominación del compartimento:	
Denominación de la gestora: HAYA TITULIZACION, SGFT, S.A.	
Estados agregados: NO	
Periodo de la declaración: 31/12/2016	
Mercados de cotización de los valores emitidos:	

INFORMACIÓN RELATIVA A LAS OBLIGACIONES Y OTROS VALORES EMITIDOS

CUADRO B

Serie	(miles de euros)		Intereses						Principal pendiente		Total Pendiente	Correcciones de valor por repercusión de pérdidas		
	Denomina- ción serie	Grado de subordina- ción	Índice de referencia	Margen	Tipo aplicado	Intereses Acumulados	Intereses Impagados	Serie de venta intereses en el periodo	Principal no vencido	Principal Impagado				
		0730	0731	0732	0733	0734	0735	0742	0736	0737			0738	0739
E50312285002	A	N5	EURIBOR 3 MESES	0,30	0	0	0	51	363.206	0	363.206			
E50312285010	B	5	EURIBOR 3 MESES	0,60	0,30		3	0	22.000	0	22.003			
Total						0740	3	0741	0743	385.206	0744	0745	385.209	0746

	Situación actual 31/12/2016	Situación cierre anual anterior 31/12/2015	Situación inicial 15/07/2008			
Tipo de interés medio ponderado de las obligaciones y otros valores emitidos (%)	0747	0,02	0748	0,34	0749	5,36



0M9846605

AyT GÉNOVA HIPOTECARIO XII, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA

ANEXO I – ESTADO FINANCIERO S05

(Expresados en miles de euros)



Dirección General de Mercados
Edison, 4, 28006 Madrid, España
(+34) 915 851 500, www.cnmv.es

AyT Génova Hipotecario XII, FTH

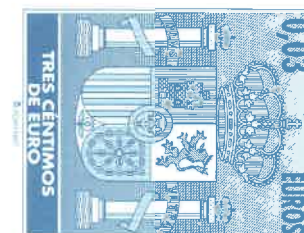
S.05.2
Denominación Fondo: AyT Génova Hipotecario XII, FTH
Denominación del compartimento:
Denominación de la gestora: HAYA TITULIZACION, SGFT, S.A.
Estados agregados: NO
Período de la declaración: 31/12/2016
Mercados de cotización de los valores emitidos:

INFORMACION RELATIVA A LAS OBLIGACIONES Y OTROS VALORES EMITIDOS

CUADRO C

Serie	Denominación serie	Situación actual 31/12/2016								Situación período comparativo anterior 31/12/2015							
		Amortización principal				Intereses				Amortización principal				Intereses			
		Pagos del período		Pagos acumulados		Pagos del período		Pagos acumulados		Pagos del período		Pagos acumulados		Pagos del período		Pagos acumulados	
		0750		0751		0752		0753		1750		1751		1752		1753	
ES0312285002	A	9.723	414.794	0	62.702	41.164	378.100	1.360	62.418								
ES0312285010	B	0	0	17	2.654	0	0	137	2.572								
Total		0754	9.723	0755	414.794	0756	17	0757	65.357	1754	41.164	1755	378.100	1756	1.497	1757	64.990

CLASE 8.ª



0M9846606

AyT GÉNOVA HIPOTECARIO XII, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA

ANEXO I – ESTADO FINANCIERO S05

(Expresados en miles de euros)



Dirección General de Mercados
Edison, 4, 28006 Madrid, España
(+34) 915 851 500, www.cnmv.es

AyT Génova Hipotecario XII, FTH

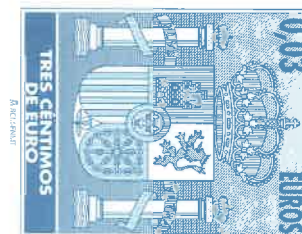
S.05.2
Denominación Fondo: AyT Génova Hipotecario XII, FTH
Denominación del compartimento:
Denominación de la gestora: HAYA TITULIZACION, SGFT, S.A.
Estados agregados: NO
Periodo de la declaración: 31/12/2016
Mercados de cotización de los valores emitidos:

INFORMACION RELATIVA A LAS OBLIGACIONES Y OTROS VALORES EMITIDOS

CUADRO D

Serie	Denominación Serie	Fecha último cambio de calificación crediticia	Agencia de calificación crediticia (2)	Calificación		
				Situación actual 31/12/2016	Situación cierre anual anterior 31/12/2015	Situación inicial 15/07/2008
		0760	0761	0762	0763	0764
ES0312285002		29/09/2016	FCH	A+	AA+	AAA
ES0312285002		10/07/2015	MDY	Aa3	Aa3	Aaa
ES0312285010		14/03/2016	FCH	BBB	A	A
ES0312285010		14/03/2016	MDY	Baa3	Ba1	Aa2

CLASE 8.ª



0M9846607

AyT GÉNOVA HIPOTECARIO XII, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA

ANEXO I – ESTADO FINANCIERO S05

(Expresados en miles de euros)



Dirección General de Mercados
Edison, 4, 28006 Madrid, España
(+34) 915 851 500, www.cnmv.es

AyT Génova Hipotecario XII, FTH

CLASE 8.^a

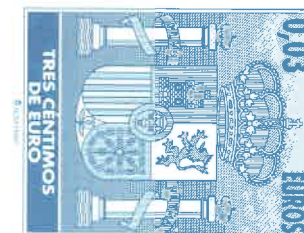


	S.05.2
Denominación Fondo: AyT Génova Hipotecario XII, FTH	
Denominación del compartimento:	
Denominación de la gestora: HAYA TITULIZACION, SGFT, S.A.	
Estados agregados: NO	
Periodo de la declaración: 31/12/2016	
Mercados de cotización de los valores emitidos:	

INFORMACION RELATIVA A LAS OBLIGACIONES Y OTROS VALORES EMITIDOS

CUADRO E

Vida residual de las obligaciones y otros valores emitidos por el Fondo (miles de euros)	Principal pendiente				
	Situación actual 31/12/2016	Situación cierre anual anterior 31/12/2015	Situación inicial 15/07/2008		
Inferior a 1 año	0765	1765	2765		
Entre 1 y 2 años	0766	1766	2766		
Entre 2 y 3 años	0767	1767	2767		
Entre 3 y 4 años	0768	1768	2768		
Entre 4 y 5 años	0769	1769	2769		
Entre 5 y 10 años	0770	1770	2770	363.206	778.000
Superior a 10 años	0771	1771	2771	22.000	22.000
Total	0772	1772	2772	385.206	800.000
Vida residual media ponderada (años)	0773	1773	2773	6	9,71



0M9846608

AyT GÉNOVA HIPOTECARIO XII, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA

ANEXO I – ESTADO FINANCIERO S05

(Expresados en miles de euros)



Dirección General de Mercados
Edison, 4, 28006 Madrid, España
(+34) 915 851 500, www.cnmv.es

AyT Génova Hipotecario XII, FTH

CLASE 8.^a

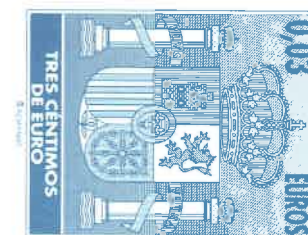


Denominación Fondo: AyT Génova Hipotecario XII, FTH	5.05.3
Denominación del compartimento:	
Denominación de la gestora: HAYA TITULIZACION, SGFT, S.A.	
Estados agregados: NO	
Fecha: 31/12/2016	

OTRA INFORMACIÓN SOBRE EL FONDO

CUADRO A

Información sobre las mejoras crediticias del Fondo	Situación actual 31/12/2016		Situación cierre anual anterior 31/12/2015		Situación inicial 15/07/2008	
1 Importe del Fondo de Reserva constituido (miles de euros)	0775	28.000	1775	28.000	2775	28.000
1.1 Importe mínimo del Fondo de Reserva (miles de euros)	0776	22.799	1776	22.799	2776	28.000
1.2 Porcentaje que representa el Fondo de Reserva constituido sobre el total de pasivos emitidos (%)	0777	7,27	1777	6,64	2777	3,50
1.3 Denominación de la contrapartida	0778		1778		2778	
1.4 Rating de la contrapartida	0779		1779		2779	
1.5 Rating requerido de la contrapartida	0780		1780		2780	
2 Importe disponible de la línea/s de liquidez (miles de euros)	0781	0	1781		2781	
2.1 Porcentaje que representa el importe disponible de la línea de liquidez sobre el total de pasivos emitidos (%)	0782	0	1782		2782	
2.2 Denominación de la contrapartida	0783		1783		2783	
2.3 Rating de la contrapartida	0784		1784		2784	
2.4 Rating requerido de la contrapartida	0785		1785		2785	
3 Importe de los pasivos emitidos garantizados por avales (miles de euros)	0786	0	1786		2786	
3.1 Porcentaje que representan los avales sobre el total de los pasivos emitidos (%)	0787	0	1787		2787	
3.2 Denominación de la entidad avalista	0788		1788		2788	
3.3 Rating del avalista	0789		1789		2789	
3.4 Rating requerido del avalista	0790		1790		2790	
4 Subordinación de series (S/N)	0791	S	1791	S	2791	S
4.1 Porcentaje del importe pendiente de las series no subordinadas sobre el importe pendiente del total bonos (%)	0792	94,29	1792	94,78	2792	97,25
5 Importe máximo de riesgo cubierto por garantías financieras adquiridas (miles de euros)	0793		1793		2793	
5.1 Denominación de la contrapartida	0794		1794		2794	
5.2 Rating de la contrapartida	0795		1795		2795	
5.3 Rating requerido de la contrapartida	0796		1796		2796	



OM9846609

AyT GÉNOVA HIPOTECARIO XII, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA

ANEXO I – ESTADO FINANCIERO S05

(Expresados en miles de euros)



Dirección General de Mercados
Edison, 4, 28006 Madrid, España
(+34) 915 851 500, www.cnmv.es

AyT Génova Hipotecario XII, FTH

CLASE 8.^a
INSTRUMENTOS FINANCIEROS

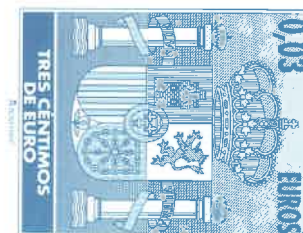


	S.05.3
Denominación Fondo: AyT Génova Hipotecario XII, FTH	
Denominación del compartimento:	
Denominación de la gestora: HAYA TITULIZACION, SGFT, S.A.	
Estados agregados: NO	
Fecha: 31/12/2016	

OTRA INFORMACIÓN SOBRE EL FONDO

CUADRO B

PERMUTAS FINANCIERAS		Importe a pagar por el fondo		Importe a pagar por la contrapartida		Valor razonable (miles de euros)			Otras características
Contrapartida	Periodicidad liquidación	Tipo de interés anual	Nacional	Tipo de interés anual	Nacional	Situación actual 31/12/2016	Situación cierre anual anterior 31/12/2015	Situación inicial 15/07/2008	
0800	0801	0802	0803	0804	0805	0806	1806	2806	3806



0M9846610

AyT GÉNOVA HIPOTECARIO XII, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA

ANEXO I – ESTADO FINANCIERO S05

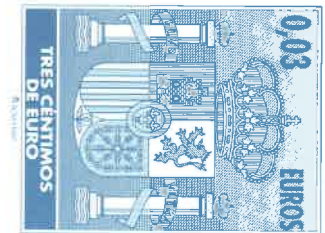
(Expresados en miles de euros)



Dirección General de Mercados
Edison, 4, 28006 Madrid, España
(+34) 915 851 500, www.cnmv.es

AyT Génova Hipotecario XII, FTH

CLASE 8.^a



Permuta 1	BANCO SANTANDER S.A	TRIMESTRAL	Suma de (i) intereses ordinarios de las Participaciones Hipotecarias, correspondientes al tipo de interés de referencia (calculado mediante la deducción del margen aplicable a cada liquidación del Préstamo Hipotecario) y en (ii) concepto de la parte variable de los intereses de demora de las Participaciones Hipotecarias, esto es, el tipo de interés de referencia sobre el que se pagan dichos intereses de demora durante el Periodo de Liquidación en curso, entre el Importe Nominal, multiplicado por 360 y dividido por los días efectivos existentes en dicho Periodo de Liquidación	Suma de los Importes Nacionales Individuales. Importe Nacional Individual de cada Préstamo Hipotecario : se dividirán (i) las cantidades efectivamente ingresadas por el Fondo en concepto de intereses ordinarios de las Participaciones Hipotecarias, correspondientes al tipo de interés de referencia (calculado mediante la deducción del margen aplicable a cada liquidación del Préstamo Hipotecario) y en concepto de la parte variable de los intereses de demora de las Participaciones Hipotecarias, esto es, el tipo de interés de referencia sobre el que se pagan dichos intereses de demora entre (ii) el tipo de interés de referencia aplicado en cada liquidación en el correspondiente Préstamo Hipotecario que será siempre Euribor a un año.	Importe Nominal del Periodo de Liquidación por el tipo de interés EURIBOR a 3 meses	Suma de los Importes Nacionales Individuales. Importe Nacional Individual de cada Préstamo Hipotecario : se dividirán (i) las cantidades efectivamente ingresadas por el Fondo en concepto de intereses ordinarios de las Participaciones Hipotecarias, correspondientes al tipo de interés de referencia (calculado mediante la deducción del margen aplicable a cada liquidación del Préstamo Hipotecario) y en concepto de la parte variable de los intereses de demora de las Participaciones Hipotecarias, esto es, el tipo de interés de referencia sobre el que se pagan dichos intereses de demora entre (ii) el tipo de interés de referencia aplicado en cada liquidación en el correspondiente Préstamo Hipotecario que será siempre Euribor a un año	-16.686	-18.179	-35.075			
Total							0808	-16.686	0809	-18.179	0810	-35.075

0M9846611

AyT GÉNOVA HIPOTECARIO XII, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA

ANEXO I – ESTADO FINANCIERO S05

(Expresados en miles de euros)



Dirección General de Mercados
Edison, 4, 28006 Madrid, España
(+34) 915 851 500, www.cnmv.es

AyT Génova Hipotecario XII, FTH

CLASE 8.^a

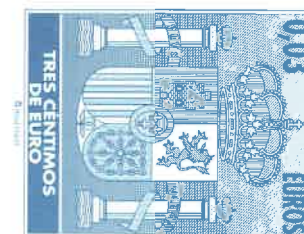


S.05.3
Denominación Fondo: AyT Génova Hipotecario XII, FTH
Denominación del compartimento:
Denominación de la gestora: HAYA TITULIZACION, SGFT, S.A.
Estados agregados: NO
Fecha: 31/12/2016

OTRA INFORMACIÓN SOBRE EL FONDO

CUADRO B

GARANTÍAS FINANCIERAS EMITIDAS	Importe máximo del riesgo cubierto (miles de euros)			Valor en libros (miles de euros)			Otras características
	Naturaliza riesgo cubierto	Situación actual 31/12/2016	Situación cierre anual anterior 31/12/2015	Situación inicial 15/07/2008	Situación actual 31/12/2016	Situación cierre anual anterior 31/12/2015	
Préstamos hipotecarios	0811	1811	2811	0829	1829	2829	3829
Cédulas hipotecarias	0812	1812	2812	0830	1830	2830	3830
Préstamos a promotores	0813	1813	2813	0831	1831	2831	3831
Préstamos a PYMES	0814	1814	2814	0832	1832	2832	3832
Préstamos a empresas	0815	1815	2815	0833	1833	2833	3833
Préstamos corporativos	0816	1816	2816	0834	1834	2834	3834
Cédulas territoriales	0817	1817	2817	0835	1835	2835	3835
Bonos de tesorería	0818	1818	2818	0836	1836	2836	3836
Deuda subordinada	0819	1819	2819	0837	1837	2837	3837
Créditos AAPP	0820	1820	2820	0838	1838	2838	3838
Préstamos consumo	0821	1821	2821	0839	1839	2839	3839
Préstamos automoción	0822	1822	2822	0840	1840	2840	3840
Cuotas de arrendamiento financiero (leasing)	0823	1823	2823	0841	1841	2841	3841
Cuentas a cobrar	0824	1824	2824	0842	1842	2842	3842
Derechos de crédito futuros	0825	1825	2825	0843	1843	2843	3843
Bonos de titulización	0826	1826	2826	0844	1844	2844	3844
Total	0827	1827	2827	0845	1845	2845	3845



0M9846612

AyT GÉNOVA HIPOTECARIO XII, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA

ANEXO I – ESTADO FINANCIERO S05

(Expresados en miles de euros)



Dirección General de Mercados
Edison, 4, 28006 Madrid, España
(+34) 915 851 500, www.cnmv.es

AyT Génova Hipotecario XII, FTH

CLASE 8.ª

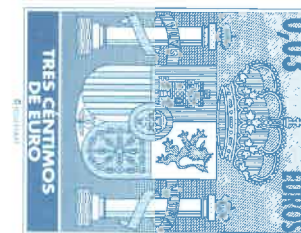


S.05.4	
Denominación Fondo: AyT Génova Hipotecario XII, FTH	
Denominación del compartimento:	
Denominación de la gestora: HAYA TITULIZACION, SGFT, S.A.	
Estados agregados: NO	
Fecha: 31/12/2016	

INFORME DE CUMPLIMIENTO DE LAS REGLAS DE FUNCIONAMIENTO DEL FONDO

CUADRO A

Concepto	Meses impago		Días impago		Importe impagado acumulado				Ratio					Ref. Folleto		
	7000	0	7002	90	Situación actual 31/12/2016	854	Situación cierre anual anterior 31/12/2015	920	Situación actual 31/12/2016	1,60	Situación cierre anual anterior 31/12/2015	2,12	Última Fecha Pago	7015	2,67	
1. Activos Morosos por impagos con antigüedad igual o superior a					7003	854	7006	920	7009	1,60	7012	2,12	7015	2,67		
2. Activos Morosos por otras razones					7004		7007		7010		7013	0	7016			
Total Morosos					7005	854	7008	920	7011	1,60	7014	2,12	7017	2,67	7018	FOLLETO INFORMATIVO. GLOSARIO DE DEFINICIONES
3. Activos Fallidos por impagos con antigüedad igual o superior a	7019	18	7020		7021	767	7024	780	7027	1,16	7030	1,29	7033	2,08		
4. Activos Fallidos por otras razones					7022	0	7025		7028	0	7031	0	7034	0		
Total Fallidos					7023	767	7026	780	7029	1,16	7032	1,29	7035	2,08	7036	FOLLETO INFORMATIVO. GLOSARIO DE DEFINICIONES



Otras ratios relevantes	Ratio				Ref. Folleto	
	Situación actual 31/12/2016	Situación cierre anual anterior 31/12/2015	Última Fecha Pago			
0850		1850		2850		3850
0851		1851		2851		3851
0852		1852		2852		3852
0853		1853		2853		3853

0M9846613

AyT GÉNOVA HIPOTECARIO XII, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA

ANEXO I – ESTADO FINANCIERO S05

(Expresados en miles de euros)



Dirección General de Mercados
Edison, 4, 28006 Madrid, España
(+34) 915 851 500, www.cnmv.es

AyT Génova Hipotecario XII, FTH

CLASE 8.^a

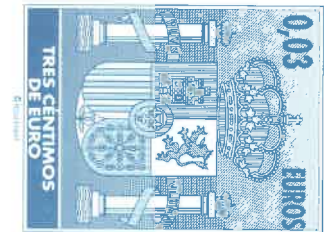


Denominación Fondo: AyT Génova Hipotecario XII, FTH	S.05.4
Denominación del compartimento:	
Denominación de la gestora: HAYA TITULIZACION, SGFT, S.A.	
Estados agregados: NO	
Fecha: 31/12/2016	

INFORME DE CUMPLIMIENTO DE LAS REGLAS DE FUNCIONAMIENTO DEL FONDO

CUADRO B

TRIGGERS	Límite	% Actual	Última Fecha Pago	Referencia Folleto
Amortización secuencial: series	0854	0858	1858	2858
b) El importe a que asciende el Saldo Vivo de las Participaciones Hipotecarias en morosidad que presenten más de noventa (90) días de retraso en el pago de importes vencidos, sea superior al % establecido para cada ISIN del Saldo Vivo de los Activos en es	1,25	0,60	0,60	FOLLETO INFORMATIVO. NOTA DE VALORES. APARTADO 4.9.3.4
c) Cuando el SALDO VIVO DE LOS ACTIVOS en la fecha de Determinación correspondiente a la Fecha de Pago en curso sea inferior al porcentaje establecido del SALDO INICIAL que se haya ejercitado la opción de amortización anticipada	10	48,15	48,15	FOLLETO INFORMATIVO. NOTA DE VALORES. APARTADO 4.9.3.4
Diferimiento/postergamiento intereses: series	0855	0859	1859	2859
Saldo acumulado de Activos Fallidos (sin deducción de las posibles recuperaciones obtenidas de esos Activos Fallidos) fuese superior al porcentaje recogido para cada ISIN del Saldo Inicial de la cartera de Participaciones Hipotecarias siempre que no se ha	7	1,73	1,66	FOLLETO INFORMATIVO. MÓDULO ADICIONAL LA NOTA DE VALORES. APARTADO 3.4.6.3
No Reducción del Fondo de Reserva	0856	0860	1860	2860
(iii) Cuando en la Fecha de Determinación correspondiente a la Fecha de Pago en curso el Saldo Vivo de las Participaciones Hipotecarias con más de noventa (90) días de retraso en el pago de importes vencidos, fuera superior al porcentaje recogido del Sal	1	0,60	0,60	FOLLETO INFORMATIVO. MÓDULO ADICIONAL A LA NOTA DE VALORES. APARTADO 3.4.2.2
OTROS TRIGGERS	0857	0861	1861	2861



0M9846614

AyT GÉNOVA HIPOTECARIO XII, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA

ANEXO I – ESTADO FINANCIERO S05

(Expresados en miles de euros)



Dirección General de Mercados
Edison, 4, 28006 Madrid, España
(+34) 915 851 500, www.cnmv.es

AyT Génova Hipotecario XII, FTH

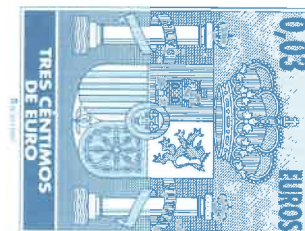
S.05.5
Denominación Fondo: AyT Génova Hipotecario XII, FTH
Denominación del compartimento:
Denominación de la gestora: HAYA TITULIZACION, SGFT, S.A.
Estados agregados: NO
Fecha: 31/12/2016

INFORMACION RELATIVA A COMISIONES

CUADRO A

Comisión	Contrapartida		Importe fijo (miles de euros)		Criterios de determinación de la comisión			Máximo (miles de euros)		Mínimo (miles de euros)		Periodicidad pago según folleto / escritura		Condiciones iniciales folleto / escritura emisión		Otras consideraciones	
					Base de cálculo	% anual											
Comisión sociedad gestora	0862	HAYA TITULIZACION, SGFT, S.A.	1862	0	2862	Días del mes /Bose 365	3862	0,02	4862	150	5862	30	6862	Trimestral	7862		8862
Comisión administrador	0863	BARCLAYS BANK, S.A.	1863	0	2863	Días del mes /Días año	3863	0,01	4863	0	5863	0	6863	Trimestral	7863		8863
Comisión del agente financiero/pagos	0864	CAIXABANK, S.A.	1864	5	2864		3864	0	4864	0	5864	0	6864	Trimestral	7864		8864
Otras	0865		1865		2865		3865		4865		5865		6865		7865		8865

CLASE 8.a



0M9846615

AyT GÉNOVA HIPOTECARIO XII, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA

ANEXO I – ESTADO FINANCIERO S05

(Expresados en miles de euros)



Dirección General de Mercados
Edison, 4, 28006 Madrid, España
(+34) 915 851 500, www.cnmv.es

AyT Génova Hipotecario XII, FTH

CLASE 8^a

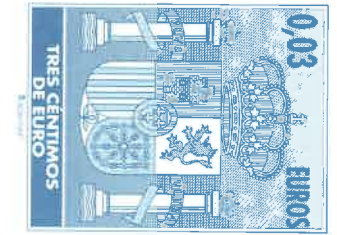


Denominación Fondo: AyT Génova Hipotecario XII, FTH	S.05.5
Denominación del compartimento:	
Denominación de la gestora: HAYA TITULIZACION, SGFT, S.A.	
Estados agregados: NO	
Fecha: 31/12/2016	

INFORMACION RELATIVA A COMISIONES

CUADRO B

	Forma de cálculo	
1 Diferencia ingresos y gastos (S/N)	0866	S
2 Diferencia cobros y pagos (S/N)	0867	N
3 Otros (S/N)	0868	
3.1 Descripción	0869	
Contrapartida	0870	Caixobank
Capítulo folleto emisión (sólo Fondos con folleto de emisión)	0871	Módulo adicional 3.7.2.3



Determinada por diferencia entre ingresos y gastos (miles de euros)	Fecha cálculo	Fecha cálculo				Total
		31/03/2016	30/06/2016	30/09/2016	31/12/2016	
Ingresos y gastos del periodo de cálculo	0872					
Margen de intereses	0873	-42	73	75	91	196
Deterioro de activos financieros (neto)	0874	82	738	-99	93	813
Dotaciones a provisiones (neto)	0875	0	0	0	0	0
Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta	0876	0	0	0	42	42
Otros ingresos y gastos excepto comisión variable y repercusión de pérdidas (ganancias)	0877	-108	-75	-54	-91	-327
Total ingresos y gastos excepto comisión variable, impuesto sobre beneficios y repercusión de pérdidas (ganancias) (A)	0878	-69	736	-70	135	724
Impuesto sobre beneficios (-) (B)	0879	0	0	0	0	0
Repercusión de ganancias (-) (C)	0880	0	-736	0	-135	-871
Comisión variable devengada en cuenta de pérdidas y ganancias (-) (D)	0881	69	0	78	0	147
Repercusión de pérdidas (+) (-(A)+(B)+(C)+(D))	0882	0	0	0	0	0
Comisión variable pagada	0883	0	0	0	0	0
Comisión variable impagada en el periodo de cálculo	0884	0	0	0	0	0

0M9846616

AyT GÉNOVA HIPOTECARIO XII, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA

ANEXO I – ESTADO FINANCIERO S05

(Expresados en miles de euros)



Dirección General de Mercados
Edison, 4, 28006 Madrid, España
(+34) 915 851 500, www.cnmv.es

AyT Génova Hipotecario XII, FTH

CLASE 8.^a

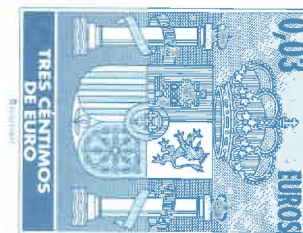


Denominación Fondo: AyT Génova Hipotecario XII, FTH	S.05.S
Denominación del compartimento:	
Denominación de la gestora: HAYA TITULIZACION, SGFT, S.A.	
Estados agregados: NO	
Fecha: 31/12/2016	

INFORMACION RELATIVA A COMISIONES

CUADRO B

Determinada diferencia entre cobros y pagos (miles de euros)	Fecha cálculo	Total
Cobros y pagos del periodo de cálculo, según folleto	0885	
Saldo inicial	0886	
Cobros del periodo	0887	
Pagos por gastos y comisiones, distintas de la comisión variable	0888	
Pagos por derivados	0889	
Retención importe Fondo de Reserva	0890	
Pagos por las obligaciones y otros valores emitidos	0891	
Pagos por deudas con entidades de crédito	0892	
Resto pagos/retenciones	0893	
Saldo disponible	0894	
Liquidación de comisión variable	0895	



0M9846617



CLASE 8.^a



OM9846618

AyT GÉNOVA HIPOTECARIO XII, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

Descripción de los principales riesgos e incertidumbres a los que se enfrenta el fondo

RIESGOS ESPECÍFICOS DEL EMISOR Y DE SU SECTOR DE ACTIVIDAD

a) Naturaleza del Fondo y obligaciones de la Sociedad Gestora

El Fondo constituye un patrimonio separado carente de personalidad jurídica que, de conformidad con el Real Decreto 926/1998 y la Ley 19/1992, de 7 de julio, sobre Régimen de Sociedades y Fondos de Inversión Inmobiliaria y sobre Fondos de Titulización Hipotecaria, es administrado y representado por una sociedad gestora. El Fondo sólo responderá de las obligaciones frente a sus acreedores con su patrimonio.

La capacidad del Fondo para cumplir con las obligaciones de pago de principal e intereses derivadas de los Bonos, así como de sus gastos operativos y administrativos, dependen principalmente de los ingresos recibidos de los Préstamos Hipotecarios.

Los Bonos no estarán garantizados, ni serán obligaciones ni responsabilidad de ninguna otra entidad distinta del Fondo.

La Sociedad Gestora desempeñará para el Fondo aquellas funciones que se le atribuyen en el Real Decreto 926/1998 y la Ley 19/1992, así como la defensa de los intereses de los titulares de los Bonos como gestora de negocios ajenos, sin que exista ningún sindicato de titulares de los Bonos. Por consiguiente, la capacidad de defensa de los intereses de los titulares de los Bonos, depende de los medios de la Sociedad Gestora.

b) Sustitución forzosa de la Sociedad Gestora

Conforme a los artículos 18 y 19 del Real Decreto 926/1998, cuando la Sociedad Gestora hubiera sido declarada en concurso deberá proceder a encontrar una sociedad gestora que la sustituya. En esa situación no existe garantía alguna de que se encuentre una sociedad gestora sustituta con la experiencia adecuada. Esto podría demorar la gestión de los pagos de los Préstamos Hipotecarios y en último término afectar negativamente al pago de los Bonos.

Siempre que en este caso hubieran transcurrido cuatro meses desde que tuvo lugar el evento determinante de la sustitución y no se hubiera encontrado una nueva sociedad gestora dispuesta a encargarse de la gestión, se procederá a la liquidación anticipada del Fondo y a la amortización de los valores emitidos por el mismo, de acuerdo con lo previsto en la Escritura de Constitución y en el Folleto Informativo.

c) Acciones de los titulares de los Bonos

Los titulares de los Bonos y los restantes acreedores del Fondo no dispondrán de acción alguna contra los deudores de los Préstamos Hipotecarios que hayan incumplido sus obligaciones de pago de los mismos, siendo la Sociedad Gestora, como representante del Fondo titular de las Participaciones Hipotecarias, quien ostentará dicha acción.



CLASE 8.^a



0M9846619

AyT GÉNOVA HIPOTECARIO XII, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

Los titulares de los Bonos y los restantes acreedores del Fondo no dispondrán de acción alguna frente al Fondo ni frente a la Sociedad Gestora en caso de impago de cantidades adeudadas por el Fondo que sea consecuencia de: (i) la existencia de morosidad o de la amortización anticipada de las Participaciones Hipotecarias, (ii) del incumplimiento de las contrapartes de las operaciones contratadas en nombre y por cuenta del Fondo o (iii) por insuficiencia de las operaciones financieras de protección para atender el servicio financiero de los Bonos de cada Serie.

Los titulares de los Bonos y los restantes acreedores del Fondo no dispondrán de más acciones contra Barclays Bank, S.A. o contra la Sociedad Gestora, respectivamente, que las derivadas de los incumplimientos de sus respectivas funciones y, por tanto, nunca como consecuencia de la existencia de morosidad o de amortización anticipada de los Préstamos Hipotecarios. Dichas acciones deberán resolverse en el juicio declarativo ordinario que corresponda según la cuantía de la reclamación.

d) Aplicabilidad de la Ley Concursal

Tanto Barclays Bank, S.A. como la Sociedad Gestora y cualquiera de los restantes participantes en la operación, pueden ser declarados en concurso. El concurso de cualquiera de los sujetos intervinientes podría afectar a las relaciones contractuales con el Fondo de conformidad con lo dispuesto en la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal (la "Ley Concursal").

Por lo que se refiere al negocio de emisión de las Participaciones Hipotecarias, sólo podrá ser rescindido o impugnado al amparo de lo previsto en el artículo 71 de la Ley Concursal, por la administración concursal de Barclays Bank, S.A. y previa demostración de la existencia de fraude en el referido negocio, todo ello según lo contemplado en el artículo 15 de la Ley 2/1981, de 25 de marzo, que regula el mercado hipotecario (la "Ley del Mercado Hipotecario"), tal y como han quedado redactados por la Ley 41/2007, de 7 de diciembre, por la que se modifica la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de Regulación del Mercado Hipotecario y otras normas del sistema hipotecario y financiero, de regulación de las hipotecas inversas y el seguro de dependencia y por la que se establece determinada norma tributaria (la "Ley 41/2007").

En el supuesto de que se declare el concurso de Barclays Bank, S.A. conforme a la Ley Concursal, el Fondo, actuando a través de la Sociedad Gestora, tendría derecho de separación sobre el título múltiple representativo de las Participaciones Hipotecarias, en los términos previstos en los artículos 80 y 81 de la Ley Concursal. Además, el Fondo, actuando a través de su Sociedad Gestora, tendría derecho a obtener de Barclays Bank, S.A. las cantidades que resulten de las Participaciones Hipotecarias desde la fecha de la declaración de concurso, ya que dichas cantidades se considerarían como propiedad del Fondo, a través de su Sociedad Gestora, y, por lo tanto, deberán ser transmitidas a la Sociedad Gestora en representación del Fondo. Este derecho de separación no se extendería necesariamente al dinero que Barclays Bank, S.A. hubiera recibido y mantuviera por cuenta del Fondo con anterioridad a esa fecha, ya que éste podría quedar afecto a las resultas del concurso, de conformidad con la interpretación mayoritariamente seguida del artículo 80 de la vigente Ley Concursal, dada la esencial fungibilidad del dinero. Los mecanismos que atenúan el mencionado riesgo se describen en los apartados 3.4.4.1 (Cuenta de Tesorería), 3.4.5 (Cobro por el Fondo de los pagos relativos a los activos) y 3.7.2.1 (Gestión de cobros) del Módulo Adicional del Folleto Informativo del Fondo.



CLASE 8.ª



0M9846620

AyT GÉNOVA HIPOTECARIO XII, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

En caso de concurso de la Sociedad Gestora, ésta deberá ser sustituida por otra sociedad gestora conforme a lo previsto en el artículo 19 del Real Decreto 926/1998 y lo establecido en el apartado 1b) de este Documento.

e) Informaciones procedentes de terceros

El Fondo suscribirá contratos con terceros para la prestación de ciertos servicios en relación con los Bonos. Estos incluyen el Contrato de Administración, el Contrato de Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales, el Contrato de Préstamo Subordinado para Constitución del Fondo de Reserva, el Contrato de Permuta Financiera de Intereses, el Contrato de Servicios Financieros y el Contrato de Dirección y Suscripción.

Los titulares de los Bonos podrían verse perjudicados en el caso de que cualquiera de las referidas partes incumpliera las obligaciones asumidas en virtud de cualquiera de los contratos anteriores.

RIESGOS DERIVADOS DE LOS VALORES

a) Precio

Las Entidades Suscriptoras se han comprometido de forma irrevocable a suscribir íntegramente la emisión de Bonos de conformidad con lo establecido en el apartado 4.13.1 de la Nota de Valores del Folleto Informativo y en virtud del Contrato de Dirección y Suscripción. Barclays Bank PLC declara que una vez suscritos los Bonos de la Serie A su intención es su utilización como activos de garantía en operaciones de crédito del Eurosistema o cualquier Banco Central, sin que ello suponga limitación alguna para cualquier otro uso de los mismos o su eventual enajenación. Dado que la emisión será suscrita íntegramente por las Entidades Suscriptoras y, en consecuencia, su precio no estará sujeto a contraste mediante transacción en mercado, no se puede afirmar que las condiciones económicas de los Bonos correspondan a las que pudieran estar vigentes en el mercado secundario en la Fecha de Constitución del Fondo. Dicha consideración sobre la valoración de los Bonos se realiza a los efectos de informar a terceros, en particular a inversores o tomadores de los Bonos en concepto de garantía, como es el caso del Banco Central Europeo en operaciones de crédito del Eurosistema.

b) Liquidez

No existe garantía de que llegue a producirse en el mercado una negociación de los Bonos con una frecuencia o volumen mínimo.

No existe el compromiso de que alguna entidad vaya a intervenir en la contratación secundaria, dando liquidez a los Bonos mediante el ofrecimiento de contrapartida.

Además, en ningún caso el Fondo podrá recomprar los Bonos a los titulares de éstos, aunque sí podrán ser amortizados anticipadamente en su totalidad en el caso de la Liquidación Anticipada del Fondo, en los términos establecidos en el apartado 4.4.3 del Documento de Registro.



CLASE 8.^a



OM9846621

AyT GÉNOVA HIPOTECARIO XII, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

c) Rentabilidad

La rentabilidad de los Bonos a su vencimiento dependerá entre otros factores del importe y fecha de pago del principal de las Participaciones Hipotecarias y del precio satisfecho por los tenedores de cada Serie de Bonos.

El cumplimiento por el deudor con los términos pactados en los Préstamos Hipotecarios (por ejemplo la amortización del principal, pagos de intereses) está influido por una variedad de factores geográficos, económicos y sociales tales como la estacionalidad, tipos de interés del mercado, la disponibilidad de alternativas de financiación, la propensión de los propietarios al cambio de vivienda, la situación laboral y económica de los deudores y el nivel general de la actividad económica, que impiden su previsibilidad.

El cálculo de la tasa interna de rentabilidad recogida en el Folleto está sujeto, entre otras, a hipótesis que se recogen en el apartado 4.10 de la Nota de Valores de tasas de amortización anticipada y de morosidad de los Préstamos Hipotecarios que pueden no cumplirse, así como a los tipos de interés futuros del mercado, dado el carácter variable del Tipo de Interés Nominal de cada Serie.

d) Duración

El cálculo de la vida media y de la duración de los Bonos de cada Serie que se recoge en el apartado 4.10 de la Nota de Valores del Folleto Informativo está sujeto a la amortización en tiempo y forma de los Préstamos Hipotecarios y a hipótesis de tasas de amortización anticipada de los Préstamos Hipotecarios que pueden no cumplirse.

e) Interés de demora

En ningún caso la existencia de retrasos en el pago de los intereses o en el reembolso del principal a los titulares de los Bonos dará lugar al devengo de intereses de demora a su favor.

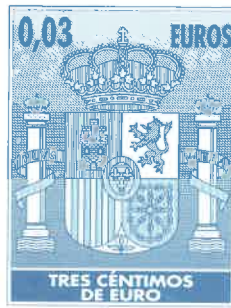
f) Subordinación de los Bonos

Los Bonos Serie B se encuentran postergados en el pago de intereses y de reembolso del principal respecto a los Bonos Serie A. No obstante, no existe ninguna seguridad de que estas reglas de subordinación protejan a los titulares de los Bonos de las Series A y B del riesgo de una pérdida total.

Las reglas de subordinación entre las distintas Series se establecen en el Orden de Prelación de Pagos y en el Orden de Prelación de Pagos de Liquidación del Fondo de acuerdo con el apartado 3.4.6 del Módulo Adicional del Folleto Informativo.



CLASE 8.^a



0M9846622

AyT GÉNOVA HIPOTECARIO XII, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

g) Diferimiento de intereses

El presente Folleto y el resto de documentación complementaria relativa a los Bonos, prevén el diferimiento del pago de intereses de los Bonos Serie B en el caso de que se den las circunstancias previstas en el apartado 3.4.6 del Módulo Adicional del Folleto Informativo y las reglas excepcionales allí previstas.

h) Calificación de los Bonos

El riesgo crediticio de los Bonos emitidos con cargo al Fondo ha sido objeto de evaluación por las entidades de calificación Moody's Investors Service España S.A. y Fitch Ratings España S.A.U.

Las calificaciones finales asignadas pueden ser revisadas, suspendidas o retiradas en cualquier momento por las Entidades de Calificación a la vista de cualquier información que llegue a su conocimiento.

Estas calificaciones no constituyen y no podrían en modo alguno interpretarse como una invitación, recomendación o incitación dirigida a los inversores para que lleven a cabo cualquier tipo de operación sobre los Bonos y, en particular, a adquirir, conservar, gravar o vender dichos Bonos.

La no confirmación antes de la Fecha de Suscripción de las calificaciones provisionales otorgadas a los Bonos por las Entidades de Calificación constituirá un supuesto de resolución de la constitución del Fondo y de la emisión de los Bonos.

RIESGOS DERIVADOS DE LOS ACTIVOS QUE RESPALDAN LA EMISIÓN

a) Riesgo de impago de las Participaciones Hipotecarias

De acuerdo con el artículo 5.8 de la Ley 19/1992, los titulares de los Bonos emitidos con cargo al Fondo correrán con el riesgo de impago de las Participaciones Hipotecarias agrupadas en el mismo.

Barclays Bank, S.A., como emisora de las Participaciones Hipotecarias y de acuerdo con el artículo 348 del Código de Comercio no asume responsabilidad alguna por el impago de los deudores, ya sea del principal, de los intereses o de cualquier otra cantidad que los mismos pudieran adeudar en virtud de los Préstamos Hipotecarios. Barclays Bank, S.A. responde ante el Fondo exclusivamente de la existencia y legitimidad de los Préstamos Hipotecarios, así como de la personalidad con la que ha efectuado su cesión mediante la emisión de las correspondientes Participaciones Hipotecarias. Tampoco asume en cualquier otra forma, responsabilidad en garantizar directa o indirectamente el buen fin de la operación, ni otorga garantías o avales, ni incurre en pactos de recompra de los Préstamos Hipotecarios, excepto los compromisos que se recogen en el apartado 2.2.9 del Módulo Adicional del Folleto Informativo relativos a la sustitución de los Préstamos Hipotecarios que no se ajusten, en el momento de constitución del Fondo, a las declaraciones contenidas en el apartado 2.2.8 del Módulo Adicional del Folleto Informativo.



CLASE 8.^a



0M9846623

AyT GÉNOVA HIPOTECARIO XII, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

Los Bonos emitidos por el Fondo no representan ni constituyen una obligación de Barclays Bank, S.A. ni de la Sociedad Gestora. No existen otras garantías concedidas por entidad pública o privada alguna, incluyendo Barclays Bank, S.A., la Sociedad Gestora y cualquier empresa afiliada o participada por cualquiera de las anteriores.

b) Protección limitada

Una inversión en los Bonos puede verse afectada, entre otros factores, por un deterioro de las condiciones económicas generales que tenga un efecto negativo sobre los pagos de los Préstamos Hipotecarios que respaldan la emisión de Bonos del Fondo. En el caso de que los impagos de los Préstamos Hipotecarios alcanzaran un nivel elevado podrían reducir, o incluso eliminar, la protección limitada contra las pérdidas en la cartera de Préstamos Hipotecarios de la que disfrutaban los Bonos como resultado de la existencia de las operaciones de mejora de crédito descritas en el apartado 3.4.2 del Módulo Adicional del Folleto Informativo. Asimismo, el grado de subordinación en el pago de intereses y de reembolso de principal de los Bonos de unas Series respecto de otras, constituye un mecanismo de protección diferenciada entre las distintas Series.

c) Riesgo de amortización anticipada de las Participaciones Hipotecarias

Las Participaciones Hipotecarias agrupadas en el Fondo serán amortizadas anticipadamente, según los términos previstos en cada una de las escrituras de concesión de dichos préstamos hipotecarios, cuando los deudores reembolsen anticipadamente la parte del capital pendiente de vencimiento de los Préstamos Hipotecarios, o en caso de ser subrogado Barclays Bank, S.A. en los correspondientes Préstamos Hipotecarios por otra entidad financiera habilitada al efecto o en virtud de cualquier otra causa que produzca el mismo efecto.

El riesgo que supondrá dicha amortización anticipada se traspasará en cada Fecha de Pago, a los titulares de los Bonos mediante la amortización parcial de los mismos, de acuerdo con lo previsto en las reglas que se recogen en el apartado 4.9.3.4 de la Nota de Valores del Folleto Informativo.

La tasa de amortización anticipada de los Préstamos Hipotecarios depende de una gran variedad de factores económicos, sociales y de otra índole. Por ejemplo, los deudores pueden pagar anticipadamente sus préstamos cuando refinancian sus préstamos o venden las propiedades (ya sea voluntariamente o como consecuencia de alguna ejecución hipotecaria instada contra ellos). No es posible determinar la tasa de amortización anticipada que sufrirá la cartera.

d) Riesgo de tipo de interés

El tipo medio actual de los activos es del 5,025%, mientras que el tipo medio a pagar por los Bonos es 5,267% excepto para el primer Periodo de Devengo de Intereses que es de 5,362% (asumiendo las hipótesis del Folleto). El tipo medio de los activos variará a lo largo del tiempo en función de los nuevos tipos actualizados de los Préstamos Hipotecarios y de la tasa de amortización de los mismos. Por lo tanto, es de esperar que la situación descrita (tipo de los activos inferior al tipo de los Bonos) perdure durante un cierto número de meses, aunque esta circunstancia se corregirá según se vayan revisando los tipos de la totalidad de los Préstamos Hipotecarios de la cartera.



CLASE 8.^a



0M9846624

AyT GÉNOVA HIPOTECARIO XII, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

No obstante lo anterior, la situación descrita se verá compensada en las distintas Fechas de Pago en virtud del Contrato de Permuta Financiera de Intereses contratado por el Fondo que se describe en el apartado 3.4.7.1 del Módulo Adicional del Folleto Informativo.

Se hace constar que el nominal utilizado en el Contrato de Permuta Financiera de Intereses no es el nominal de los Bonos sino el nominal de los Préstamos Hipotecarios, eliminados los fallidos y las cantidades morosas, por lo que puede no ser suficiente para cubrir el pago de intereses de los Bonos.

e) Ampliación de la fecha de vencimiento final de los Préstamos

La fecha de vencimiento final del préstamo hipotecario de mayor duración de entre los préstamos seleccionados es el 28 de diciembre de 2037. No obstante, se hace constar que la fecha de vencimiento final de los préstamos hipotecarios seleccionados podrá ampliarse hasta el 28 de diciembre de 2047, en caso de acuerdo entre el Deudor y el Administrador, de acuerdo con lo previsto en la Ley 2/1994, de 30 de marzo, de subrogación y modificación de préstamos hipotecarios según la redacción dada por la Ley 41/2007 y el apartado 3.7.2.1.8 del Módulo Adicional del Folleto Informativo. Por lo anterior, la Fecha de Vencimiento Final del Fondo se ha fijado el 15 de marzo de 2051.

Como consecuencia de lo anterior, las vidas medias de los Bonos, cuya estimación se ha incluido en el apartado 4.10 de la Nota de Valores, podrían verse modificadas.

f) Riesgo de concentración geográfica

1034 préstamos hipotecarios, que suponen un 24,97% del Saldo Vivo de los Activos integrantes de la Cartera de Activos Titulizables, seleccionada con fecha 30 de junio de 2008, fueron concedidos a Deudores domiciliados en la Comunidad Autónoma de Madrid y suponen un saldo de principal pendiente de pago a dicha fecha de 201.856.945,65 euros.

1.065 préstamos hipotecarios que suponen un 19,53% del Saldo Vivo de los Activos integrantes de la Cartera de Activos Titulizables, seleccionada con fecha 30 de junio de 2008, fueron concedidos a Deudores domiciliados en la Comunidad Autónoma de Andalucía y suponen un saldo de principal pendiente de pago a dicha fecha de 157.905.169,46 euros.

Dado estos niveles de concentración, una situación de cualquier índole que tenga un efecto negativo sustancial sobre las Comunidades Autónomas de Madrid y Andalucía, podría afectar a los pagos de las Participaciones Hipotecarias que respaldan la Emisión.

g) Hipótesis sobre la cartera de préstamos hipotecarios

Las hipótesis asumidas en el presente Folleto en cuanto a tasas de amortización anticipada, morosidad (0,226% anual, con recuperación del 96,98%) y fallidos (0,007%), están basadas en los datos históricos de las Participaciones Hipotecarias emitidas por Barclays Bank, S.A., lo cual no supone que dichas hipótesis no puedan cambiar en el futuro.



CLASE 8.^a



0M9846625

AyT GÉNOVA HIPOTECARIO XII, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

2. Acontecimientos ocurridos posteriormente al cierre del ejercicio y probabilidad de ocurrencia de cualquiera de los supuestos de liquidación anticipada del Fondo

Con posterioridad al cierre del ejercicio y hasta la fecha de formulación de las cuentas anuales no ha ocurrido ningún hecho que afecte o modifique significativamente la información contenida en las cuentas anuales.

3. Instrumentos Financieros: objetivos y mecanismos de cobertura de cada tipo de riesgo significativo para el que se utilice la cobertura

Fondo de Reserva

La Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, dotó un Fondo de Reserva con cargo al Préstamo Subordinado para Constitución del Fondo de Reserva descrito en el apartado 3.4.3.1 del Folleto Informativo y por un importe equivalente al mismo.

El importe del Fondo de Reserva fue abonado inicialmente en la Cuenta de Tesorería. Su dotación, en su caso, durante la vida del Fondo, para mantener su Importe Requerido, se hará de acuerdo al Orden de Prelación de Pagos previsto en el apartado 3.4.6 del Módulo Adicional del Folleto Informativo.

Dicho Fondo de Reserva es empleado para atender las obligaciones de pago del Fondo derivadas de los ordinales 1º a 7º del Orden de Prelación de Pagos previsto en el apartado 3.4.6 del Módulo Adicional del Folleto Informativo y del Orden de Prelación de Pagos de Liquidación del Fondo previsto en el 3.4.6 del Módulo Adicional del Folleto Informativo.

El Importe del Fondo de Reserva requerido se determina de acuerdo con las siguientes reglas: Durante los tres (3) primeros años desde la Fecha de Constitución del Fondo, el Importe Requerido del Fondo de Reserva es de 28.000.000 euros.

Una vez transcurrido el plazo de tres (3) años referido en el párrafo anterior, el nuevo Importe Requerido del Fondo de Reserva será igual a la menor cantidad de (i) 28.000.000 euros y (ii) la mayor de las siguientes cantidades:

- (i) 14.000.000 euros; o
- (ii) el 7% del Saldo de Principal Pendiente de Pago de los Bonos de todas las Series en la Fecha de Determinación anterior al inicio del Periodo de Devengo de Intereses a que dicha Fecha de Determinación se refiera.

En todo caso, la citada reducción no se llevará a cabo si en la Fecha de Pago en cuestión, concurren una cualquiera de las siguientes tres circunstancias:

- (i) que el Fondo de Reserva haya sido empleado para atender el pago de los intereses devengados por cualquiera de las Series de Bonos en cualquier Fecha de Pago durante la vida del Fondo; o



CLASE 8.^a



0M9846626

AyT GÉNOVA HIPOTECARIO XII, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

- (ii) que en la Fecha de Pago precedente a la Fecha de Pago en curso, el Fondo de Reserva no hubiera sido dotado en el Importe Requerido del Fondo de Reserva a aquella Fecha de Pago; o
- (iii) que en la Fecha de Determinación correspondiente a la Fecha de Pago en curso, el Saldo Vivo de las Participaciones Hipotecarias con más de noventa (90) días de retraso en el pago de importes vencidos sea igual o superior al 1% del Saldo Vivo de las Participaciones Hipotecarias en la última Fecha de Determinación.

Cuenta de Tesorería

La Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo y Barclays Bank, S.A. (como Agente Financiero) celebraron un Contrato de Servicios Financieros en virtud del cual las cantidades depositadas a nombre del Fondo en la Cuenta de Tesorería abierta en el Agente Financiero devengan un tipo de interés igual a la media mensual del tipo EONIA (Euro Overnight Index Average), calculado por el Banco Central Europeo y publicado por REUTERS en su página EONIA, correspondiente al mes anterior. Dichos intereses se liquidan mensualmente.

Los saldos de la Cuenta de Tesorería deben mantenerse en euros.

En concreto, el Agente Financiero determinó, en la forma prevista en el Contrato de Servicios Financieros, las cantidades que recibe el Fondo en el concepto de:

- (i) principal e intereses de las Participaciones Hipotecarias;
- (ii) cualesquiera cantidades recibidas en pago de principal o intereses ordinarios y de demora de los Préstamos Hipotecarios, tanto por el precio de remate o importe determinado por resolución judicial o procedimiento notarial en la ejecución de las garantías hipotecarias o por enajenación o explotación de los bienes adjudicados en ejecución de las garantías hipotecarias o como consecuencia de las citadas ejecuciones, en administración y posesión interina de las fincas, en proceso de ejecución, así como todos los posibles derechos o indemnizaciones que pudieran resultar a favor del Emisor incluyendo no sólo las derivadas de los contratos de seguro de daños cedidos por el Emisor al Fondo, sino también los derivados de cualquier derecho accesorio al préstamo;
- (iii) importe del principal de los Préstamos Hipotecarios ejecutados, desde la fecha de enajenación del inmueble, adquisición al precio de remate o importe determinado por resolución judicial, o procedimiento notarial;
- (iv) las cantidades a que asciendan los rendimientos obtenidos por los saldos habidos en la propia Cuenta de Tesorería;



CLASE 8.^a



0M9846627

AyT GÉNOVA HIPOTECARIO XII, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

- (v) las cantidades a que asciendan las retenciones a cuenta de los rendimientos de capital mobiliario que, en su caso, de acuerdo con la legislación vigente en cada momento durante la vida del Fondo, corresponda efectuar en cada Fecha de Pago por los intereses de los Bonos satisfechos por el Fondo, hasta que corresponda efectuar su ingreso a la Administración Tributaria;
- (vi) el importe del Fondo de Reserva; y
- (vii) cualesquiera otras correspondientes a los activos del Fondo en cada instante, son depositadas en la Cuenta de Tesorería inicialmente abierta en Barclays Bank, S.A. (Agente Financiero), a nombre del Fondo por la Sociedad Gestora.

En virtud del Contrato de Servicios Financieros, el Agente Financiero asumió igualmente el depósito del Título Múltiple representativo de las Participaciones Hipotecarias suscritas por el Fondo.

Contrato de Permuta Financiera

La Sociedad Gestora ha celebrado, en representación y por cuenta del Fondo, con Barclays Bank PLC, Sucursal en España un contrato de permuta financiera de intereses ("Contrato de Permuta Financiera de Intereses") conforme al modelo de Contrato Marco de Operaciones Financieras de la Asociación Española de Banca, cuyas características más relevantes se describen a continuación:

La celebración del Contrato de Permuta Financiera de Intereses tiene por objeto neutralizar el riesgo de base de los intereses variables que se produce en el Fondo entre los intereses variables de los Préstamos Hipotecarios referenciados al Euribor a 12 meses y los intereses variables de la emisión de Bonos referenciados al Euribor a 3 meses y con periodo de devengo y liquidación trimestrales (salvo en el primer Periodo de Devengo de Intereses, en el que el Tipo de Interés de Referencia será el resultante de la interpolación lineal entre el tipo Euribor a 5 meses y el tipo Euribor a 4 meses), pero no neutraliza el riesgo de crédito que permanece en el Fondo.

El riesgo de crédito derivado de la morosidad de los Préstamos Hipotecarios se protege, en primer lugar a través del Préstamo Subordinado para Constitución del Fondo de Reserva y, en segundo lugar, por la estructura subordinada de los Bonos Series A y B, tanto en el pago de los intereses como en el reembolso de principal, conforme al Orden de Prelación de Pagos del Fondo.

El funcionamiento de la permuta es el siguiente, en el entendimiento de que la liquidación será por saldos netos:

Parte A: El Fondo, representado por la Sociedad Gestora.



CLASE 8.^a



0M9846628

AyT GÉNOVA HIPOTECARIO XII, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

Parte B: Barclays Bank PLC, Sucursal en España

1. Fecha de liquidación

Las fechas de liquidación (“Fechas de Liquidación”) coincidirán con las Fechas de Determinación.

2. Periodos de liquidación

Parte A:

Los “Periodos de Liquidación” para la Parte A serán los días efectivamente transcurridos entre dos Fechas de Liquidación consecutivas, incluyendo la primera y excluyendo la última. Excepcionalmente, el primer Periodo de Liquidación para la Parte A tendrá una duración equivalente a la comprendida entre la Fecha de Constitución (incluida) y la primera Fecha de Determinación (excluida).

Parte B:

Los Periodos de Liquidación para la Parte B serán los días efectivamente transcurridos entre dos Fechas de Liquidación consecutivas, incluyendo la primera y excluyendo la última. Excepcionalmente, el primer Periodo de Liquidación para la Parte B tendrá una duración equivalente a la comprendida entre la Fecha de Constitución (incluida) y la primera Fecha de Determinación (excluida).

3. Cantidades a pagar por la Parte A

En cada Fecha de Pago, la Parte A abonará una cantidad igual al importe a que asciende la suma de las cantidades efectivamente ingresadas en la Cuenta de Tesorería del Fondo en concepto de (i) intereses ordinarios de las Participaciones Hipotecarias, correspondientes al tipo de interés de referencia (calculado mediante la deducción del margen aplicable a cada liquidación del Préstamo Hipotecario) y en (ii) concepto de la parte variable de los intereses de demora de las Participaciones Hipotecarias, esto es, el tipo de interés de referencia sobre el que se pagan dichos intereses de demora durante el Periodo de Liquidación en curso.

No se considerarán intereses ordinarios o de demora, y quedan expresamente excluidos del cómputo de la cantidad a abonar por la Parte A, (i) los Intereses Corridos que se produzcan al tiempo de la venta inicial de las Participaciones Hipotecarias, así como (ii) los intereses devengados, tanto ordinarios como de demora, con anterioridad a su fecha de suscripción, por las Participaciones Hipotecarias nuevas que hayan de ser emitidas por Barclays Bank, S.A. en el contexto de la sustitución de Participaciones Hipotecarias conforme a las reglas previstas en la Escritura de Constitución del Fondo y en el apartado 2.2.9 del Módulo Adicional del Folleto Informativo.

La suma de las cantidades a pagar por la Parte A será la “Cantidad a Pagar por la Parte A”.



CLASE 8.ª



OM9846629

AyT GÉNOVA HIPOTECARIO XII, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

4. Cantidades a pagar por la Parte B

En cada Fecha de Pago, la Parte B abonará una cantidad que resulta de la aplicación de las reglas siguientes:

1. Se procederá al cálculo de los "Importes Nacionales Individuales" correspondientes a cada una de las Participaciones Hipotecarias sobre las que se hayan satisfecho los intereses ordinarios y de demora percibidos por el Fondo durante el Periodo de Liquidación. Para ello, se dividirán (i) las cantidades efectivamente ingresadas por el Fondo en concepto de intereses ordinarios de las Participaciones Hipotecarias, correspondientes al tipo de interés de referencia (calculado mediante la deducción del margen aplicable a cada liquidación del Préstamo Hipotecario) y en concepto de la parte variable de los intereses de demora de las Participaciones Hipotecarias, esto es, el tipo de interés de referencia sobre el que se pagan dichos intereses de demora entre (ii) el tipo de interés de referencia aplicado en cada liquidación en el correspondiente Préstamo Hipotecario que será siempre Euribor a un año. El resultado de ese cociente será el Importe Ncional Individual de cada liquidación del Préstamo Hipotecario.
2. Se procederá a la suma de los Importes Nacionales Individuales. El resultado será el "Importe Ncional del Periodo de Liquidación".
3. La Parte B abonará una cantidad equivalente a multiplicar el Importe Ncional del Periodo de Liquidación por el tipo de interés EURIBOR a 3 meses (o el resultante de la interpolación lineal entre el tipo EURIBOR a 5 meses y el tipo EURIBOR a 4 meses para el primer Periodo de Liquidación, conforme a lo establecido para el cálculo del Tipo de Interés de Referencia para el primer Periodo de Devengo de Intereses) vigente en la Fecha de Fijación del Tipo de Interés inmediata posterior a la Fecha de Determinación que delimitó el inicio del Periodo de Liquidación. Dicha cantidad será la "Cantidad a Pagar por la Parte B".

El cálculo de la Cantidad a Pagar por la Parte B se efectuará sobre la base de la duración del Periodo de Liquidación y un año de 360 días. El tipo de interés EURIBOR a 3 meses (o el resultante de la interpolación lineal entre el tipo EURIBOR a 5 meses y el tipo EURIBOR a 4 meses para el primer Periodo de Devengo de Intereses) se calcularán en las fechas y conforme a los procedimientos previstos para el cálculo del Tipo de Interés de Referencia EURIBOR en el apartado 4.8.1 de la Nota de Valores del Folleto Informativo.

5. Cantidad Neta a pagar

En cada Fecha de Liquidación se devengará una única cantidad a pagar, que se satisfará en la Fecha de Pago inmediata posterior, ya sea por la Parte A en favor de la Parte B, o viceversa (en adelante, la "Cantidad Neta").

La Cantidad Neta a pagar por la Parte A a la Parte B será la diferencia positiva existente entre la Cantidad a Pagar por la Parte A y la Cantidad a Pagar por la Parte B.



CLASE 8.^a



0M9846630

AyT GÉNOVA HIPOTECARIO XII, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

La Cantidad Neta a pagar por la Parte B a la Parte A será la diferencia positiva existente entre la Cantidad a Pagar por la Parte B y la Cantidad a Pagar por la Parte A.

En caso de que en una Fecha de Liquidación la Cantidad a Pagar por la Parte B y la Cantidad a Pagar por la Parte A fueran idénticas, no habrá Cantidad Neta a pagar por ninguna de las Partes a la otra en la Fecha de Pago inmediata posterior.

6. Estipulaciones adicionales

Si en una Fecha de Pago el Fondo no dispusiera de liquidez suficiente para efectuar el pago de la totalidad de la cantidad que le correspondiera satisfacer a la Parte B, la cantidad no satisfecha se acumulará devengando intereses de demora al mismo tipo que el de los Préstamos Subordinados para Gastos Iniciales y Constitución del Fondo de Reserva, y se liquidará en la siguiente Fecha de Pago en la que el Fondo disponga de liquidez suficiente de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos previsto en el apartado 3.4.6 del Módulo Adicional y las reglas excepcionales previstas en el apartado 3.4.6 del Módulo Adicional del Folleto Informativo.

Actuaciones en caso de modificación de la calificación de la Parte B.

Criterios de las Entidades de Calificación ("Supuesto Siguierte de la Calificación"):

6.1 Criterios de Fitch

En el supuesto de que la deuda no garantizada y no subordinada de la Parte B (o quien le sustituya) deje de tener una calificación mínima de F1 a corto plazo (o su equivalente) o de A (o su equivalente) a largo plazo podrá seguir siendo contrapartida del Contrato de Permuta de Intereses siempre y cuando se comprometa a colateralizar en un plazo máximo de diez (10) Días Hábiles, el 100% del valor de mercado del Contrato de Permuta de Intereses calculado de acuerdo con los criterios vigentes en cada momento de Fitch; y

En el supuesto de que no se optara por la opción anterior, la Parte B (o quien le sustituya), en un plazo máximo de treinta (30) días naturales deberá adoptar una de las siguientes medidas:

- (i) obtener de una entidad de crédito cuya deuda no subordinada no garantizada a corto plazo tenga una calificación igual o superior a F1 y A, según la escala de calificación de Fitch para riesgos a corto y largo plazo, respectivamente un aval a primer requerimiento en garantía de las obligaciones de la Parte B (o quien le sustituya) bajo el Contrato de Permuta Financiera de Intereses.
- (ii) la Sociedad Gestora sustituirá a la Parte B (o quien le sustituya) por otra entidad de crédito cuya deuda no subordinada no garantizada tenga una calificación mínima de F1 y A, según la escala de calificación de Fitch para riesgos a corto y largo plazo respectivamente,

Todos los costes derivados de cualquiera de las acciones anteriormente definidas serán a cargo de la Parte B (o quien le sustituya).



CLASE 8.^a



0M9846631

AyT GÉNOVA HIPOTECARIO XII, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

Con carácter previo a cualquier actuación de las anteriormente mencionadas se tendrán en cuenta los criterios vigentes en cada momento por Fitch.

6.2 Criterios de Fitch (continuación) ("Supuesto Siguierte de la Calificación"):

En el supuesto de que la deuda no garantizada y no subordinada de la Parte B (o su sustituto) deje de tener una calificación mínima de F2 a corto plazo (o su equivalente) o de BBB+ a largo plazo (o su equivalente) por Fitch, la Parte B (o quien le sustituya), en un plazo máximo de treinta (30) días naturales, deberá adoptar una de las siguientes medidas:

- (i) obtener de una entidad de crédito cuya deuda no subordinada no garantizada a corto plazo tenga una calificación igual o superior a F1 y A según la escala de calificación de Fitch para riesgos a corto y largo plazo, respectivamente, un aval a primer requerimiento en garantía de las obligaciones de la Parte B (o quien le sustituya) bajo el Contrato de Permuta Financiera de Intereses; o
- (ii) la Sociedad Gestora sustituirá a la Parte B (o quien le sustituya) por otra entidad de crédito cuya deuda no subordinada no garantizada tenga una calificación mínima de F-1 y A, según la escala de calificación de Fitch, para riesgos a corto y largo plazo, respectivamente.

En tanto que se encuentren pendientes de cumplimiento cualquiera de las medidas (i) (ii) y (i) (ii) arriba mencionadas, la Parte B (o quien le sustituya), en un plazo máximo de diez (10) Días Hábiles deberá incrementar la colateralización ya establecida anteriormente en un 25% del valor de mercado del Contrato de Permuta Financiera de Intereses, conforme a los criterios vigentes en ese momento publicados por Fitch.

Todos los costes derivados de cualquiera de las acciones anteriormente definidas serán a cargo de la Parte B (o quien le sustituya).

Con carácter previo a cualquier actuación de las anteriormente mencionadas se tendrán en cuenta los criterios vigentes en cada momento por Fitch.

En cualquier caso dichas opciones no podrán tener un impacto negativo sobre las calificaciones asignadas por Fitch a cada una de las Series A y B de los Bonos.

6.3 Criterio de Moody's

- (i) Si, en cualquier momento a lo largo de la vida de la Emisión de los Bonos, ni la Parte B ni alguno de sus Garantes cuenta con el Primer Nivel de Calificación Requerido ("Incumplimiento del Primer Nivel de Calificación"), la Parte B llevará a cabo alguna de las siguientes medidas en el plazo máximo de treinta (30) Días Hábiles desde la ocurrencia de dicha circunstancia:
 - a) Obtener un Sustituto con el Primer Nivel de Calificación Requerido (o bien que el Sustituto cuente con un Garante con el Primer Nivel de Calificación Requerido).



CLASE 8.^a



OM9846632

AyT GÉNOVA HIPOTECARIO XII, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

- b) Obtener un Garante con el Primer Nivel de Calificación Requerido.
 - c) Constituir un depósito en efectivo o de valores a favor del Fondo en una entidad con una calificación de su deuda a corto plazo no subordinada y no garantizada igual a P-1 según la escala de calificación de Moody's, por un importe suficiente para que no se perjudique la calificación otorgada a los Bonos.
- (ii) Si, en cualquier momento a lo largo de la vida de la Emisión de los Bonos, ni la Parte B ni alguno de sus Garantes cuenta con el Segundo Nivel de Calificación Requerido ("Incumplimiento del Segundo Nivel de Calificación"), la Parte B, actuando de forma diligente, procurará, en el plazo más breve posible, (A) obtener un Garante con el Segundo Nivel de Calificación Requerido; o (B) obtener un Sustituto con el Segundo Nivel de Calificación Requerido (o bien que el Sustituto cuente con un Garante con el Segundo Nivel de Calificación Requerido).

Mientras no se lleven a cabo las alternativas descritas anteriormente, la Parte B deberá, en el plazo máximo de treinta (30) Días Hábiles desde la ocurrencia del Incumplimiento del Segundo Nivel de Calificación, constituir un depósito en efectivo o de valores a favor del Fondo en una entidad con una calificación de su deuda a corto plazo no subordinada y no garantizada igual a P-1 según la escala de calificación de Moody's, siempre que no se perjudique la calificación otorgada a los Bonos.

Las obligaciones de la Parte B bajo los apartados (i) y (ii) anteriores, así como las causas de terminación anticipada que se deriven de ellas, sólo estarán vigentes mientras se mantengan las causas que motivaron el Incumplimiento del Primer Nivel de Calificación o el Incumplimiento del Segundo Nivel de Calificación, respectivamente. El importe del depósito que hubiera sido realizado por la Parte B bajo las secciones (i) y (ii) anteriores será devuelto a la Parte B cuando cesen las causas que motivaron el Incumplimiento del Primer Nivel de Calificación o el Incumplimiento del Segundo Nivel de Calificación, respectivamente.

Todos los costes, gastos e impuestos en que se incurran por el cumplimiento de las anteriores obligaciones serán por cuenta de la Parte B.



CLASE 8.^a



0M9846633

AyT GÉNOVA HIPOTECARIO XII, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

A los efectos anteriores, "Garante" significa aquella entidad que proporciona una garantía incondicional, irrevocable y a primer requerimiento con respecto a todas las obligaciones presentes y futuras de la Parte B del Contrato de Permuta Financiera de Intereses (la "Garantía"), y siempre que (A) una firma de abogados proporcione una opinión legal confirmando que ninguno de los pagos efectuados por dicha entidad a la Parte A bajo la Garantía está sujeto a deducciones o retenciones por o a cuenta de un tributo; o (B) la Garantía determina que, si dicha deducción o retención existe, el pago efectuado por dicha entidad se verá incrementado en aquella cantidad necesaria para que el pago neto recibido por la Parte A sea igual a aquella cantidad que la Parte A hubiera recibido de no haber existido la deducción o retención; y "Sustituto" significa aquella entidad que se subroga en la posición contractual de la Parte B en el Contrato de Permuta Financiera de Intereses o que suscriba un nuevo contrato de permuta con la Parte A, en términos sustancialmente idénticos al Contrato de Permuta Financiera de Intereses (lo cual será confirmado por la Parte A, actuando de forma diligente), y siempre que (A) una firma de abogados proporcione una opinión legal confirmando que ninguno de los pagos efectuados por dicha entidad a la Parte A está sujeto a deducciones o retenciones por o a cuenta de un tributo; o (B) si dicha deducción o retención existe, el pago efectuado por dicha entidad se verá incrementado en aquella cantidad necesaria para que el pago neto recibido por la Parte A sea igual a aquella cantidad que la Parte A hubiera recibido de no haber existido la deducción o retención.

Dicha entidad (Sustituto), a todos los efectos, pasará a ser considerada la Parte B en el Contrato de Permuta Financiera de Intereses o en el nuevo contrato de protección que se suscriba.

Una entidad contará con el "Primer Nivel de Calificación Requerido" (A) en el caso de que dicha entidad cuente con una calificación de Moody's para su deuda a corto plazo no subordinada y no garantizada, si dicha calificación es P-1 y la calificación de Moody's para su deuda a largo plazo no subordinada y no garantizada fuese igual o superior a A2, y (B) en el caso de que dicha entidad no cuente con una calificación de Moody's para su deuda a corto plazo no subordinada y no garantizada, si la calificación de Moody's para su deuda a largo plazo no subordinada y no garantizada fuese igual o superior a A1.

Una entidad que no cuente con el "Primer Nivel de Calificación Requerido", contará con el "Segundo Nivel de Calificación Requerido" (A) en el caso de que dicha entidad cuente con una calificación de Moody's para su deuda a corto plazo no subordinada y no garantizada, si dicha calificación fuese igual o superior a P-2 y la calificación de Moody's para su deuda a largo plazo no subordinada y no garantizada fuese igual o superior a A3, y (B) en el caso de que dicha entidad no cuente con una calificación de Moody's para su deuda a corto plazo no subordinada y no garantizada, si la calificación de Moody's para su deuda a largo plazo no subordinada y no garantizada fuese igual o superior a A3.



CLASE 8.^a



0M9846634

AyT GÉNOVA HIPOTECARIO XII, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

La ocurrencia, en su caso, de la resolución anticipada del Contrato de Permuta Financiera de Intereses (por ejemplo, por incumplimiento grave de la Parte B de sus obligaciones o por circunstancias objetivas sobrevenidas que afecten a la Parte B) no constituirá en sí misma una causa de amortización anticipada de Bonos y liquidación anticipada del Fondo, salvo que en conjunción con otros eventos o circunstancias relativos a la situación patrimonial del Fondo se produjera una alteración sustancial o permanente del equilibrio financiero. En caso de resolución anticipada del Contrato de Permuta Financiera de Intereses, el pago del Importe de Liquidación que pudiera resultar en favor de Barclays Bank PLC, Sucursal en España ocupará el noveno (9º) lugar en el Orden de Prelación de Pagos previsto en el apartado 3.4.6 del Módulo Adicional, y el octavo (8º) lugar en el Orden de Prelación de Pagos de Liquidación del Fondo previsto en el apartado 3.4.6 del Módulo Adicional.

El Contrato de Permuta Financiera de Intereses quedará resuelto de pleno derecho en caso de que las Entidades de Calificación no confirmaran antes de la Fecha de Suscripción, como finales, las calificaciones asignadas con carácter provisional a cada una de las Series.

7. Otros aspectos relevantes

- (i) Las liquidaciones que recibe Barclays Bank PLC, Sucursal en España están originadas por un criterio de "caja" en el sentido de que son los intereses efectivamente ingresados en la Cuenta de Tesorería, dentro de cada Periodo de Liquidación de la permuta, las que determinan las cantidades que el Fondo paga a Barclays Bank PLC, Sucursal en España en cada Fecha de Pago.
- (ii) Las liquidaciones que Barclays Bank PLC, Sucursal en España paga en cada Fecha de Pago también están originadas por un criterio de "caja", al tomar como importe nominal el importe variable que debe pagar la Parte A en cada Periodo de Liquidación, vinculado a un criterio de "caja".
- (iii) En caso de sustitución de Barclays Bank PLC, Sucursal en España como contraparte en el Contrato de Permuta Financiera de Intereses, las referencias a Barclays Bank PLC, Sucursal en España en el Orden de Prelación de Pagos previsto en el apartado 3.4.6 del Módulo del Folleto Informativo y en el Orden de Prelación de Pagos de Liquidación del Fondo previsto en el apartado 3.4.6 del Módulo Adicional y las reglas excepcionales previstas en el apartado 3.4.6 del Módulo Adicional se entenderán realizadas a la nueva entidad de contrapartida. En caso de que se produzca una causa de resolución anticipada del Contrato de Permuta Financiera de Intereses, la Sociedad Gestora deberá buscar, a ser posible antes de dar por resuelto el Contrato de Permuta Financiera de Intereses, una entidad de contrapartida con unas calificaciones mínimas de su deuda a corto plazo no subordinada y no garantizada de F1 según la escala de calificación de Fitch y con unas calificaciones mínimas de su deuda a largo y a corto plazo no subordinada y no garantizada de A2 y P-1, respectivamente, según la escala de calificación de Moody's con la que formalizar un nuevo contrato de permuta financiera de intereses en condiciones sustancialmente idénticas al Contrato de Permuta Financiera de Intereses y a las operaciones afectadas; todo ello actuando la Sociedad Gestora en nombre y representación del Fondo y con el objeto de mantener la calificación otorgada a los Bonos.



CLASE 8.^a



OM9846635

AyT GÉNOVA HIPOTECARIO XII, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

4. Evolución del fondo

Las cifras contenidas en este apartado pueden verse afectadas por el redondeo al indicarse en miles de euros, según requerimiento de la Circular 2/2016, de 20 de abril de CNMV.

a) Tasas de amortización anticipada de los préstamos titulizados.

La tasa de amortización anticipada del activo durante el ejercicio 2016 ha sido del 3,85%. (4,07% en el ejercicio 2015).

Adicionalmente la tasa de amortización histórica del fondo es del 34,41%.

b) Información relevante en relación con garantías

La distribución según el valor de la razón entre el principal pendiente de amortizar de los Préstamos Hipotecarios participados y el valor de tasación de los inmuebles hipotecados expresados en tanto por cien, es la siguiente:

Cifras en miles euros

Intervalo	Datos al 31/12/2016				Datos al 31/12/2015			
	Núm.	%	Principal pendiente	%	Núm.	%	Principal pendiente	%
0,00 - 40,00	2.189	60,92%	177.692	46,15%	2.141	57,17%	177.930	42,05%
40,01 - 60,00	1.332	37,07%	193.875	50,35%	1.315	35,11%	194.171	45,89%
60,01 - 80,00	69	1,92%	13.072	3,40%	289	7,72%	51.046	12,06%
80,01 - 100,00	1	0,03%	115	0,03%				
100,00- 120,00								
120,00-140,00								
140,00- 160,00	2	0,06%	281	0,07%				
Superior al 160,00								
Total	3.593	100%	385.036	100%	3.745	100,00%	423.147	100,00%
Media Ponderada			40,16%				42,04%	

c) Información sobre concentración de riesgos

Por deudor

La concentración de riesgos atendiendo al deudor se presenta en el siguiente cuadro:

Datos al 31/12/2016	Datos al 31/12/2015
1,69%	1,61%



CLASE 8.^a



OM9846636

AyT GÉNOVA HIPOTECARIO XII, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

Por distribución geográfica

Asimismo la distribución geográfica según la comunidad autónoma donde se ubica el inmueble objeto de la garantía hipotecaria se presenta en el siguiente cuadro:

Cifras en miles de euros

Comunidad Autónoma	Datos al 31/12/2016				Datos al 31/12/2015			
	Núm.	%	Principal pendiente	%	Núm.	%	Principal pendiente	%
Andalucía	820	22,82%	82.498	21,43%	848	22,64%	90.161	21,31%
Aragón	132	3,67%	11.803	3,07%	135	3,60%	12.886	3,05%
Asturias	39	1,09%	3.006	0,78%	40	1,07%	3.290	0,78%
Baleares	143	3,98%	15.964	4,15%	150	4,01%	17.539	4,14%
Canarias	290	8,07%	28.976	7,53%	302	8,06%	31.990	7,56%
Cantabria	54	1,50%	4.688	1,22%	55	1,47%	5.224	1,23%
Castilla-León	127	3,53%	10.869	2,82%	134	3,58%	12.016	2,84%
Castilla La Mancha	60	1,67%	5.337	1,39%	60	1,60%	5.706	1,35%
Cataluña	532	14,81%	66.375	17,24%	555	14,82%	72.992	17,25%
Extremadura	22	0,61%	1.738	0,45%	22	0,59%	1.879	0,44%
Galicia	180	5,01%	12.219	3,17%	193	5,15%	13.623	3,22%
Madrid	682	18,98%	88.528	22,99%	716	19,12%	97.419	23,02%
Murcia	65	1,81%	6.103	1,59%	71	1,90%	6.687	1,58%
Navarra	29	0,81%	2.740	0,71%	29	0,77%	2.970	0,70%
La Rioja	15	0,42%	1.327	0,34%	15	0,40%	1.468	0,35%
Comunidad Valenciana	322	8,96%	33.468	8,69%	336	8,97%	36.903	8,72%
País Vasco	81	2,25%	9.398	2,44%	84	2,24%	10.394	2,46%
Total	3.593	100%	385.036	100%	3.745	100,00%	423.147	100,00%

Por morosidad

La distribución por la antigüedad de la primera cuota vencida y no cobrada de las participaciones hipotecarias en situación de impago, con información del principal pendiente de vencer al 31 de diciembre de 2016 es la siguiente:

Cifras en miles de euros

Antigüedad	Número	Importe impagado				Deuda pendiente vencer	Deuda Total
		Principal	Intereses devengados en contabilidad	Intereses interrumpidos en contabilidad	Total		
Hasta 1 mes	3	1	0		1	229	230
De 1 a 3 meses	7	14	1		15	1.285	1.301
De 3 a 6 meses	2	6	0	0	7	324	330
De 6 a 9 meses	3	18	0	1	19	370	389
De 9 a 12 meses							
Más de 12 meses	25	668	17	143	828	4.780	5.609
Totales	40	708	19	143	870	6.988	7.859



OM9846637

CLASE 8.^a**AyT GÉNOVA HIPOTECARIO XII, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA****INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016**Por rentabilidad

El rendimiento de los Préstamos Hipotecarios participados durante el ejercicio 2016 es el siguiente:

Índice de referencia	31/12/2016	31/12/2015
Nº Activos vivos (Uds.)	3.593	3.745
Importe pendiente (euros)	385.036	423.147
Tipo de interés medio ponderado (%)	0,40	0,81
Tipo de interés nominal máximo (%)	2,20	2,28
Tipo de interés nominal mínimo (%)	0,29	0,47

d) Cantidades abonadas a los bonistas en cada una de las fechas de pago y tipos de interés de los bonos al cierre del ejercicio

El detalle de los intereses abonados y de la amortización del principal por cada uno de los tramos de bonos existentes hasta el 31 de diciembre de 2016 se resume en el cuadro siguiente:

Cifras en miles de euros

	SERIE A			SERIE B		
	ES0312285002			ES0312285010		
	INTERESES	CAPITAL	SALDO PRINCIPAL PENDIENTE DE PAGO	INTERESES	CAPITAL	SALDO PRINCIPAL PENDIENTE DE PAGO
15/12/2016	0	9.723	363.206	17	0	22.000
15/09/2016	36	8.550	372.929	19	0	22.000
15/06/2016	75	8.182	381.480	21	0	22.000
15/03/2016	174	10.239	389.662	26	0	22.000
15/12/2015	272	10.496	399.901	31	0	22.000
15/09/2015	307	10.189	410.397	33	0	22.000
15/06/2015	355	8.373	420.586	35	0	22.000
16/03/2015	426	12.105	428.959	38	0	22.000
15/12/2014	437	8.988	441.065	38	0	22.000
15/09/2014	648	23.202	450.053	47	0	22.000
16/06/2014	738	9.987	473.255	50	0	22.000
17/03/2014	723	12.338	483.242	49	0	22.000
16/12/2013	677	15.751	495.580	46	0	22.000
16/09/2013	670	9.321	511.331	45	0	22.000
17/06/2013	696	9.673	520.653	46	0	22.000
15/03/2013	640	11.702	530.325	42	0	22.000
17/12/2012	770	9.692	542.027	47	0	22.000
17/09/2012	1.411	10.060	551.719	72	0	22.000
15/06/2012	1.716	9.331	561.780	83	0	22.000
15/03/2012	2.546	12.401	571.111	113	0	22.000
15/12/2011	2.755	12.718	583.513	118	0	22.000
15/09/2011	2.747	10.766	596.231	116	0	22.000
15/06/2011	2.322	9.978	606.997	100	0	22.000
15/03/2011	2.119	22.375	616.975	89	0	22.000
15/12/2010	1.942	12.299	639.350	82	0	22.000
15/09/2010	1.730	12.781	651.649	74	0	22.000



0M9846638

CLASE 8.^a

AyT GÉNOVA HIPOTECARIO XII, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

	SERIE A			SERIE B		
	ES0312285002			ES0312285010		
	INTERESES	CAPITAL	SALDO PRINCIPAL PENDIENTE DE PAGO	INTERESES	CAPITAL	SALDO PRINCIPAL PENDIENTE DE PAGO
15/06/2010	1.641	11.392	664.430	70	0	22.000
15/03/2010	1.752	15.322	675.822	72	0	22.000
15/12/2009	1.910	12.928	691.144	76	0	22.000
15/09/2009	2.906	14.315	704.072	106	0	22.000
15/06/2009	3.638	19.651	718.387	125	0	22.000
16/03/2009	6.922	16.601	738.038	218	0	22.000
15/12/2008	16.999	23.361	754.639	507	0	22.000

Al 31 de diciembre de 2016, no existen cantidades no satisfechas por intereses o principal a los titulares de los pasivos.

e) Calificación crediticia de los Bonos emitidos por el fondo

El detalle de las calificaciones obtenidas por los Bonos emitidos por el fondo por cada una de las series se muestra a continuación:

Denominación	A	A	B	B
Serie	ES0312285002	ES0312285002	ES0312285010	ES0312285010
Fecha último cambio de calificación crediticia	29/09/2016	10/07/2015	14/03/2016	14/05/2016
Agencia de calificación crediticia	Fitch	Moody's	Fitch	Moody's
Calificación - Situación actual	A+	Aa3	BBB	Baa3
Calificación - Situación cierre anual anterior	AA+	Aa3	A	Ba1
Calificación - Situación inicial	AAA	Aaa	A	Aa2

f) Variaciones o acciones realizadas por las diferentes agencias de calificación crediticia respecto de los bonos emitidos por el fondo, respecto del cedente, de los administradores, agentes de pagos o contrapartidas de las permutas financieras existentes o cualquier otra contrapartida de contratos suscritos por la sociedad gestora en nombre del fondo

Durante el ejercicio 2016 el fondo se ha visto afectado por variaciones en las calificaciones de los Bonos en todas sus series, como se puede observar en el cuadro anterior.

g) Saldos de cartera de préstamos titulizados

Se refleja a continuación el cuadro estadístico de la cartera de activos cedidos al fondo:

Saldo Nominal Titulizado	800.000
Saldo Nominal Pendiente de Vencimiento	384.328
Porcentaje de Saldo Nominal Pendiente de Vencimiento/ Saldo Nominal Titulizado	48,04%
Saldo Nominal Pendiente de Cobro	385.036
Porcentaje de Saldo Nominal Pendiente de Cobro/ Saldo Nominal Titulizado	48,13%
Amortizaciones Acumuladas desde origen del Fondo	415.672



CLASE 8.^a



OM9846639

AyT GÉNOVA HIPOTECARIO XII, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

5. Factores que han influido en los flujos de tesorería generados y aplicados en el ejercicio

Tal y como se indica en el folleto informativo del Fondo, los principales flujos generados y aplicados durante el ejercicio 2016, son los derivados de las cantidades percibidas por el Fondo de los activos titulizados y de los pagos efectuados a los acreedores del fondo conforme a las condiciones establecidas en la documentación formal del fondo.

6. Escenario hipotético de flujos futuros de efectivo de los pasivos emitidos por el Fondo hasta su vencimiento, en base a la actualización, a la fecha de las cuentas anuales, de los parámetros utilizados en el momento de constitución del Fondo, en relación con las tasas de morosidad, fallidos, amortización anticipada respecto a los activos titulizados

El detalle de los flujos futuros de los pasivos emitidos por el fondo bajo las siguientes hipótesis de tasas de amortización, se muestra en los cuadros de las siguientes páginas:

Cifras en euros

Tasa de amortización anticipada 0%

Vida Media (años) 7,894477298

Vida Media (años) 14,71506849

Bonos Serie A		
Fecha Pago	Saldo Vivo	Principal Amortizado
31/12/2016	363.206.499,20 €	0,00 €
15/03/2017	345.974.220,15 €	17.232.279,05 €
15/06/2017	340.174.104,83 €	5.800.115,32 €
15/09/2017	334.416.230,96 €	5.757.873,87 €
15/12/2017	328.685.338,86 €	5.730.892,10 €
15/03/2018	322.974.549,65 €	5.710.789,21 €
15/06/2018	317.273.853,33 €	5.700.696,32 €
15/09/2018	311.577.320,36 €	5.696.532,97 €
15/12/2018	305.888.847,70 €	5.688.472,66 €
15/03/2019	300.207.979,95 €	5.680.867,75 €
15/06/2019	294.549.127,65 €	5.658.852,30 €
15/09/2019	288.917.283,03 €	5.631.844,62 €
15/12/2019	283.316.098,12 €	5.601.184,91 €
15/03/2020	277.726.664,88 €	5.589.433,24 €
15/06/2020	272.136.613,22 €	5.590.051,66 €
15/09/2020	266.562.768,14 €	5.573.845,08 €
15/12/2020	261.020.561,84 €	5.542.206,30 €
15/03/2021	255.489.574,28 €	5.530.987,56 €
15/06/2021	249.989.936,76 €	5.499.637,52 €
15/09/2021	244.504.604,02 €	5.485.332,74 €
15/12/2021	239.037.126,93 €	5.467.477,09 €
15/03/2022	233.600.412,99 €	5.436.713,94 €
15/06/2022	228.186.600,54 €	5.413.812,45 €
15/09/2022	222.794.520,26 €	5.392.080,28 €
15/12/2022	217.426.031,33 €	5.368.488,93 €

Bonos Serie B			
Fecha Pago	Saldo Vivo	Principal Amortizado	
31/12/2016	22.000.000,00 €		0,00 €
15/03/2017	22.000.000,00 €		0,00 €
15/06/2017	22.000.000,00 €		0,00 €
15/09/2017	22.000.000,00 €		0,00 €
15/12/2017	22.000.000,00 €		0,00 €
15/03/2018	22.000.000,00 €		0,00 €
15/06/2018	22.000.000,00 €		0,00 €
15/09/2018	22.000.000,00 €		0,00 €
15/12/2018	22.000.000,00 €		0,00 €
15/03/2019	22.000.000,00 €		0,00 €
15/06/2019	22.000.000,00 €		0,00 €
15/09/2019	22.000.000,00 €		0,00 €
15/12/2019	22.000.000,00 €		0,00 €
15/03/2020	22.000.000,00 €		0,00 €
15/06/2020	22.000.000,00 €		0,00 €
15/09/2020	22.000.000,00 €		0,00 €
15/12/2020	22.000.000,00 €		0,00 €
15/03/2021	22.000.000,00 €		0,00 €
15/06/2021	22.000.000,00 €		0,00 €
15/09/2021	22.000.000,00 €		0,00 €
15/12/2021	22.000.000,00 €		0,00 €
15/03/2022	22.000.000,00 €		0,00 €
15/06/2022	22.000.000,00 €		0,00 €
15/09/2022	22.000.000,00 €		0,00 €
15/12/2022	22.000.000,00 €		0,00 €



OM9846640

CLASE 8.^a

AyT GÉNOVA HIPOTECARIO XII, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

Vida Media (años) 7,894477298

Vida Media (años) 14,71506849

Bonos Serie A		
Fecha Pago	Saldo Vivo	Principal Amortizado
15/03/2023	212.093.205,70 €	5.332.825,63 €
15/06/2023	206.771.015,73 €	5.322.189,97 €
15/09/2023	201.462.279,69 €	5.308.736,04 €
15/12/2023	196.177.573,44 €	5.284.706,25 €
15/03/2024	190.929.996,83 €	5.247.576,61 €
15/06/2024	185.708.484,96 €	5.221.511,87 €
15/09/2024	180.529.434,76 €	5.179.050,20 €
15/12/2024	175.386.735,58 €	5.142.699,18 €
15/03/2025	170.269.378,11 €	5.117.357,47 €
15/06/2025	165.183.861,85 €	5.085.516,26 €
15/09/2025	160.128.972,09 €	5.054.889,76 €
15/12/2025	155.095.396,90 €	5.033.575,19 €
15/03/2026	150.091.299,54 €	5.004.097,36 €
15/06/2026	145.120.588,41 €	4.970.711,13 €
15/09/2026	140.189.992,47 €	4.930.595,94 €
15/12/2026	135.283.581,63 €	4.906.410,84 €
15/03/2027	130.416.466,11 €	4.867.115,52 €
15/06/2027	125.582.287,96 €	4.834.178,15 €
15/09/2027	120.817.518,31 €	4.764.769,65 €
15/12/2027	116.144.886,49 €	4.672.631,82 €
15/03/2028	111.553.144,57 €	4.591.741,92 €
15/06/2028	106.975.132,38 €	4.578.012,19 €
15/09/2028	102.426.216,30 €	4.548.916,08 €
15/12/2028	97.914.860,02 €	4.511.356,28 €
15/03/2029	93.435.871,75 €	4.478.988,27 €
15/06/2029	88.999.004,74 €	4.436.867,01 €
15/09/2029	84.610.537,01 €	4.388.467,73 €
15/12/2029	80.259.791,69 €	4.350.745,32 €
15/03/2030	75.946.799,17 €	4.312.992,52 €
15/06/2030	71.673.435,76 €	4.273.363,41 €
15/09/2030	67.453.781,00 €	4.219.654,76 €
15/12/2030	63.272.287,83 €	4.181.493,17 €
15/03/2031	59.142.288,91 €	4.129.998,92 €
15/06/2031	55.057.039,14 €	4.085.249,77 €
15/09/2031	0,00 €	55.057.039,14 €
Totales	363.206.499,20 €	

Bonos Serie B		
Fecha Pago	Saldo Vivo	Principal Amortizado
15/03/2023	22.000.000,00 €	0,00 €
15/06/2023	22.000.000,00 €	0,00 €
15/09/2023	22.000.000,00 €	0,00 €
15/12/2023	22.000.000,00 €	0,00 €
15/03/2024	22.000.000,00 €	0,00 €
15/06/2024	22.000.000,00 €	0,00 €
15/09/2024	22.000.000,00 €	0,00 €
15/12/2024	22.000.000,00 €	0,00 €
15/03/2025	22.000.000,00 €	0,00 €
15/06/2025	22.000.000,00 €	0,00 €
15/09/2025	22.000.000,00 €	0,00 €
15/12/2025	22.000.000,00 €	0,00 €
15/03/2026	22.000.000,00 €	0,00 €
15/06/2026	22.000.000,00 €	0,00 €
15/09/2026	22.000.000,00 €	0,00 €
15/12/2026	22.000.000,00 €	0,00 €
15/03/2027	22.000.000,00 €	0,00 €
15/06/2027	22.000.000,00 €	0,00 €
15/09/2027	22.000.000,00 €	0,00 €
15/12/2027	22.000.000,00 €	0,00 €
15/03/2028	22.000.000,00 €	0,00 €
15/06/2028	22.000.000,00 €	0,00 €
15/09/2028	22.000.000,00 €	0,00 €
15/12/2028	22.000.000,00 €	0,00 €
15/03/2029	22.000.000,00 €	0,00 €
15/06/2029	22.000.000,00 €	0,00 €
15/09/2029	22.000.000,00 €	0,00 €
15/12/2029	22.000.000,00 €	0,00 €
15/03/2030	22.000.000,00 €	0,00 €
15/06/2030	22.000.000,00 €	0,00 €
15/09/2030	22.000.000,00 €	0,00 €
15/12/2030	22.000.000,00 €	0,00 €
15/03/2031	22.000.000,00 €	0,00 €
15/06/2031	22.000.000,00 €	0,00 €
15/09/2031	0,00 €	22.000.000,00 €
Totales	0	22.000.000,00 €



CLASE 8.^a
15/03/2016 - 15/09/2024



OM9846641

AyT GÉNOVA HIPOTECARIO XII, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

Cifras en euros

Tasa de amortización anticipada 5,00%

Vida Media (años)	4,844469607
-------------------	-------------

Vida Media (años)	9,208219178
-------------------	-------------

Bonos Serie A		
Fecha Pago	Saldo Vivo	Principal Amortizado
31/12/2016	363.206.499,20 €	0,00 €
15/03/2017	341.239.332,66 €	21.967.166,54 €
15/06/2017	330.910.167,35 €	10.329.165,31 €
15/09/2017	320.752.166,67 €	10.158.000,68 €
15/12/2017	310.747.796,61 €	10.004.370,06 €
15/03/2018	300.888.262,09 €	9.859.534,52 €
15/06/2018	291.161.747,20 €	9.726.514,89 €
15/09/2018	281.560.663,70 €	9.601.083,50 €
15/12/2018	272.087.344,59 €	9.473.319,11 €
15/03/2019	262.739.741,61 €	9.347.602,98 €
15/06/2019	253.530.697,89 €	9.209.043,72 €
15/09/2019	244.463.478,46 €	9.067.219,43 €
15/12/2019	235.539.967,22 €	8.923.511,24 €
15/03/2020	226.739.464,51 €	8.800.502,71 €
15/06/2020	218.048.066,17 €	8.691.398,34 €
15/09/2020	209.481.236,64 €	8.566.829,53 €
15/12/2020	201.052.855,40 €	8.428.381,24 €
15/03/2021	192.740.776,61 €	8.312.078,79 €
15/06/2021	184.563.681,09 €	8.177.095,52 €
15/09/2021	176.502.841,08 €	8.060.840,01 €
15/12/2021	168.560.357,64 €	7.942.483,44 €
15/03/2022	160.747.662,70 €	7.812.694,94 €
15/06/2022	153.055.276,70 €	7.692.386,00 €
15/09/2022	145.480.530,19 €	7.574.746,51 €
15/12/2022	138.023.815,61 €	7.456.714,58 €
15/03/2023	130.695.733,36 €	7.328.082,25 €
15/06/2023	123.469.652,30 €	7.226.081,06 €
15/09/2023	116.347.118,44 €	7.122.533,86 €
15/12/2023	109.337.416,69 €	7.009.701,75 €
15/03/2024	102.452.240,36 €	6.885.176,33 €
15/06/2024	95.678.972,31 €	6.773.268,05 €
15/09/2024	89.032.613,97 €	6.646.358,34 €

Bonos Serie B		
Fecha Pago	Saldo Vivo	Principal Amortizado
31/12/2016	22.000.000,00 €	0,00 €
15/03/2017	22.000.000,00 €	0,00 €
15/06/2017	22.000.000,00 €	0,00 €
15/09/2017	22.000.000,00 €	0,00 €
15/12/2017	22.000.000,00 €	0,00 €
15/03/2018	22.000.000,00 €	0,00 €
15/06/2018	22.000.000,00 €	0,00 €
15/09/2018	22.000.000,00 €	0,00 €
15/12/2018	22.000.000,00 €	0,00 €
15/03/2019	22.000.000,00 €	0,00 €
15/06/2019	22.000.000,00 €	0,00 €
15/09/2019	22.000.000,00 €	0,00 €
15/12/2019	22.000.000,00 €	0,00 €
15/03/2020	22.000.000,00 €	0,00 €
15/06/2020	22.000.000,00 €	0,00 €
15/09/2020	22.000.000,00 €	0,00 €
15/12/2020	22.000.000,00 €	0,00 €
15/03/2021	22.000.000,00 €	0,00 €
15/06/2021	22.000.000,00 €	0,00 €
15/09/2021	22.000.000,00 €	0,00 €
15/12/2021	22.000.000,00 €	0,00 €
15/03/2022	22.000.000,00 €	0,00 €
15/06/2022	22.000.000,00 €	0,00 €
15/09/2022	22.000.000,00 €	0,00 €
15/12/2022	22.000.000,00 €	0,00 €
15/03/2023	22.000.000,00 €	0,00 €
15/06/2023	22.000.000,00 €	0,00 €
15/09/2023	22.000.000,00 €	0,00 €
15/12/2023	22.000.000,00 €	0,00 €
15/03/2024	22.000.000,00 €	0,00 €
15/06/2024	22.000.000,00 €	0,00 €
15/09/2024	22.000.000,00 €	0,00 €



OM9846642

CLASE 8.^a

AyT GÉNOVA HIPOTECARIO XII, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

Vida Media (años) 4,844469607

Vida Media (años) 9,208219178

Bonos Serie A		
Fecha Pago	Saldo Vivo	Principal Amortizado
15/12/2024	82.505.472,75 €	6.527.141,22 €
15/03/2025	76.085.052,87 €	6.420.419,88 €
15/06/2025	69.776.523,00 €	6.308.529,87 €
15/09/2025	63.577.273,54 €	6.199.249,46 €
15/12/2025	57.476.630,07 €	6.100.643,47 €
15/03/2026	0,00 €	57.476.630,07 €
Totales		363.206.499,20 €

Bonos Serie B		
Fecha Pago	Saldo Vivo	Principal Amortizado
15/12/2024	22.000.000,00 €	0,00 €
15/03/2025	22.000.000,00 €	0,00 €
15/06/2025	22.000.000,00 €	0,00 €
15/09/2025	22.000.000,00 €	0,00 €
15/12/2025	22.000.000,00 €	0,00 €
15/03/2026	0,00 €	22.000.000,00 €
Totales		22.000.000,00 €

Cifras en euros

Tasa de amortización anticipada 10,00%

Vida Media (años) 3,574205773

Vida Media (años) 6,95890411

Bonos Serie A		
Fecha Pago	Saldo Vivo	Principal Amortizado
31/12/2016	363.206.499,20 €	0,00 €
15/03/2017	336.510.270,37 €	26.696.228,83 €
15/06/2017	321.769.847,16 €	14.740.423,21 €
15/09/2017	307.439.442,06 €	14.330.405,10 €
15/12/2017	293.493.364,43 €	13.946.077,63 €
15/03/2018	279.915.151,37 €	13.578.213,06 €
15/06/2018	266.685.619,51 €	13.229.531,86 €
15/09/2018	253.790.144,10 €	12.895.475,41 €
15/12/2018	241.224.291,78 €	12.565.852,32 €
15/03/2019	228.979.387,83 €	12.244.903,95 €
15/06/2019	217.061.839,56 €	11.917.548,27 €
15/09/2019	205.468.476,88 €	11.593.362,68 €
15/12/2019	194.194.868,13 €	11.273.608,75 €
15/03/2020	183.214.132,02 €	10.980.736,11 €
15/06/2020	172.506.594,53 €	10.707.537,49 €
15/09/2020	162.082.267,59 €	10.424.326,94 €
15/12/2020	151.949.522,01 €	10.132.745,58 €
15/03/2021	142.080.667,52 €	9.868.854,49 €
15/06/2021	132.489.254,11 €	9.591.413,41 €

Bonos Serie B		
Fecha Pago	Saldo Vivo	Principal Amortizado
31/12/2016	22.000.000,00 €	0,00 €
15/03/2017	22.000.000,00 €	0,00 €
15/06/2017	22.000.000,00 €	0,00 €
15/09/2017	22.000.000,00 €	0,00 €
15/12/2017	22.000.000,00 €	0,00 €
15/03/2018	22.000.000,00 €	0,00 €
15/06/2018	22.000.000,00 €	0,00 €
15/09/2018	22.000.000,00 €	0,00 €
15/12/2018	22.000.000,00 €	0,00 €
15/03/2019	22.000.000,00 €	0,00 €
15/06/2019	22.000.000,00 €	0,00 €
15/09/2019	22.000.000,00 €	0,00 €
15/12/2019	22.000.000,00 €	0,00 €
15/03/2020	22.000.000,00 €	0,00 €
15/06/2020	22.000.000,00 €	0,00 €
15/09/2020	22.000.000,00 €	0,00 €
15/12/2020	22.000.000,00 €	0,00 €
15/03/2021	22.000.000,00 €	0,00 €
15/06/2021	22.000.000,00 €	0,00 €



0M9846643

CLASE 8.^a

AyT GÉNOVA HIPOTECARIO XII, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

Vida Media (años) 3,574205773

Vida Media (años) 6,95890411

Bonos Serie A		
Fecha Pago	Saldo Vivo	Principal Amortizado
15/09/2021	123.151.319,13 €	9.337.934,98 €
15/12/2021	114.064.091,93 €	9.087.227,20 €
15/03/2022	105.234.228,49 €	8.829.863,44 €
15/06/2022	96.647.450,09 €	8.586.778,40 €
15/09/2022	88.296.525,47 €	8.350.924,62 €
15/12/2022	80.177.432,50 €	8.119.092,97 €
15/03/2023	72.296.462,23 €	7.880.970,27 €
15/06/2023	64.622.649,70 €	7.673.812,53 €
15/09/2023	57.153.646,39 €	7.469.003,31 €
15/12/2023	0,00 €	57.153.646,39 €
Totales	363.206.499,20 €	

Bonos Serie B		
Fecha Pago	Saldo Vivo	Principal Amortizado
15/09/2021	22.000.000,00 €	0,00 €
15/12/2021	22.000.000,00 €	0,00 €
15/03/2022	22.000.000,00 €	0,00 €
15/06/2022	22.000.000,00 €	0,00 €
15/09/2022	22.000.000,00 €	0,00 €
15/12/2022	22.000.000,00 €	0,00 €
15/03/2023	22.000.000,00 €	0,00 €
15/06/2023	22.000.000,00 €	0,00 €
15/09/2023	22.000.000,00 €	0,00 €
15/12/2023	0,00 €	22.000.000,00 €
Totales	22.000.000,00 €	

Cifras en euros

Tasa de amortización anticipada 15,00%

Vida Media (años) 2,858762528

Vida Media (años) 5,709589041

Bonos Serie A		
Fecha Pago	Saldo Vivo	Principal Amortizado
31/12/2016	363.206.499,20 €	0,00 €
15/03/2017	331.791.473,57 €	31.415.025,63 €
15/06/2017	312.757.494,81 €	19.033.978,76 €
15/09/2017	294.477.641,93 €	18.279.852,88 €
15/12/2017	276.908.516,76 €	17.569.125,17 €
15/03/2018	260.016.668,68 €	16.891.848,08 €
15/06/2018	243.766.754,22 €	16.249.914,46 €
15/09/2018	228.128.831,64 €	15.637.922,58 €
15/12/2018	213.083.905,96 €	15.044.925,68 €
15/03/2019	198.609.341,00 €	14.474.564,96 €
15/06/2019	184.698.212,94 €	13.911.128,06 €
15/09/2019	171.334.439,62 €	13.363.773,32 €
15/12/2019	158.501.199,63 €	12.833.239,99 €
15/03/2020	146.159.740,58 €	12.341.459,05 €
15/06/2020	134.279.296,03 €	11.880.444,55 €

Bonos Serie B		
Fecha Pago	Saldo Vivo	Principal Amortizado
31/12/2016	22.000.000,00 €	0,00 €
15/03/2017	22.000.000,00 €	0,00 €
15/06/2017	22.000.000,00 €	0,00 €
15/09/2017	22.000.000,00 €	0,00 €
15/12/2017	22.000.000,00 €	0,00 €
15/03/2018	22.000.000,00 €	0,00 €
15/06/2018	22.000.000,00 €	0,00 €
15/09/2018	22.000.000,00 €	0,00 €
15/12/2018	22.000.000,00 €	0,00 €
15/03/2019	22.000.000,00 €	0,00 €
15/06/2019	22.000.000,00 €	0,00 €
15/09/2019	22.000.000,00 €	0,00 €
15/12/2019	22.000.000,00 €	0,00 €
15/03/2020	22.000.000,00 €	0,00 €
15/06/2020	22.000.000,00 €	0,00 €



OM9846644

CLASE 8.^a

AyT GÉNOVA HIPOTECARIO XII, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

Vida Media (años) 2,858762528

Vida Media (años) 5,709589041

Bonos Serie A		
Fecha Pago	Saldo Vivo	Principal Amortizado
15/09/2020	122.859.445,91 €	11.419.850,12 €
15/12/2020	111.898.395,03 €	10.961.050,88 €
15/03/2021	101.358.563,01 €	10.539.832,02 €
15/06/2021	91.244.324,08 €	10.114.238,93 €
15/09/2021	81.522.715,04 €	9.721.609,04 €
15/12/2021	72.182.599,30 €	9.340.115,74 €
15/03/2022	63.222.614,84 €	8.959.984,46 €
15/06/2022	54.620.682,06 €	8.601.932,78 €
15/09/2022	0,00 €	54.620.682,06 €
Totales	363.206.499,20 €	

Bonos Serie B		
Fecha Pago	Saldo Vivo	Principal Amortizado
15/09/2020	22.000.000,00 €	0,00 €
15/12/2020	22.000.000,00 €	0,00 €
15/03/2021	22.000.000,00 €	0,00 €
15/06/2021	22.000.000,00 €	0,00 €
15/09/2021	22.000.000,00 €	0,00 €
15/12/2021	22.000.000,00 €	0,00 €
15/03/2022	22.000.000,00 €	0,00 €
15/06/2022	22.000.000,00 €	0,00 €
15/09/2022	0,00 €	22.000.000,00 €
Totales	22.000.000,00 €	

Cifras en euros

Tasa de amortización anticipada 20,00%

Vida Media (años) 2,401458033

Vida Media (años) 4,95890411

Bonos Serie A		
Fecha Pago	Saldo Vivo	Principal Amortizado
31/12/2016	363.206.499,20 €	0,00 €
15/03/2017	327.087.382,58 €	36.119.116,62 €
15/06/2017	303.877.431,78 €	23.209.950,80 €
15/09/2017	281.866.128,86 €	22.011.302,92 €
15/12/2017	260.979.538,83 €	20.886.590,03 €
15/03/2018	241.154.758,90 €	19.824.779,93 €
15/06/2018	222.328.824,66 €	18.825.934,24 €
15/09/2018	204.445.988,86 €	17.882.835,80 €
15/12/2018	187.463.111,36 €	16.982.877,50 €
15/03/2019	171.334.852,15 €	16.128.259,21 €
15/06/2019	156.032.998,05 €	15.301.854,10 €
15/09/2019	141.521.326,06 €	14.511.671,99 €
15/12/2019	127.764.078,74 €	13.757.247,32 €
15/03/2020	114.704.721,83 €	13.059.356,91 €
15/06/2020	102.296.076,55 €	12.408.645,28 €
15/09/2020	90.522.512,86 €	11.773.563,69 €

Bonos Serie B		
Fecha Pago	Saldo Vivo	Principal Amortizado
31/12/2016	22.000.000,00 €	0,00 €
15/03/2017	22.000.000,00 €	0,00 €
15/06/2017	22.000.000,00 €	0,00 €
15/09/2017	22.000.000,00 €	0,00 €
15/12/2017	22.000.000,00 €	0,00 €
15/03/2018	22.000.000,00 €	0,00 €
15/06/2018	22.000.000,00 €	0,00 €
15/09/2018	22.000.000,00 €	0,00 €
15/12/2018	22.000.000,00 €	0,00 €
15/03/2019	22.000.000,00 €	0,00 €
15/06/2019	22.000.000,00 €	0,00 €
15/09/2019	22.000.000,00 €	0,00 €
15/12/2019	22.000.000,00 €	0,00 €
15/03/2020	22.000.000,00 €	0,00 €
15/06/2020	22.000.000,00 €	0,00 €
15/09/2020	22.000.000,00 €	0,00 €



CLASE 8.^a
Operación de Inversión



OM9846645

AyT GÉNOVA HIPOTECARIO XII, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

Vida Media (años)	2,401458033
-------------------	-------------

Vida Media (años)	4,95890411
-------------------	------------

Bonos Serie A		
Fecha Pago	Saldo Vivo	Principal Amortizado
15/12/2020	79.367.790,11 €	11.154.722,75 €
15/03/2021	68.780.625,29 €	10.587.164,82 €
15/06/2021	58.752.841,16 €	10.027.784,13 €
15/09/2021	49.239.495,47 €	9.513.345,69 €
15/12/2021	0,00 €	49.239.495,47 €
Totales		363.206.499,20 €

Bonos Serie B		
Fecha Pago	Saldo Vivo	Principal Amortizado
15/12/2020	22.000.000,00 €	0,00 €
15/03/2021	22.000.000,00 €	0,00 €
15/06/2021	22.000.000,00 €	0,00 €
15/09/2021	22.000.000,00 €	0,00 €
15/12/2021	0,00 €	22.000.000,00 €
Totales		22.000.000,00 €

7. Liquidación anticipada

En base a los modelos de la sociedad Gestora y suponiendo una evolución similar del fondo a la del presente ejercicio, durante el próximo ejercicio no se producirá un suceso de liquidación anticipada en los términos recogidos en la documentación de constitución. Bajo el supuesto de continuidad del Fondo y las hipótesis utilizadas en el apartado anterior (punto 6), con una tasa de amortización anticipada de 3,85%, el vencimiento final aproximado del mismo se estima para la Fecha de pago de 15/03/2026. No obstante lo anterior, no existe garantía de que no se pueda producir alguno de los supuestos de liquidación anticipada que se recogen en el Folleto de Emisión durante el próximo ejercicio.

8. Otra información de los activos y pasivos

Tanto los activos titulizados como los Bonos emitidos se encuentran denominados en euros.



OM9846646

CLASE 8.^a

AyT GÉNOVA HIPOTECARIO XII, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

9. Informe de cumplimiento de las reglas de funcionamiento del fondoACTIVOS SUBYACENTES

NIVELES DE MOROSIDAD Y FALLIDOS

Concepto	Meses impago	Días impago	Importe impagado acumulado		Ratio			Ref. Folleto
			Situación actual 31/12/2016	situación cierre anual anterior 31/12/2015	situación actual 31/12/2016	situación cierre anual anterior 31/12/2015	Últim a Fecha Pago	
1. Activos Morosos por impagos con antigüedad igual o superior a	0	90	854	920	1,60	2,12	2,67	
2. Activos Morosos por otras razones						0		
TOTAL MOROSOS			854	920	1,60	2,12	2,67	FOLLETO INFORMATIVO GLOSARIO DE DEFINICIONES
3. Activos Fallidos por impagos con antigüedad igual o superior a	18		767	780	1,16	1,29	2,08	
4. Activos Fallidos por otras razones						0	0	
TOTAL FALLIDOS			767	780	1,16	1,29	2,08	FOLLETO INFORMATIVO GLOSARIO DE DEFINICIONES



0M9846647

CLASE 8.^a**AyT GÉNOVA HIPOTECARIO XII, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA****INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016**

RENEGOCIACIÓN DE LOS ACTIVOS

		LÍMITE A LA RENEGOCIACIÓN	
		DEFINICIÓN DOCUMENTACIÓN	LIMITE ACTUAL
NOVACIONES DE TIPO DE INTERÉS	El Administrador está autorizado para proceder a dichas renegociaciones solicitadas por el deudor, si bien no se podrá renegociar el margen del tipo de interés de ningún Préstamo Hipotecario de manera que el margen resultante se sitúe por debajo de 39 puntos básicos (0,39%) o, aun cuando no se alcance este porcentaje, cuando el Margen del Tipo de Interés Medio Ponderado de los Préstamos Hipotecarios resultante de la renegociación (definido como la media ponderada de los márgenes de tipo de interés de cada uno de los Préstamos Hipotecarios sobre el tipo de interés de referencia de los Bonos para cada Periodo de Devengo de Intereses) sea inferior a 39 puntos básicos (0,39%).		0,390%
FECHA FINALIZACIÓN	28/12/2047		28/12/2047

CARACTERÍSTICAS DE LA EMISIÓN

FECHAS DE PAGO

Frecuencia de pago de cupón	TRIMESTRAL	
	15	MARZO JUNIO SEPTIEMBRE DICIEMBRE
Fechas de pago de cupón (o siguiente Día Hábil)		

Anterior Fecha de Pago de Cupón	15/12/2016	
Anterior Fecha de Determinación	07/12/2016	5 días hábiles antes de la Fecha de Pago
Próxima Fecha de Pago	15/03/2017	

FIJACIÓN DE TIPO DE INTERÉS: TIPO DE INTERÉS DEL PRÓXIMO PERÍODO

	ÍNDICE DE REFERENCIA *	MARGEN	FECHA FIJACIÓN	VALOR ÍNDICE REFERENCIA	TIPO DE INTERÉS APLICABLE
TRAMO A	EUR 3M	0,30 %	13/12/2016	-0,316 %	0,000%
TRAMO B	EUR 3M	0,60 %	13/12/2016	-0,316 %	0,284%
PRÉSTAMO SUBORDINADO FONDO DE RESERVA	EUR 3M	0,60 %	13/12/2016	-0,316 %	0,284%
PRÉSTAMO SUBORDINADO GASTOS CONSTITUCIÓN	EUR 3M	0,60 %	13/12/2016	-0,316 %	0,284%

* Euribor 3M más un margen, fijado 2 Días Hábiles antes de la Anterior Fecha de Pago



OM9846648

CLASE 8.^a**AyT GÉNOVA HIPOTECARIO XII, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA****INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016****INFORMACIÓN ADICIONAL**

CÓDIGO LEI	95980020140005212763
Original Legal Entity Identifier	
	BLOOMBERG TICKER
TRAMO A	AYTGH XII A
TRAMO B	AYTGH XII B

CONTRAPARTIDAS

CONTRAPARTIDA	ENTIDAD	DENOMINACIÓN ACTUAL ENTIDAD
Agente de Pagos	CAIXABANK, S.A.	CAIXABANK, S.A.
Depositorio Cuenta Tesorería	CAIXABANK, S.A.	CAIXABANK, S.A.
Contrapartida Swap	BANCO SANTANDER, S.A.	BANCO SANTANDER, S.A.
Depositorio Garantía Swap	NO APLICA	NO APLICA
Administrador	BARCLAYS BANK, S.A.	CAIXABANK, S.A.
Depositorio Reserva Commingling	NO APLICA	NO APLICA
Back up Servicer	NO APLICA	NO APLICA
Acreditante Línea Liquidez	NO APLICA	NO APLICA
Depositorio Garantía Línea Liquidez	NO APLICA	NO APLICA
Avalista	NO APLICA	NO APLICA

ACCIONES CORRECTIVAS**CONCLUIDAS**

ACCIÓN	FECHA	ENTIDAD DEPOSITARIA
Incorporación de Sociéte Générale en sustitución de Barclays Bank SA como Agente Financiero	21/01/2015	SOCIÉTÉ GÉNÉRALE, SUCURSAL EN ESPAÑA
1ª Modificación de la Escritura de Constitución a los efectos de eliminar la necesidad de notificar la cesión de los Préstamos Hipotecarios a los Deudores en caso de que la participación de Barclays Bank PLC en el capital social de Barclays Bank, S.A. fuera inferior en cualquier momento al 51% o de que la deuda no subordinada no garantizada a largo plazo de BARCLAYS BANK PLC tuviera asignada durante la vida del Fondo una calificación crediticia inferior a Baa2.	23/01/2015	
2ª Escritura de Modificación a los efectos de modificar las actuaciones a realizar por el Agente Financiero en caso de descenso de su calificación por FITCH RATINGS ESPAÑA, S.A.U. ("FITCH") y MOODY'S INVESTORS SERVICE ESPAÑA, S.A. ("MOODY'S"), así como permitir que se apliquen criterios más actualizados de las Entidades de Calificación que se publiquen en el futuro.	04/03/2016	
Incorporación de Caixabank en sustitución de Sociéte Générale como Agente Financiero	04/03/2016	CAIXABANK, S.A.
3ª Escritura de Modificación, a los efectos de modificar las actuaciones a realizar por la Parte B del Contrato de Permuta Financiera de Intereses en caso de descenso de su calificación por FITCH y MOODY'S, así como permitir que se apliquen criterios más actualizados de las Entidades de Calificación que se publiquen en el futuro	21/12/2016	
Incorporación de Banco Santander en sustitución de Barclays Bank PLC, como Parte B del Contrato de Permuta Financiera de Intereses	21/12/2016	BANCO SANTANDER, S.A.



0M9846649

CLASE 8.^a

AyT GÉNOVA HIPOTECARIO XII, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

RATING MÍNIMO CONTRAPARTIDAS EN DOCUMENTACIÓN

AGENTE DE PAGOS / DEPOSITARIO CUENTA DE TESORERÍA

CONDICIONES DOCUMENTACIÓN				
AGENCIA DE CALIFICACIÓN	RATING MÍNIMO EXIGIBLE		PLAZO ACTUACIONES	HÁBILES / NATURALES
	Largo plazo	Corto plazo		
FITCH	BBB+	F2	60	Naturales
MOODY'S	Baa3	P-3	30	Hábiles

RATING CONTRAPARTIDA					
ENTIDAD CONTRAPARTIDA	AGENCIA DE CALIFICACIÓN	RATING MÍNIMO EXIGIBLE		TRIGGER ACTIVADO	PLAZO SUBSANACIÓN
		Largo plazo	Corto plazo		
CAIXABANK, S.A.	FITCH	BBB	F2	SI	N/P
	MOODY'S	Baa2	P-2	NO	N/P

*** NOTAS**

FITCH: El rating del Agente de Pagos es suficiente para que los bonos alcancen una calificación "A-".

CONTRAPARTIDA SWAP

CONDICIONES DOCUMENTACIÓN				
AGENCIA DE CALIFICACIÓN	RATING MÍNIMO EXIGIBLE		PLAZO ACTUACIONES	HÁBILES / NATURALES
	Largo plazo	Corto plazo		
FITCH	BBB	F2	14	Naturales
CON COLATERAL	BB+	N/A	30	Naturales
MOODY'S	A3	N/A	30	Hábiles
CON COLATERAL	Baa2	N/A	30	Hábiles

RATING CONTRAPARTIDA					
ENTIDAD CONTRAPARTIDA	AGENCIA DE CALIFICACIÓN	RATING MÍNIMO EXIGIBLE		TRIGGER ACTIVADO	PLAZO SUBSANACIÓN
		Largo plazo	Corto plazo		
BANCO SANTANDER, S.A.	FITCH			NO	N/P
	CON COLATERAL	A-	F2	NO	N/P
	MOODY'S			NO	N/P
	CON COLATERAL	A3	P-2	NO	N/P



CLASE 8.^a



OM9846650

AyT GÉNOVA HIPOTECARIO XII, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

ADMINISTRADOR

CONDICIONES DOCUMENTACIÓN				
AGENCIA DE CALIFICACIÓN	RATING MÍNIMO EXIGIBLE		PLAZO ACTUACIONES	HÁBILES / NATURALES
	Largo plazo	Corto plazo		
FITCH	N/A	F1	N/A	N/A
MOODY'S	N/A	P-1	N/A	N/A

RATING CONTRAPARTIDA					
ENTIDAD CONTRAPARTIDA	AGENCIA DE CALIFICACIÓN	RATING MÍNIMO EXIGIBLE		TRIGGER ACTIVADO	PLAZO SUBSANACIÓN
		Largo plazo	Corto plazo		
CAIXABANK, S.A.	FITCH	BBB	F2	SI	N/P
	MOODY'S	Baa2	P-2	SI	N/P

*** NOTAS**

FITCH: El rating del Administrador no tiene impacto en la calificación de los Bonos.

MOODY'S: El rating del Administrador no tiene impacto en la calificación de los Bonos.

PROCESOS A EFECTUAR

ACTUACIONES EN CAMINO

Sin actuaciones pendientes.

Los Consejeros abajo firmantes de HAYA TITULIZACIÓN, S.G.F.T., S.A.U. tras la formulación de las cuentas anuales y el informe de gestión de AyT Génova Hipotecario XII, Fondo de Titulización Hipotecaria correspondientes al ejercicio anual cerrado el 31 de diciembre de 2016, proceden a suscribir el presente documento, comprensivo de la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de flujos de efectivo, estado de ingresos y gastos reconocidos, Anexo e informe de gestión, en hojas de papel timbrado cuya numeración se detalla en la Diligencia expedida a continuación por la Secretaria del Consejo, D^a M^a Rosario Arias Allende, según ha sido formulado en el Consejo de Administración del día 28 de marzo de 2017.

Madrid, 28 de marzo de 2017

D. Carlos Abad Rico
Presidente

D. Juan Lostao Boya
Consejero

D. Miguel Sotomayor Aparicio
Consejero

D. César de la Vega Junquera
Consejero



CLASE 8.ª



0M5530000

AyT GÉNOVA HIPOTECARIO XII, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA

ANEXO A LAS CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

Diligencia que levanta la Secretaria del Consejo de Administración de HAYA TITULIZACION, S.G.F.T., S.A.U. para hacer constar que el presente documento, comprensivo de las cuentas anuales y el informe de gestión de AyT Génova Hipotecario XII, Fondo de Titulización Hipotecaria correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016 se componen de 110 hojas en papel timbrado referenciados con la numeración 0M9846541 al 0M9846650 ambos inclusive, habiendo estampado sus firmas los miembros del Consejo de Administración en la diligencia de formulación de cuentas anuales anterior visada por mí en señal de identificación.

Madrid, 28 de marzo de 2017

Dña. María Rosario Arias Allende
Secretaria del Consejo de Administración.